

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1801

Bogotá, D. C., jueves, 24 de octubre de 2024

EDICIÓN DE 65 PÁGINAS

DIRECTORES:

SAÚL CRUZ BONILLA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 58 de la sesión plenaria presencial del día lunes 22 de abril de 2024

La Presidencia de los honorables Senadores: *Iván Leonidas Name Vázquez, María José Pizarro Rodríguez y Didier Lobo Chinchilla.*

En Bogotá, D. C., a los veintidós (22) día del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vázquez, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de Asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Sammy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel

Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Silva Idrobo Ferney
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cepeda Castro Iván
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Jiménez López Carlos Abraham
 Marín Lozano José Alfredo
 Pérez Oyuela José Luis
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 22. IV.2024



Bogotá, junio de 2024

Doctor
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
 Presidente del H. Senado de la República

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General del H. Senado de la República
 Ciudad.

Asunto: Remisión de excusa por inasistencia.

Cordial saludo,

De manera respetuosa, me dirijo a ustedes para informarles que los días 4 y 22 de abril de 2024 no asistí a las sesiones de la Plenaria del H. Senado de la República que se celebraron en el recinto, toda vez que me encontraba con complicaciones de salud. Allego las excusas médicas que me fueron otorgadas y que justifican mi inasistencia a la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5 de 1992, con el fin de que sea expedido el acto administrativo correspondiente que justifique mi ausencia.

Estaré presto a sus indicaciones y a su disposición en caso de requerir cualquier información adicional de mi parte que sea necesaria para culminar esta solicitud.

Agradezco su atención,

JORGE ENRIQUE BENEDETTI M.
 Senador de la República

Dr. José Rafael Bárcenas R.
Medicina General y Niños
Universidad de Cartagena
R.M. 13-001656 S.S.B.

FECHA		
DIA	MES	AÑO
22	04	24

Nombre: Jorge E. Benedetti M

R. El señor Jorge Enrique Benedetti Marcelo consultó por cuadro clínico consistente en fiebre no cuantificada acompañada de tos, odinofagia y malestar general. Por lo anterior se le instaló tratamiento y se le recomendaron dos (2) días de reposo.

[Firma]

Celulares: 315 7339543 - 3114 085025 - 300 4138118

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 22 de abril de 2024

Senadores
Iván Leonidas Name Vásquez
Presidente
María José Pizarro Rodríguez
Primera Vicepresidenta
Didier Lobo Chinchilla
Segundo Vicepresidente
 Señor
Gregorio Eljach
Secretario General
Mesa Directiva
Senado de la República
 Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia a sesión Plenaria del Senado del día 22 de abril de 2024.

Respetados, reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito respetuosamente me permito excusarme para asistir a la sesión Plenaria del Senado de la República, convocada para el día de hoy, 22 de abril de 2024, a las dos de la tarde (2:00 p.m), habida cuenta que esta Mesa Directiva ha autorizado expresamente mi salida del país entre los días 10 y 22 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 90, numeral 3, de la Ley 5ª de 1992.

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada,

Iván Cepeda

Iván Cepeda Castro
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo - Coalición del Pacto Histórico

Anexos:

- Resolución N° 278 de 20 de marzo de 2024 expedida por la Mesa Directiva del Senado de la República.
- Resolución N° 286 de 4 de abril de 2024 expedida por la Mesa Directiva del Senado de la República.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso
 Carrera 7ª No. 8-68. Oficinas 6368 - 6388 - Telefax: 382 3507 Tel: 3824416
 E-mail: ivancepedacongresista@gmail.com
 Bogotá, D.C.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION 278
FECHA (20/03/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 15 de marzo de 2024, el Senador de la República **IVÁN CEPEDA CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía 79.262.397, solicita Comisión Oficial, para viajar a la ciudad de Caracas - Venezuela, lo anterior con el fin de atender la convocatoria por el Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, para participar en la Mesa de Dialogo del Gobierno Nacional con la Guerrilla del Ejército de Liberación Nacional - ELN, en cumplimiento de funciones propias de la Comisión de Paz y Posconflicto del Senado de la República, a realizarse entre el 8 y el 22 de abril del 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **IVÁN CEPEDA CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía 79.262.397, lo anterior con el fin de atender la convocatoria por el Presidente de la República Gustavo Petro Urrego, para participar en la Mesa de Dialogo del Gobierno Nacional con la Guerrilla del Ejército de Liberación Nacional - ELN, a realizarse en la ciudad de Caracas - Venezuela, entre el 8 y el 22 de abril de 2024, en cumplimiento de funciones propias de la Comisión de Paz y Posconflicto del Senado de la República.

De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

RESOLUCION 278
FECHA (20/03/2024)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Iván Leonidas Name Vásquez
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

María José Pizarro Rodríguez
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

Didier Lobo Chinchilla
DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán *Pmub*



RESOLUCION 286
FECHA (04/04/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República modifica un acto administrativo"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República con número 278 del 20 de marzo de 2024, se concedió Comisión Oficial al Senador de la República IVAN CEPEDA CASTRO, lo anterior con el fin de atender la convocatoria por el Presidente de la República Gustavo Petro Urrego, para participar en la Mesa de Diálogo del Gobierno Nacional con la Guerrilla del Ejército de Liberación Nacional – ELN, a realizarse en la ciudad de Caracas - Venezuela, del 8 al 22 de abril de 2024, en cumplimiento de funciones propias de la Comisión de Paz y Posconflicto del Senado de la República.

Que mediante oficio radicado el día 03 de abril de 2024, el Senador de la República IVAN CEPEDA CASTRO, solicita se modifique las fechas otorgadas en la resolución de Mesa Directiva del Senado con número 278 del 20 de marzo de 2024, siendo la correcta del 10 al 22 de abril de 2024.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el acto administrativo emitido por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 278 del 20 de marzo de 2024, en lo que corresponde a las fechas otorgadas en la Comisión oficial al Senador de la República IVAN CEPEDA CASTRO, siendo la correcta del 10 al 22 de abril de 2024.

Parágrafo Primero: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

RESOLUCION 286
FECHA (04/04/2024)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO TERCERO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta
DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

RESOLUCION 294
FECHA (16/04/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 04 de abril de 2024, el Senador ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO identificado con cédula de ciudadanía 88.205.470, solicita permiso para viajar a Buenos Aires – Argentina, a realizarse del 18 al 22 de abril de 2024, en cumplimiento a una actividad programada por el instituto para el Desarrollo Constitucional Argentino y la Universidad de Bolonia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO identificado con cédula de ciudadanía 88.205.470, en cumplimiento a una actividad programada por el instituto para el Desarrollo Constitucional Argentino y la Universidad de Bolonia, a realizarse del 18 al 22 de abril de 2024 en la ciudad de Buenos Aires – Argentina.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

RESOLUCION 294
FECHA (16/04/2024)

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta
DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán



Bogotá D.C. abril 04 de 2024

Honorable Senador:
IVAN LEONIDAS NAME
Presidente Senado de la República
C/c H.S. María José Pizarro y Didier Lobo
C/c Secretaria General Senado
Congreso de Colombia - Bogotá D.C.

Asunto: Información salida del país del 18 al 22 de abril de 2024

Cordial saludo,

Me permito informar respetuosamente que, con ocasión a compromisos de carácter académico, debo viajar a Buenos Aires, Argentina. Este viaje está programado desde el jueves 18 al lunes 22 de abril de 2024, en cumplimiento de una actividad programada por el Instituto para el Desarrollo Constitucional Argentino y la Universidad de Bolonia.

Resulta fundamental precisar que el compromiso académico mencionado corresponde a la entrega del diploma de la especialización que cursé en Justicia Constitucional y Derechos Humanos y que hace parte de la maestría del mismo programa académico. Así las cosas, y en aras de cumplir con mi deber como congresista, comunico mi salida del país y solicito amablemente se expida la resolución correspondiente para que se tenga en cuenta como excusa en las sesiones de Comisión Primera o Plenaria que se llegaran a citar durante mi ausencia.

Agradezco de antemano su atención y solicito se realicen los trámites requeridos para la aprobación de la presente solicitud.

Sin otro particular,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Senador de la República de Colombia



Edificio Nuevo del Congreso
Ofc 203
601 - 3823332



ANGHYE CONGRESO <congreso.sen.ang@gmail.com>

Fwd: Recordatorio - Entrega de diplomas - Especializacion en Justicia Constitucional y DDHH cohorte 2023

César Armando Pinzón Carrillo <pinzoncarrillo@gmail.com>
Para: <congreso.sen.ang@gmail.com>

jue, 4 de abr, 7:15 p. m.

Forwarded message

De: Administración IDC <administracion@idcar.org.ar>

Date: vie, 22 de mar, de 2024 2:48 p. m.

Subject: Recordatorio - Entrega de diplomas - Especializacion en Justicia Constitucional y DDHH cohorte 2023

To: CÉSAR ARMANDO <PINZONCARRILLO@gmail.com>



Con mucha alegría y satisfacción nos dirigimos a ustedes para comunicarles las fechas establecidas para la entrega de diplomas a los graduados/as del Programa de Especialización en Justicia Constitucional y DDHH Cohorte 2023.

El Prof. Dr. Jorge Alejandro Amaya y el Prof. Dr. Luca Mezzetti estarán realizando dicha entrega personalmente en distintos puntos del país que detallamos a continuación:



Table with 2 columns: Date/Location and Venue. Rows include: 1. Lunes 08/04 - 18 hs Salta, Escuela de la Magistratura, Aula "Rodolfo J. Urtubey", Av Bolivia 4671 - Ala norte, 1er piso. 2. Viernes 12/04 - 12 hs Tucumán, Corte Suprema de Justicia "Juan B. Alberdi", Pasaje Velez Sarsfield 450 - Salón de Actos públicos, 2do piso. 3. Lunes 15/04 - 17 hs C.A.B.A, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Lavallo 1334 - Auditorio 1, subsuelo. 4. Jueves 18/04 - 16 hs Río Negro, Complejo Ciudad Judicial de General Roca, San Luis 853 - Auditorium Planta Baja. 5. Viernes 19/04 - 18 hs Neuquén, Colegio Abogados y Procuradores de la primera circunscripción judicial, Sede Académica, Calle Mendoza 902. 6. Lunes 22/04 - 14 hs Asunción, Paraguay, Auditorio del Poder Judicial de Asunción, Alonso y Testanova.

SOLICITAMOS CONFIRMAR ASISTENCIA

Le solicitamos a los alumnos/as que confirmen su asistencia indicando lugar al cual van a asistir



RESOLUCION 296
FECHA (16/04/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante correo radicado el día 08 de abril de 2024, el Senador de la República CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía 16.462.230, solicita Comisión Oficial para asistir a la invitación a participar en la 13ª promoción del "Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán)", que se llevará a cabo en la ciudad de Taiwán entre el 20 de abril al 02 de mayo de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía 16.462.230, lo anterior con el fin de asistir a la invitación a participar en la 13ª promoción del "Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán)", que se llevará a cabo en la ciudad de Taiwán entre el 20 de abril al 02 de mayo de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

RESOLUCION 296
FECHA (16/04/2024)

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

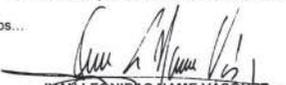
PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

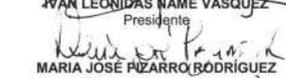
ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


JUAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente


MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta


DIDIER LOBO CHINCHIPA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
SENADOR CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ

DSCAJL-S-2024
Bogotá D.C., 08 de abril de 2024

PARA: IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente del Senado de la República

C.C: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado de la República de Colombia
Senado de la República

DE: CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Senador de la República de Colombia

ASUNTO: resolución ausencia de la corporación.

Respetado Presidente y Secretario,

Me permito con la presente informarles que he aceptado la invitación a participar en la 13ª Promoción del "Curso avanzado de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán)" el cual se llevara a cabo en la ciudad de Taiwán entre el 20 de abril y hasta el 02 de mayo del presente año.

En tal sentido y de la manera más atenta me permito solicitar la debida ausencia de la corporación en las fechas anteriormente descritas; los gastos tal como consta en la invitación adjunta son asumidos por la organización de tan importante evento.

Anexo a la presente copia de la invitación.

Agradeciendo su colaboración,


CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 222
Teléfono: 3823301

OFICINA COMERCIAL DE TAIPEI
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

TCO113023

Bogotá D. C., 18 de marzo de 2024

Honorable Senador
CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Congreso de la República de Colombia
Ciudad

Asunto: Invitación a la 13ª Promoción del "Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán)"

Honorable Senador,

Me place saludarle en ocasión de extenderle una cordial invitación para participar en la 13ª promoción del "Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán)", que tendrá lugar desde el 22 al 30 de abril del año corriente, por ello, el participante tendrá su salida de Bogotá el 20 de abril y de nuevo su retorno a la capital será el 2 de mayo del mismo año.

El mencionado curso se celebrará en Taiwán y está enfocado en presentar la actualidad de la política exterior y el desarrollo del país en forma general; los gastos de alimentación, hospedaje, transporte local y tiquetes de vuelo directo Bogotá - Taiwán - Bogotá en clase económica estarán cubiertos por la entidad organizadora.

Deséandole éxitos en sus delicadas funciones, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi aprecio y consideración.


VERÓNICA CHIH-YUN KUEI
Representante

Carrera 11 No. 93 - 33 Of.501 Teléfonos: 6350969 - 6350980 Fax: 6351216



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
SENADOR CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ

OFICINA COMERCIAL DE TAIPEI
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

TCO113023

Bogotá D. C., 18 de marzo de 2024

Honorable Senador
CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Congreso de la República de Colombia
Ciudad

Asunto: Invitación a la 13ª Promoción del "Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán)"

Honorable Senador,

Me place saludarle en ocasión de extenderle una cordial invitación para participar en la 13ª promoción del "Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán)", que tendrá lugar desde el 22 al 30 de abril del año corriente, por ello, el participante tendrá su salida de Bogotá el 20 de abril y de nuevo su retorno a la capital será el 2 de mayo del mismo año.

El mencionado curso se celebrará en Taiwán y está enfocado en presentar la actualidad de la política exterior y el desarrollo del país en forma general; los gastos de alimentación, hospedaje, transporte local y tiquetes de vuelo directo Bogotá - Taiwán - Bogotá en clase económica estarán cubiertos por la entidad organizadora.

Deséandole éxitos en sus delicadas funciones, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi aprecio y consideración.


VERÓNICA CHIH-YUN KUEI
Representante

Carrera 11 No. 93 - 33 Of.501 Teléfonos: 6350969 - 6350980 Fax: 6351216

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 222
Teléfono: 3823301



Piedecuesta-Santander, 22 de abril de 2024

Doctor GREGORIO ELJACH Secretario Senado de la República

Ref. Excusa de inasistencia por incapacidad

Estimada Doctor Eljach,

Por medio de la presente, me permito presentar excusa por no asistir a las sesiones de la Plenaria del Senado convocadas para los días 22, 23 y 24 de abril del año en curso, debido a quebrantos de salud.

En virtud de lo anterior, envío incapacidad médica para los fines pertinentes. Agradezco su comprensión y estaré atento para asistir a las siguientes convocatorias que cite la Plenaria mientras mi salud lo permita.

Cordialmente,

Signature of Jose Alfredo Marin Lozano, Senador de la República

Formulario de Orden de Incapacidad from Hospital Local de Piedecuesta, including patient data and medical diagnosis.

Firma del paciente and Firma del medico o persona responsable with signature of Dr. J. Caballero Perea.



RESOLUCION 301 FECHA (16/04/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante oficio radicado el día 15 de abril de 2024, la Senadora de la República JOSE LUIS PEREZ OYUELA, identificado con cédula de ciudadanía 16.697.350, informa que saldrá del país, desde el 18 al 24 de abril de 2024, lo anterior con el fin de atender asuntos de tema familiar y personal en Brasil.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización para el desplazamiento por fuera del país al Senador de la República JOSE LUIS PEREZ OYUELA, identificado con cédula de ciudadanía 16.697.350, entre los días comprendidos del 18 al 24 de abril del 2024, lo anterior con el fin de atender asuntos familiares y personales en Brasil. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tickets aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas

RESOLUCION 301 FECHA (16/04/2024)

y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Signatures of Ivan Leonidas Name Vasquez (Presidente), Maria Jose Rizarro Rodriguez (Primera Vicepresidenta), Didier Lobo Chinchilla (Segundo Vicepresidente), and Gregorio Eljach Pacheco (Secretario General).



Bogotá, D.C., abril 15 de 2024

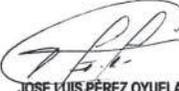
Honorable Senador
IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Presidente Mesa Directiva
H. Senado de la República
E.S.D

Asunto: Informe salida del país.

Apreciado presidente Iván, cordial saludo.

Comedidamente me permito informar que estaré fuera del país desde el 18 de abril hasta el 24 de abril del presente año, para atender asuntos de tema familiar y personal en Brasil.

Cordialmente.


JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República

Anexo lo enunciado (1 folio)
C. Co. Dr. Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 233
Teléfonos: 3824255 / 4258
comision.segunda@senado.gov.co y/o comsegundosenado@yahoo.es

Excusa


Yenny ROZO
SENADORA

Bogotá, 22 de abril de 2024

Honorable Senador,

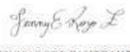
IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Asunto. Excusa por inasistencia – sesión Plenaria del Senado del 22 de abril de 2024

De manera comedida, solicito a usted en calidad de presidente del Senado de la República, tramitar la presente excusa ante mi inasistencia a la sesión convocada para el día 22 de abril de 2024. Lo anterior, debido a un quebranto de salud presentado como consta en la incapacidad médica adjunta.

Agradezco su atención y deferencia.

Atentamente,


YENNY ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República

22-abr-2024

EMERMÉDICA S.A.
NIT: 800130793-7
Sede: EMERMÉDICA S.A.- CARTAGENA
CÁdiga (Hacienda: 1389102398)



IPD COL POR YENNY ESPINOLA NIZA ROZO ZAMBRANO		ADMISIÓN No. 929812	
Identificación	CC 202095	Fecha Ingreso	22/04/2024 20:00 p.m.
Fecha con.	21/07/2020 (abst)	Municipio	CARTAGENA
Tel	31232372	Ciudad de Ingreso	Cartagena
Servicio	CL 20 A 9 18-22 AP 811	Origen	Don
Municipio	BOGOTÁ D.C.	Servicio	General Adulto
Departamento	BOGOTÁ D.C.	Control	ASA COLPatria MEDICINA PREPAGADA
		Plan	NET
			CITAS X EVENTO- Beneficiario

INCAPACIDAD: INCAPACIDAD CARTAGENA, INGRESO 20:00, FECHA EVENTO 22/04/2024 20:00

Fecha ingreso	22/04/2024
Responsable principal	8396
Fecha de inicio	22-abr-2024
Hora	20:00-2024
Fecha hora	22-abr-2024
Diligencia	A quien corresponde

SINTEY HAREDA NAVARRRO HERRERALES
MÉDICO ESPECIALISTA
C.C. 1498342

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:00 p. m., el Presidente de la corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez manifiesta:

Vamos abrir honorables Senadores, las constancias que ustedes tengan a bien y, por lo tanto, le damos comienzo entonces a esas intervenciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias Presidente, contarles son dos temas el primero es no hemos podido con buenavventura soy de las personas que a veces llegan videos llegan imágenes y no me gusta publicarlas porque considero que eso es incluso patrocinar el terror, el terrorismo la violencia, pero me llego una imagen hoy donde no hay necesidad de conocer a la madre, al fallecido para que incluso le saque hasta las lágrimas a uno.

Quiero decirles al Gobierno nacional que no nos olvidemos de buenavventura que sigamos firme en la brusquedad de la paz para el país, pero en especial para lugares críticos como los que está viviendo buenavventura llega la imagen de una madre sentada al lado de su hijo llorándola porque minutos antes se

lo acaban de matar me imagino que es en el barrio o donde vivía. Saludamos a esta madre, saludamos a buenaventura a sus jóvenes y no queda más que decirle que hasta que nosotros jóvenes, jovencitas no dejemos de ser instrumento para la guerra no va ser posible que podamos vivir en paz, los jóvenes de Colombia deben dejarse de utilizar de la guerra para que comience a disminuir los instrumentos de la misma, de lo contrario, no es posible.

Segundo momento, he venido hablando aquí de la situación crítica que vive la Costa Pacífica Caucana y Nariñense en temas de energía se hizo un proceso de interconexión que para interpretación de los nativos hoy la gente hubiese preferido tener la planta de ACPM y no la interconexión que hoy tenemos, porque se va la energía 8 y 15 días, están acabando con el comercio de la región, porque se va la energía muy fácil se hicieron unas conexiones unas torres por debajo de la reforestación del pacífico y cada vez que cae un árbol le quita la energía a los nativos, se hace urgente revisar este tema desde el Ministerio de Minas y Energías, y replantear esta conexión.

Saludos para la gente de la Costa Pacífica Caucana y Nariñense que hoy padece este gran problema que se ha convertido en unos de los principales problemas de mi gente, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente. Ayer fue un día especial en la democracia Colombia, ayer hablo el constituyente primario libremente sin que tuvieran que recibir ningún pago para movilizarse, ayer gente de todos los estratos sociales, profesiones, actividades en toda Colombia, yo hace mucho años puedo decir que desde el 2008 con la gran marcha en contra de las FARC, no veía al pueblo colombiano unido en un solo corazón que es la defensa de la Nación colombiana; si esto no lo quiere entender el Presidente Gustavo Petro cada día va estar más miope y más alejado de la realidad de un pueblo de un país que clama por no sentir miedo, porque el Presidente todos los días se levanta a ver a quien insulta, a quien ofende, a que gremio ataca a que ex Presidente señala contra quién es el pleito que va jugar ese día y cuando ve que no le funciona su táctica agresiva llama al Acuerdo nacional.

Pues, Acuerdos nacionales es que tenemos que firmar todos los marchantes de todos colores con y sin movimiento político, con y sin partido políticos, sociedad civil, clase política porque es el palpito de un país que no quiere entregar lo que construyo durante 30 años. Lo que yo sentí ayer es que la gente tiene incertidumbre y miedo que sensación tan desagradable cuando un Presidente en vez de hacernos sentir confianza y alegría hace sentir miedo, miedo al exilio, miedo a la pobreza,

miedo al dolor, miedo a perderlo todo, un Presidente que parece premiar a los bandidos y criminales y castigar a la gente buena de Colombia.

Lo que ayer, es un ejemplo de que este país está unido por más que quiera fragmentarlo el Presidente Petro, unido de corazón por una causa; la causa es Colombia y esa causa le ha dicho a Petro que no queremos ninguna Constituyente, las Reformas siempre se tienen que dar en la vida del ser humano en el matrimonio, en el hogar, en la empresa, en la política, pero no Reformas que pongan en riesgos la vida de pacientes el futuro de pensionados y la estabilidad social económica y política de un país. Gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ferney Silva Idrobo.

Palabras del honorable Senador Ferney Silva Idrobo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias señor Presidente, para dejar constancia de un hecho que quiero recordar, en días pasados hace 19 días nosotros solicitamos al honorable Presidente y a la directiva del Senado de la República, la solicitud de apelación de la Reforma a la Salud hundida en la Comisión Séptima hasta ahora, pues, no hemos obtenido respuestas, ni avances de la Comisión Accidental, por lo cual le solicito al señor Presidente y a la Comisión Accidental agilizar el proceso; el proceso que está amparado en el artículo 2° en la misma Ley 5ª del 92 que habla sobre la importancia, pero sobre todo del trámite de celeridad que tiene que tener esta solicitud administrativa. Entonces, le pido al señor Presidente a la Comisión Accidental referente a la apelación que hemos solicitado con la Reforma a la Salud darnos informe que es, lo que ha sucedido y que es lo que ha pasado en ese hecho en particular.

Por otro lado, quiero también dejar constancia que a diferencias de otros espacios en el pasado ayer se transcurrió una marcha donde hubo respeto por los Derechos Humanos no hubo muerto a nadie se le sacaron los ojos y hubo un respeto absoluto por parte del gobierno a una marcha que reconocemos hacer parte del ejercicio democrático del país y sobre los cuales nosotros tenemos, también que respetar; entonces, es importante señor Presidente dejar constancia del respeto que se ha dado a las marchas a las acciones democráticas de los diferentes grupos, pero también, recordar que en años pasados eso no fue posible porque muchas personas sufrieron en su integridad física, psicológica y moral la discriminación y el maltrato que fue objeto.

Y, reitero señor Presidente estamos pendiente de la Comisión Accidental que tiene que ver con la apelación para que nos rinda informe de acuerdo al artículo 2° que habla sobre la celeridad de los actos administrativos y el trámite Legislativo a que tenemos aquí en el Senado de la República, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente, voy a esperar a que me ayuden, gracias. Gracias Presidente nuevamente por su generosidad el día de ayer los colombianos le hicieron inolvidable el cumpleaños de Gustavo Petro, fue ayer domingo 21 de abril el verdadero día cívico de esta semana y fue cívico, porque fue una fiesta democrática absolutamente pacífica donde más de un 1 millón y medio de personas salimos a marchar, las imágenes hablan por sí solas los ríos de gente, familias enteras representantes de todos los sectores de la sociedad unidos por una causa Colombia.

Ayer, fue emocionante ver como en ciudades donde históricamente nunca se habían manifestado había una presencia masiva lo que vimos por ejemplo, en Ocaña en Chinchiná en Florencia entre Chía y Cajicá masivamente una ola de gente de colombianos, de ciudadanos, de familias recorriendo esa vía eso sin contar como la Plaza de Bolívar se llenó varias veces desde las 10 de la mañana uno entraban y otros salían permanentemente y no cabía la gente y la séptima prácticamente en un solo río desde el Parque Nacional hasta el centro de Bogotá, incluso desde más al norte, Medellín apoteósico, Cali sin comentarios, Barranquilla histórico. Lo que vimos en cada lugar del país fue absolutamente emocionante y nuevamente debo decir pacífico a diferencias de las marchas que quienes hoy gobiernan lideraban desde la oposición no porque la policía no ataque a los ciudadanos sino, por el contrario, porque lo que demostramos es que marchar pacíficamente sin vandalismo sin odios sin resentimiento sin destrucción sin violencia es posible.

Ahora cuál es el gran mensaje de las marchas de ayer y para eso yo quiero hacer un reconocimiento infinito a todos los colombianos que salimos a las calles en mi casa salí con mi familia como ciudadano como un paciente más para no dejar solo a los médicos, a las médicas, a los enfermeros y enfermeras y a los trabajadores de salud salí como un colombiano más que le duele este país. Pero lo que es evidente es que fueron millones de colombianos los que salimos un reconocimiento infinito por no ser indiferentes.

Es que lo difícil es salir a las calles lo difícil es hacer esos recorridos y de pronto, sacrificar unas horas de descanso con la familia, pero vuelvo y repito reconocimiento infinito y un agradecimiento un agradecimiento a todos los colombianos que salieron a marchar el día de ayer esto fue de ustedes los protagonistas fueron ustedes, cuál es el mensaje detrás de la marcha. primero unidad, yo aquí quiero reconocer incluso he tenido la oportunidad de participar de todas las marchas que habido desde el

primer momento en el que empezamos a marchar y manifestarnos en contra de este gobierno y tengo que decir que siempre el espíritu ha sido de convocatoria total lo interesante es que surge por la sociedad civil y nos une independientemente de partidos de ideologías, de color de piel, de sexo, de edad, de origen, de región y esa unidad es la que ha reclamado Colombia hace mucho tiempo que ha sido una unidad.

Además, que surge en buena parte desde la ciudadanía que legítimamente expresa un rechazo en contra de este gobierno; en buena parte es la misma ciudadanía que sintió una crisis de representación cuando algunos partidos se declararon de gobierno que hubieran pensando que debían haber sido oposición, con satisfacción en esa misma ciudadanía hoy celebra que algunos de esos partidos hoy han son fundamentales, también en el muro de contención para evitar el desastre Gustavo Petro.

Pero insistió y reivindicó la unidad es el único camino para superar la amenaza que Petro representa y está unidad que nace el 21 de abril deberíamos tener la grandeza de mantenerla y no replicar peleas para dividirnos.

Ahora un segundo mensaje queda claro que los colombianos no queremos la Constituyente que Petro quiere hacer para destruir la democracia y quedarse aferrado al poder. Pero, además, queda claro que no queremos la Reforma inconvenientes antisociales de Gustavo Petro, me preguntan desde ayer colombianos y periodistas que si Petro va estar dispuesto a oír a la ciudadanía; yo les quiero decir que yo llevo 12 años enfrentando a Petro, desde que yo fui concejal y él alcalde y tengo claro que Gustavo Petro ni oye crítica, ni reconoce errores, ni hace concepciones no sabe hacer acuerdos, Gustavo Petro solo impone de manera caprichosa.

Eso me lleva a decir que no nos quedemos esperando que Gustavo Petro recapacite, porque si hace lo hacemos nos vamos a llevar una sorpresa, Gustavo Petro no tiene ni límites éticos, morales o legales no tiene escrúpulos Gustavo Petro va por todo, por eso, la defensa de Colombia depende de sus ciudadanos, por eso, el mensaje de ayer no es, no es necesariamente a Presidente Petro, sino es a los Congresistas Senador Miguel Ángel para usted, también y para todos los Congresistas el mensaje de los colombianos ayer debe ser escuchado, sino por el Presidente por el Congreso de la República.

Congresistas es justo que después, de la manifestación multitudinaria del día de ayer, hoy no se apruebe la Reforma Pensional y si se va votar Presidente que sea para hundirse, como es posible que un acuerdo político con el Presidente tenga mayor legitimidad que el clamor popular y eso no quiere decir que estemos en contra de los cambios, de las soluciones, pero no de la destrucción y muchos menos que permitamos que una Reforma como la Pensional le de los recursos a Gustavo Petro para aferrarse al poder, para comprar su tan anhelada Constituyente.

Ahora, Ministro Velasco, usted ha venido aquí desarrollando una teoría del bloqueo institucional para justificar de alguna manera la Constituyente, ha dicho usted que en los regímenes Presidenciales prácticamente cuando el Congreso no acompaña al ejecutivo debe buscarse alternativas de convocar al Constituyente primario, yo le quiero recordar a usted Ministro y a los colombianos que el Presidente Petro ha presentado 16 proyectos de ley de los cuales 13 han sido aprobados de que bloqueo institucional están hablando como es que el Congreso no me aprueba las leyes cuando 13 de 16 han sido aprobadas. Pero además, la Reforma Tributaria el Plan de Desarrollo, en el Presupuesto, el Código Electoral, por ejemplo, la Paz Total que tanto daño le hace a este país no, no, nos pueden decir que aquí hay bloque institucional porque no comamos entero y porque se estén, entonces por ejemplo, la jurisdicción agraria, también cómo es posible que nos digan, entonces, que porque no aprobamos la Reforma Pensional a la Salud o Laboral hay un bloqueo ¡no señores! esa es una falsa retorica para justificar una Constituyente ilegal pasando por encima del Congreso y del Pueblo Colombiano ¡ojo! negar la Reforma a la Salud, Pensiones o Laboral no solo es una responsabilidad del Congreso sino es un clamor popular, ahora la Reforma Laboral no está negada está en trámite en la Cámara, la Reforma a la Salud está negada y por marrullas ilegalmente la quieren revivir en esta plenaria algunos aliados de Petro y la Reforma Pensional prácticamente está aprobada ¡claro! en contra de los colombianos, pero no hay ningún bloqueo institucional.

Por esto quiero terminarlo de esta manera si algo nos debe unir incluso por encima de las Reformas es la no Constituyente y, quiero proponerle a usted Presidente Name, que ha sido independiente y valiente hay que construir un bloque entre todos los sectores políticos y ciudadanos en contra de la Constituyente, nos tenemos que preparar para ser muro de contención en contra de la Constituyente de Petro sin importar la ideología o el color político, como salimos a marchar ayer hay que enfrentar la Constituyente, porque Petro va por la Constituyente, nos dijeron que Petro iba a recapacitar y acabo el sector de construcción, nos dijo que iba a recapacitar acabo con infraestructura, nos dijo que iba a recapacitar extorsiona a los antioqueños con las vías 4G, nos dijo que iba a recapacitar se tomó nueva EPS, y ahora las interviene comenzando por Sanitas las EPS nos dijo que iba a recapacitar y está incumpliendo su promesa violando la Constitución promoviendo una Constituyente ilegal. ¡no señores! somos los colombianos los que tenemos que salir a defender la Constitución en el país, por eso, llego la hora de hacer este bloque para defender a Colombia.

Colombia nos une así que termino diciendo Colombia somos todos y a Petro le pido que gobierno para todos y deje para gobernar para esa minoría radical y violenta que hoy (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Palabras del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchas gracias, un saludo muy especial para los compañeros y para los miembros del gobierno medios de comunicación. Presidente, ayer se manifestó Colombia, ayer se manifestó una ciudadanía preocupada por la economía de nuestro país y una ciudadanía preocupada principalmente por la inseguridad que está viviendo Colombia, donde no cesan las masacres, donde hay poblaciones inundadas por el microtráfico, donde los hurtos, la extorsión están siempre al alza por parte de los criminales donde no se persigue con contundencia como debe ser a la criminalidad y donde está desmotivada por completo por parte del Gobierno nacional la Fuerza Pública.

Ayer, Colombia se manifestó y marchó en contra de la Reforma de Gustavo Petro que preocupan que amenazan que atemorizan la tranquilidad de los colombianos, no se sienten identificados con estos postulados, con estas propuestas, con estos articulados, con estas ponencias, con estas Reformas, por eso, Colombia ayer le dice no a las Petro Reformas, pero compañeros con todo el respeto que ustedes se merecen y con el respeto que creo que yo siempre los he tratado, yo ayer no vi una marcha solo contra el Gobierno nacional yo ayer vi una marcha miles millones de personas movilizándose pidiéndole al Congreso de la República que se una para que hundan las Petro Reformas, para que voten no a las Reforma Pensional, para que voten no a la apelación de la Reforma a la Salud, para que voten no a la Reforma Laboral.

Y, haciendo memoria compañeros recuerdo el pasado 2 de mayo de 2021 cuando el Presidente en su momento Iván Duque le pidió al Congreso de la República que retirara la Reforma Tributaria, una Reforma que no alcanzo a tramitarse porque ese Presidente si escucho a la comunidad, ese Presidente si escucho a las marchas, hoy después de un estallido social basado en ese proyecto de Reforma Tributaria que no alcanzo llegar hacer ley de la República, que no paso en el Congreso porque lo retiro el Presidente Iván Duque, pero luego el Presidente Petro, después del estallido social que incendio el país lo primero que hace fue presentar su incoherencia y su primera promesa incumplida de campaña y el primer acto de gobierno frente al Congreso de la República fue presentar un proyecto de Reforma Tributaria una Reforma que no quiso él cuando fue Senador de la República y que prometió como candidato que no le iba llevar a cabo fue su primer acto de gobierno con ayuda de algunos compañeros del Congreso de la República.

Hoy, tenemos ley como Reforma Tributaria y eso muestra el incumplimiento del Presidente Petro en sus promesas de campaña, por eso queridos amigos yo le hago una petición al Presidente Petro retire las

Reformas retire las Reformas escuche al pueblo que siempre dice que quiere escuchar, así como lo hizo Iván Duque que retiro la Reforma Tributaria usted retire la Reforma a la Salud, a las Pensiones y la Reforma Laboral y si no lo quiera hacer, pues la súplica que le hace el país a los Congresistas de la República es que las hundamos y votemos negativo en este seno de la Democracia, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente, con profunda tristeza quiero manifestar nuevamente el rechazo por el vil asesinato de nuestro compañero y amigo Narciso Beleño aquí en el Congreso de la República en esta plenaria hemos venido reiteradamente denunciando la precepción paramilitar que existe en el Sur de Bolívar contra las organizaciones sociales.

Desde el jueves hay una incursión paramilitar en el Municipio de Arenales, en el Municipio de Santa Rosa del Sur iban para Micoahumado; hoy Micoahumado es un pueblo fantasma en le jueves asesinaron a dos integrantes de junta de acción comunal y van como pedro por su casa sin que nadie los controles el día de, anoche a las 9 de la noche mataron al compañero y amigo Narciso Beleño líder social de toda la vida representante legal de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, una persona que ha dedicado su vida a organizar a los pequeños mineros del Sur de Bolívar de la serranía de San Lucas.

El grupo paramilitar autodefensas “Gaitanistas” ha manifestado que los líderes y lideresas de la Federación agro mineras del Sur de Bolívar deben irse de la Serranía de San Lucas los van a matar a todos, ya han asesinado a varios de ellos, han asesinado a estas personas porque pretenden apropiarse de las minas que son de propiedad de estas personas campesinas y que hoy les estorban porque ellos quieren ese poder económico para expandirse en el territorio.

El llamado al Gobierno nacional, el llamado a la Fuerza Pública, a las Fuerzas Militares es que paren estos grupos paramilitares porque están matando a los líderes sociales, están matando a personas inocentes que únicamente están sobreviviendo en ese territorio y no habido poder de Dios que los detenga, por favor paren la matanza ya señores de las Autodefensas “Gaitanistas” en la Serranía de San Lucas en el Sur de Bolívar y en otras partes del país como anoche, también apareció lleno de panfletos y Autodefensas Gaitanistas en el Municipio del Tambo Cauca, muchas gracias señor Presidente.




CONSTANCIA
22 de abril, 2024

RECHAZAMOS EL VIL ASESINATO DE NUESTRO COMPAÑERO NARCISO BELEÑO

El 21 de abril de 2024, un día que quedará marcado en la memoria colectiva, Narciso Beleño, líder social y agro minero, fue vilmente asesinado en la puerta de su casa en el municipio de Santa Rosa, al sur de Bolívar. Su vida, su trayectoria y su incansable lucha por la justicia y la paz merecen ser recordados y honrados.

Desde 19 de Octubre del 2023, se había solicitado a la Unidad Nacional de Protección (UNP) medidas de protección de emergencia para Narciso Beleño y los integrantes de FEDEAGROMISBOL en reunión con la dirección de derechos humanos del ministerio del interior, donde también se acordó una reunión de alto nivel para tratar el tema del paramilitarismo en el sur de bolívar que nunca se cumplió.

Desde mi oficina se denunció el crecimiento del paramilitarismo en esta región dando datos exactos el 24 y 27 de noviembre al Ministerio De Defensa Y Ministerio Del Interior, el 21 de Abril en horas de la tarde se emitió una ALERTA URGENTE, sin embargo, lamentablemente, nadie actuó y la protección no llegó a tiempo para evitar su trágico asesinato.

Narciso Beleño no era solo un líder, sino un faro de esperanza para su comunidad. Como Presidente de la Federación Agro minera del Sur de Bolívar (FEDEAGROMISBOL), miembro del Coordinador Nacional Agrario y el Congreso de los Pueblos. Su visión trascendió las fronteras de su región, y su compromiso con la transformación social y la búsqueda de la paz real era inquebrantable.

Hoy, reiteramos la necesidad urgente de protección para otros integrantes de FEDEAGROMISBOL y la Corporación Sembrar. Estos valientes defensores de los derechos humanos y la justicia están en riesgo constante debido al crecimiento del paramilitarismo y la falta de acción por parte de las autoridades.

Que la memoria de Narciso Beleño nos impulse a seguir exigiendo justicia y protección para aquellos que alzan la voz contra la impunidad y la opresión. Le solicito a la comisión de paz y la comisión de derechos humanos del Senado de la República que se convoque de manera conjunta para actuar sobre la situación de Sur de Bolívar.

Presentado por *Carlos A. Benavides*
Sandra Cordero
Fabian Diaz Plata
Florencia Rivas Costa
Martha Cecilia
Ardo Avello
Jahel Quiroga
22.04.2024

¡¡ALERTA URGENTE!!

Sur de Bolívar

Paramilitares del clan del golfo asesinan a dos pobladores y secuestran a líder social - Comunidades de Mina Proyecto y Micoahumado en inminente riesgo

- El día 18 de abril de 2024, un numeroso grupo de paramilitares pertenecientes al denominado "clan del golfo" incursionó en el corregimiento San Agustín – también conocido como Mina Proyecto del municipio de Arenal, invadieron algunas casas de pobladores y a la fuerza se llevaron a un poblador del que no se conoce aún su nombre ni las razones por las que fue secuestrado. Al llegar la noche, los paramilitares se dirigieron hacia un cerro conocido como guaca, cerca al caserío del corregimiento y allí pernoctaron.
- En la mañana del 19 de abril volvieron a incursionar en San Agustín sin que se conozcan los resultados de esta incursión ya que la comunicación vía whatsapp quedó suspendida desde el día de la primera incursión.
- En la tarde del 18 de abril otro grupo de paramilitares llegaron hasta la finca "campo pilcho" de la vereda El Porvenir del corregimiento de Micoahumado, municipio de Morales. Allí se encontraban varios pobladores en sus labores cotidianas, uno de ellos, el señor Eneil Anzola Perilla al verlos se asustó y salió corriendo, los paramilitares le dispararon ocasionándole la muerte.
- A otros dos pobladores, los señores Hemeý Bermúdez, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Los Arayanes del municipio de Santa Rosa del Sur y José Humberto Anzola Medina, se los llevaron a la fuerza de la finca.
- En horas de la mañana del 19 de abril, una comisión de pobladores fue hasta el sitio donde fue asesinado Eneil Anzola y recuperaron su cuerpo, parte de la comisión se fue a tratar de localizar las otras dos personas que se llevaron los paramilitares, lograron tener contacto con el grupo que los estaba custodiando y los paramilitares accedieron a entregar al señor Hemeý Bermúdez.

En la conversación que tuvieron con quien se encontraba al mando del grupo paramilitar que devolvió a Hemeý Bermúdez, les dijo que ellos iban para Micoahumado, que tenían unidades en varias partes con la orden de avanzar y que le dijeran a la gente del pueblo que no se desplazaran con los campesinos no se iban a meter pero que los que tuvieran vínculos con la guerrilla que se fueran para no matarlos".

3. El 20 de abril en la mañana un campesino encontró el cuerpo del señor José Humberto Anzola Medina. Se presume que fue asesinado la noche del 19 de abril. José Humberto era un agricultor que habitaba en la vereda El Porvenir.

4. El 20 de abril en horas de la tarde un campesino que estaba de la vereda La Guásima fue abordado por un grupo de paramilitares que le preguntaron para donde iba y le dijeron que ellos se dirigían hacia Micoahumado, cuenta el señor que aunque el grupo que lo abordó era apenas de 6 personas, entre la montaña se veía mucho movimiento, se presume que el grupo paramilitar es numeroso.

A pesar de que esta situación ha sido dada a conocer directamente a funcionarios del Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior y que se ha realizado al menos un consejo de seguridad para analizar la situación que se presenta en zonas rurales de Morales y Arenal del Sur, no se evidencia que haya acciones orientadas a garantizar la vida y la permanencia en el territorio de las comunidades de Micoahumado y Mina Proyecto – San Agustín.

Contexto

En la región hay numerosa presencia de miembros de la fuerza pública, pertenecientes a la Fuerza de Tarea Conjunta Marte, a quienes se ha señalado repetidamente de no actuar contundentemente contra los paramilitares y por el contrario parecen favorecer su avance y copamiento del territorio.

Las autoridades civiles, tanto del Ministerio de Defensa como del Ministerio del Interior, han sido informados de tiempo atrás y de manera permanente de la inacción de la fuerza pública y de la manera como el paramilitarismo va copando y cercando las comunidades de la zona de San Lucas. A pesar de que se ha conversado con diferentes funcionarios del más alto nivel de estas y otras Instituciones gubernamentales y con los organismos de control y se comprometen a ordenar a la tropa acciones que permitan recuperar la tranquilidad y garantizar el derecho a la vida y a la permanencia en el territorio de las comunidades agronómicas, todo se queda en palabras ya que el avance paramilitar es creciente y se percibe incontenible.

Diversas organizaciones sociales de la región hemos insistido al gobierno nacional en la urgente necesidad de DESMONTAR EL PARAMILITARISMO y para ello tomar una serie de decisiones entre las que se encuentra el relevo de la totalidad de la tropa de la Fuerza de Tarea Conjunta Marte que actualmente está acantonada en la región bajo el mando de la Primera División del Ejército. Sobre esto los funcionarios gubernamentales evaden el tema e insisten en afirmar, de manera engañosa, que la tropa si está combatiendo el paramilitarismo.

En vista de lo anterior, pedimos a las organizaciones hermanas nacionales e internacionales, exigir a las autoridades nacionales:

1. Actuar de manera inmediata para restaurar la tranquilidad, el derecho a la vida y a la permanencia en el territorio de las comunidades de los corregimientos Micoahumado y Mina Proyecto – San Agustín.
2. El desmonte del paramilitarismo
3. El relevo inmediato de la tropa adscrita a la Fuerza de Tarea Conjunta Marte
4. Conformar una Misión de Alto nivel que verifique los hechos que están aconteciendo y tome decisiones de inmediato para respaldar y brindarle todas las garantías a las comunidades afectadas.

En sus comunicaciones diríjase a:

Presidente de la República: Dr. Gustavo Petro Urrego - contacto@presidencia.gov.co
 Ministro de Defensa: Dr Iván Velásquez Gómez - usuarios@mindefensa.gov.co
 Ministro del Interior: Dr. Luis Fernando Velasco - serviciociudadano@mininterior.gov.co, al General Helder Fernán Giraldo Bonilla, Comandante General de las Fuerzas Militares - atencionalciudadano@cgfm.mil.co

Abril 21 de 2024

Firman

Comunidad de Micoahumado
 Corporación Sembrar
 Coordinador Nacional Agrario
 Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia
 Capítulo de Víctimas de Crímenes de Estado del Sur de Bolívar, Sur del Cesar y Catatumbo – Movice
 Grupo de Investigación y Editorial Kavilando
 Red Universitaria por la Paz – Redlpaz

Grupo de Investigación Gidpap Universidad San Buenaventura - Medellín
 Región de los Dos Río
 Proceso de Comunicaciones ECODISONANTES
 Corporación Comité de Derechos Humanos Jesús María Valle Jaramillo
 Corporación para la Educación e Investigación Popular - Cedins

Respaldan

Asociación Paz con Dignidad
 Senador Robert Daza Guevara
 Comité de Integración Social del Catatumbo – Cisca
 Equipo Jurídico Pueblos
 Casa Aguaya
 Movimiento de Trabajadorxs Campesinxs y Comunidades del Cesar – MTCC
 Congreso de los Pueblos – GDP
 Plataforma Aguante Popular
 Ciudad en Movimiento - CaM

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Luna Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias. Presidente yo quiero en primer lugar agradecerles a los ciudadanos a los colombianos que ayer de manera pacífica caminaron por cientos de kilómetros en el territorio nacional, ciento de miles de colombianos salieron a expresar no solamente su esperanza por lograr que Colombia puede seguir progresando sino, también salieron a expresar su gran preocupación por la grave situación de orden público que vive el país, por la amenaza de un razonamiento eléctrico y, por supuesto, por la polarización permanente que se está viviendo en manos del señor Presidente Petro.

Yo creo, que las marchas de ayer no dejan unas enseñanza muy grande y es que mucho más importante que dedicarse hacer cuentas políticas o electorales sobre cuantos ciudadanos salieron a caminar en paz, pensar de qué manera le resolvemos los problemas a los colombianos; yo creo que el Presidente Petro se equivoca de cabo a rabo cuando después, de semejante expresión ciudadana no solamente trata de burlarse de la misma, sino adicionalmente trata de desmeritar su importancia en virtud del número de participante. Mirándolos a los ojos Presidente le digo más que si fueron 20, 30, 50 o 500 mil o un 1 millón de colombianos preocúpese por lo que decían cuando expresaban sus opiniones sobre la marcha, que no quieren más a los narcotraficantes del “Clan del Golfo” en sus territorios que quieren que la Fuerza Pública los defienda y que no siga esa Fuerza Pública con las manos amarradas.

Decían, también, que no quieren más la violencia del ELN y de las disidencias de mordiscos pretendiendo ser el gobierno de unas poblaciones y que quieren que a la policía ustedes le desamarren la Fuerza Pública y sus manos y sus pies, y decían en muchos manifestantes que ven con preocupación que a los pacientes no se les asigna las citas los

tratamientos y los medicamentos y otros muchos expresaban su preocupación por la falta de acción frente a las gravísimas alertas en cuanto un posible racionamiento se habían hecho desde este Congreso hace más de un año, yo creo que eso es lo que vale la pena hacer cuando se gobierna oír a quien se piensa y a quien piensa distinto no tratar de estigmatizar, como lo pretendió hacer usted ayer en sus diferentes publicaciones a través de la red de X.

Pero, lo que sí no vale la pena ni siquiera tolerar fueron las declaraciones del doctor Daniel Roja Medellín que me cuentan es el director de una institución que se denomina la SAE y que dijo textualmente muchas toneladas incautadas tienen molestos algunos que hasta salen a marchar un domingo lluvioso están súper indignados, yo no conozco al doctor Rojas, tampoco lo voy a controvertir, lo que le voy pedir es un poco más de inteligencia y de sensatez, lo que le voy a pedir al doctor Rojas es que salga a los municipios del país y deje de tomar decisiones desde las cómodas oficinas de Bogotá, lo que le voy a pedir al doctor Rojas es que respete a los miles de colombianos que salieron a expresar ayer sus opiniones, los están llamando narcotraficantes a ciento de miles de colombianos que salimos a expresar nuestra preocupación. Y, yo creo que el doctor Rojas, está bastante desconectado de la realidad colombiana.

Mientras que a la doctora Laura Sarabia, quiero expresarle mis reconocimientos porque dice la doctora Laura Sarabia en su cuenta X hoy debemos tener la grandeza de reconocer que muchas personas se movilizaron, que lo hicieron con todas las garantías y pudieron expresar su descontento esta es una semana que como gobierno debemos afrontar en reflexión y autocrítico. La pregunta es, ¿al Presidente Petro le dio la orden al doctor Rojas de llamarnos mafiosos y a la doctora Sarabia de tender fuentes con quienes pensamos distinto? no nos crean tan bobos por favor, que acá lo único que estamos recibiendo es que les molesta profundamente la crítica, es que les molesta profundamente recibir opiniones de quien piensa distinto.

Me parece que, lo único que vale la pena que sigamos rescatando e insistiendo sobre la movilización del día de ayer y con esto termino Presidente, es que hubo un llamado de una ciudadanía que tiene esperanza, que quiere que este país siga avanzando que le importa que al Presidente le vaya bien si él toma la determinación (cortan sonido) De corregir y en ese sentido me parece que bien vale la pena entender y con esto cierro diciéndoselo al Presidente Petro, usted ha dicho que quiere salir a liderar la marcha del próximo miércoles primero de mayo lídela Presidente marche, camine hágalo en paz como lo hicimos muchos ayer cuando oigamos su discurso, por lo menos, desde este ha ciento desde esta silla no me voy a burlar de su señoría, no me voy a burlar de quienes lo acompañaron, no me voy a burlar de quienes luchan por unas causas que usted representa, con mucho respeto ese próximo primero de mayo a diferencia de como usted actuó

ayer con los ciudadanos que marchamos yo le voy a decir seguramente Presidente Petro, en democracia podemos estar de acuerdo en algunas cosas, pero podemos estar en desacuerdo en otras.

Las formas Presidente importan cuando se trata de construir sociedad, acá no se trata de insultar a quien piensa distinto, acá se trata de utilizar el argumento para poder convencer a quien piensa distinto y si no se logra convencer a esa persona para respetar profundamente la diferencia, este usted convencido y seguro Presidente Petro que quienes creemos en la democracia estaremos listos a ver a oír no solamente sus palabras, sino su actuar el próximo primero de mayo para que vean gran diferencia entre quienes estamos con usted en la oposición y quien usted considera que por pensar distinto a usted lideramos un golpe blando qué tanto se equivoca no todos hemos actuado igual que usted en el pasado.

Yo no he liderado, ni lideraré un golpe blando con argumentos y con respeto me opondré a sus políticas, a sus Reformas, lastimosamente usted no hizo lo mismo en el pasado cuando pretendía hacer lo propio en anteriores gobiernos, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwin Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwin Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, mientras cientos de miles de pacientes deben pasar derecho de petición, tutelas y que ni con descatos les atiendan, mientras que tenemos que ver cómo la red pública y privada de prestadores de servicios de salud no se les paga, mientras tenemos que ver trabajadores de la salud que no devengan sus salarios porque se les adeuda, no aparecen 12 billones de pesos que deberían estar en el Sistema de Salud 12 billones de pesos y es que tras la revisión de los estados financieros del 2020, 2023 encontramos que, las EPS Nueva EPS, Sanitas, Salud Total entre otras no da razón de donde están esos 12 billones, es que no es una cuantía menor, podríamos estar hablando nosotros del el mayor caso de corrupción en la historia en nuestro país en dólares son más 3mil 370 mil millones de dólares perdidos; ese dinero que no aparece ¿dónde está? o en los bolsillo de quién están.

Ese dinero seguramente se los terminó robando, un dinero que está manchado con sangre, con muerte, porque se traduce ese dinero que debería estar en el Sistema de Salud, que debería estar atendiendo a los pacientes, que debería estar pagando justamente la nómina de los trabajadores de la salud no se encuentra, ese dinero que debería estar salvando vidas ¡no está! es triste que en nuestro país tengamos que ver esto y la pregunta es, ¿será nuevo los estados financieros son 2020 2023? seguramente no, porque lo que hemos terminado nosotros viendo a lo largo de los años es cómo este Sistema de Salud se cae a pedazos cómo en este Sistema de Salud antes si quiera de salvar una vida prefiere dejarla morir para

ahorrarse unos cuantos pesos, esos pesos que hoy en día están desaparecidos.

Necesitamos respuestas, necesitamos auditorias forenses que nos permiten evaluar la información y rastrear esos recursos y vaya sorpresa es que, cuando se hace las intervenciones justamente y entre ellas a una de estas EPS, la EPS Sanitas la cual está envuelta en la desaparición de ese monto 3 billones de pesos, pues resulta que esta EPS al ser intervenida no solamente por ese escándalo, los índices de solvencias, las reservas técnicas los mínimos de ley no los cumplía y, por supuesto, un Estado responsable debe entrar a intervenir o a liquidar que es diferentes a intervenir para que esas deudas que hoy en día se tienen por parte de la EPS Sanitas, por ejemplo que son más de 2 billones de pesos sean pagadas, que los recursos lleguen la red pública y privada oí; debido a estar intervenciones se hacen giros directos de más de un billón de pesos para justamente oxigenar la prestación de servicio de salud algo que no estaban haciendo, pues estaban era desapareciendo esos recursos.

Pero, qué pasa que la cede administrativa que venía funcionando desde hace 13 años, 13 años en el mismo lugar de siempre en Bogotá la cede principal administrativa de esta EPS en febrero cambio de la nada que jugadita, por supuesto, la intervención llevo a la cede donde siempre había estado, pero ellos ya se habían movido con qué información, con qué datos, con qué nombres con qué operaciones que pretenden ocultar se pasaron y que curiosidad se pasaron a la cede de la antigua corrupta SaludCoop ¡casualidad; no sabremos, pero necesitamos que ese dinero aparezca necesitamos que esos recursos no se pierdan y, es por eso, Presidente que estamos solicitando un debate de Control Político (cortan sonido).

Solicitamos un debate de Control Político, porque el país necesita saber dónde está la plata porque el país necesita que esos recursos se inviertan en la red pública y privada, en los trabajadores de la salud, en aquellos pacientes que fallecen esperando ser atendidos solo 5 EPS actualmente estarían cumpliendo con los índices de solvencias, con las reservas técnicas, con lo mínimo que pide la ley las otras se pasan por la galleta y, es por eso, que necesitamos ponerle la lupa porque entran estas EPS se han perdido 12 millones en la vigencia 2020- 2023 hay que entrar a revisar evaluar qué ha pasado con los otros años, qué ha pasado con esos recursos, qué ha pasado con esos dineros que deberían estar atendiendo a las personas y salvaguardando su vida, qué ha pasado con ellos y en los bolsillos de quiénes están, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Mil gracias Presidente un saludo para los Senadores y los colombianos. Cuando el pueblo colombiano

decidió movilizarse en contra del gobierno de Juan Manuel Santos y este pretendió desconocer este paro que le hacían en su momento no le salió bien, cuando Colombia salió a marchar en contra de la Reforma Tributaria del ex Presidente Iván Duque y este pretendió desconocer la movilización no le salió bien y ayer ocurrió algo histórico en Colombia y es que pueblo se fue a las calles a enviarle un mensaje contundente al gobierno de Gustavo Petro y la respuesta por parte del Presidente de la República fue burlarse y estigmatizar esa movilización, yo le haría una invitación como Senador al Presidente y es que no entre en esa famosa burbuja Presidencial en la que se disiden a no escuchar y no ver lo que está ocurriendo en la calle porque claramente no le va a salir bien. Tratar de enmarcar la movilización en que es la clase dominante y los riquillos de sangre azul no le va a salir muy bien, salió hasta incluso a estigmatizar y despreciar la movilización por parte de los transportadores de carga pesada, cuando tienen todas las razones del mundo para estar movilizándose.

Cuando yo escucho al Presidente de Camacol manifestar cómo en el primer trimestre del 2024 la construcción ha caído de una manera significativa los lanzamientos de nueva vivienda han caído en 34%, las ventas de las viviendas han caído en 17.7%, las iniciaciones de construcción de vivienda han caído en un 26.7%, el gremio el sector de la construcción provee un 1 millón 500 mil empleados directos y 2 millones 400 mil empleos indirectos. Y, en el primer trimestre del 2024 ya se han perdido 50 mil empleos y manifiesta el Presidente de Camacol basados en cifras del DANE que hay riesgos que 500 mil empleos en el sector de la construcción se pierdan cuando el sector de la construcción cae, entonces, el transporte de carga pesada, también, cae y ahí encontramos razones para que esos conductores salgan a movilizarse y a pedirle al Presidente y a su gobierno que reconsideren sus políticas macroeconómicas, que reconsideren las riendas del país y que escuche a un pueblo que está desesperado.

Yo, ayer vi marchando personas que incluso padecen enfermedades y que les preocupa la escases de medicamentos, yo vi marchando al trabajador de clase media, de clase baja, de estrato medio, de estrato bajo como lo quieren llamar no es cierto que era la clase dominante, ni los riquillos de sangre azul, tiene dos opciones el Presidente Gustavo Petro o seguirse burlando de la movilización seguir insultando como lo hizo el director de la SAE tratando de mafiosos a los que salieron a marchar o escuchar ver lo que está sucediendo en las calles y darle un nuevo rumbo a este gobierno en el que, el mayor beneficiado sea el país sí deciden no escuchar y seguir insultando y seguir en su posición radicar, pues nosotros los Congresistas que hemos estado en defensa del país seguiremos aquí firmes enfrentando su mal gobierno desenmascarándolo y haciendo oposición a esas malas políticas que amenazan nuestro país, la institucionalidad, la democracia, la salud, las pensiones, la seguridad y la calle seguirá llena de colombianos indignados que no se van a callar y que hoy manifiestan que si el Presidente se va seguir

burlando mientras la salud de ellos, la economía y la seguridad se ve amenazada, pues entonces, van a llegar a un punto de no retorno donde el país podría llegar incluso a enfrentarse a un Paro Nacional.

La invitación es que abran los oídos que escuchen al pueblo y que se decidan a darle un mejor rumbo a este país por el beneficio de millones y millones de colombianos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Yo quiero primero que todo que esta plenaria escuche unas entrevistas que se le hicieron a algunas personas en medio de las marchas, por favor el master que las pases por favor.

Entrevistado en la Marchas

Tanto prometía que, iba empleo, iba a dar subsidios no se está bien por ningún lado oportunidades para que los jóvenes compremos casas ya no hay subsidios ya no hay nada no tenemos oportunidad realmente en este país, nuestra principal forma de subsistir como colombianos era mediante la explotación minera podíamos exportar recursos y en el momento no, no creo que a punta de aguacate como dice el señor Presidente podamos tener una economía medianamente estable.

Periodista

¿Por qué, marcha el día hoy?.

Entrevistado en la Marcha

No estamos de acuerdo con ese desgobierno ilegítimo que tiene en este momento en el Palacio.

Periodista

¿Por qué ilegítima?

Entrevistado en la Marcha

Porque, se robó las elecciones, eso está comprobado, mejor dicho, no cumplió con nosotros electorales si está con dineros de otros grupos al margen de la ley eso no es legal.

Periodista

¿Cuál es el punto que más te enoja de este gobierno?

Entrevistado en la Marcha

Que quiere pasar todas las hojas por encima.

Periodista

¿Cuáles?

Entrevistado en la Marcha

Que no le importa si se pasa encima por el Congreso o qué, pero él quiere hacer las sumas como él quiere sin que alguien más le diga no puede hacer eso, y saca a la gente.

Periodista

¿Quiénes? podría darme ejemplos

Entrevistado en la Marcha

En estos momentos, no;

Periodista

¿Cuál es la razón, por la cual está más inconforme, es más inconforme?.

Entrevistado en la Marcha

Bueno, hay muchas situaciones la parte económica está por el piso se acabaron los subsidios para la gente de la clase media, para la gente de bajos ingresos no hay subsidios el transporte está, también, en el piso las exportaciones y las importaciones se bajaron al mínimo, razón por la cual, entonces, estamos totalmente quebrados porque no hay que hacer, es que ni siquiera tenemos derecho al trabajo, porque no lo hay.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Señor Presidente, considero indispensable que hablemos en esta plenaria sobre las marchas que se llevaron a cabo el día de ayer y es que sectores de la ciudadanía y a la oposición inteligente de este Congreso pudo ejercer su derecho fundamental a la protesta, aun cuando en este Congreso esa misma oposición ha radicado proyectos de ley para que se prohíba el ejercicio de las marchas, de la protesta; protestas en las cuales se garantizó el ejercicio pleno, sin reprensión, sin personas a las que les haya sacado los ojos sin detenidos, es decir, con el pleno respeto a la legitimidad que tiene protestar en un Estado Social de Derecho como lo es Colombia.

Sin embargo, lo que si reprochamos son los discursos que hacen apología a la muerte y desaparición del señor Presidente, al odio de la militancia política de las izquierdas de lo alternativo y de todo aquel que no comulgue con ellos, parece que quieren que se repita lo ocurrido en el periodo Presidencial de un ex Presidente Turbay Ayala, siguen diciendo que hay que defender la democracia, pero invitan a golpe de Estado pasando por encima de la misma democracia que dicen defender.

Las elites de este país y la actual oposición están utilizando el discurso señor Presidente de la libertad y de la democracia para seguir inculcando en la sociedad colombiana que el único camino es la violencia y la guerra, apagar el país es seguir creyendo que estamos en la época de Guillermo León Valencia.

Y, por último, señor Presidente que le quede claro a este Congreso y a la oposición que el Presidente Gustavo Petro gobernara hasta el 2026 muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras.

Palabras del honorable Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente, un saludo caluroso en esta tarde lluviosa todos los amigos y compañeros que nos acompañan en el Congreso y periodistas.

Norte Santander y su área metropolitana atraviesan por una difícil situación de orden público en especial por las escaladas de muertes violentas semanas tras semanas cobran la vida no solo de colombianos, sino también de venezolanos, por eso, requerimos la intervención inmediata del Gobierno nacional a través del Ministerio de Defensa y una puesta marcha y un frente común con todas las capacidades técnicas logísticas e institucionales con que cuentan el Estado colombiano para acompañar a los mandatarios locales y garantizar la seguridad de todos los colombianos.

Quiero dar constancia en plenaria del Senado de la necesidad inmediata de consolidar un plan de choque de seguridad integral para las zonas de frontera que viene siendo asediadas por tantas bandas criminales tras nacionales y contrario a lo que piensa el Canciller de la República Bolivariana de Venezuela, quien pretendió desestimar los alcances de dichas organizaciones criminales en territorios colombiano debemos actuar de manera inmediata y coordinada para desarticularlas con inversión en tecnología, inteligencia contra inteligencia y aumento de pie de fuerza que garantice el control territorial y la seguridad pública.

Y, para terminar señor Presidente quiero así como hace 8 días varios Parlamentarios Congresistas Senadores rechazamos la muerte violenta de un líder cívico en la ciudad de Cúcuta el doctor Jaime Vásquez y exigíamos la Fiscalía pronto resultados resaltar la labor porque en menos de cuatro días lograron hacer una investigación articulada con la policía, con el CTI y la Fiscalía para dar con el sicario, que ojalá se logre llegar hasta el fondo para que se logre consolidar quienes fueron los autores intelectuales que llegaron a callar la voz de este líder cívico en la ciudad de Cúcuta, muchas gracias señor Presidente.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias Presidente. Yo tenía una constancia que tenía que ver y tiene que ver aun con el mensaje que creo que debemos reconocer de las marchas que se dieron ayer, bienvenidas estas marchas convocadas por la oposición por su repertorio en algunos casos frente a las urgencias del país, pues ellas son justamente la demostración fehaciente de que este país está cambiando, tiene todo el derecho la oposición a convocar una marcha para defender los 30 años de acumulación de un modelo económico rapaz que ni siquiera considera el mercado, sino los oligopolios en muchas ocasiones, también como los mismos economistas lo han definido perdón, el lavado y un régimen político que ha estado a espaldas a los sectores populares que no ha tenido contemplación con la desigualdad y la pobreza.

Y, esa demostración fue de fehaciente democracia ha tenido todo el espacio para poder expresarse a tenido toda la posibilidad para generar una narrativa que todavía no es única, pero que tiene la posibilidad y ojalá lo haga demostrar que caminos democráticos deben dejar atrás la violencia política esta generación de la oposición tiene esa posibilidad histórica no más violencia política, que nos expresemos en marchas, que nos expresemos en elecciones, que nos expresemos a través de distintas tribunas, pero es la hora de abandonar la violencia política esa es la gran lección democrática y eso solo es posible en un gobierno como este en un gobierno que quiere profundizar la democracia que cree en la democracia en movimiento.

Pero, también es necesario resaltar que justo en este gobierno la pobreza multidimensional disminuye que justo en este gobierno hay un repunte de la economía jalonado por el sector agrícola, que es justo en este gobierno que se tiende a estabilizar el dólar a bajar la inflación a generar el marco de desestabilidad económica que permita la prosperidad y que termine con décadas de una comulación desmedida para unos pocos.

Aquí se ha hablado mucho de Constituyente, qué es un tema Constituyente, por qué defendemos un proceso Constituyente justamente por lo que ocurrió ayer, porque creemos en la relación de la democracia participativa, con la democracia representativa, porque creemos en los derechos, porque creemos que este país se merece una senda de cambio y porque creemos en lo que afirmaron más 11 millones de votos que lograron llevar a la Presidencia Gustavo Petro, porque creemos en los más de 12 millones de votos de Congresistas que estamos en la Cámara y en el Senado aprobando la Reformas, porque somos consecuentes con nuestro programas, porque creemos en la voluntad popular y reafirmamos nuestra democracia desde allí de donde se está construyendo el poder popular y donde se está firmando la necesidad de un cambio de la arquitectura del Estado.

Así que para nosotros el gran mensaje para los colombianos, el gran mensaje para el mundo internacional es que este país está empezando andar después, de décadas en caminos de democracia y le seguimos invitando a ello qué lástima que falte los repertorios sigan hablando de muerte, estas ataúdes pidiendo la muerte del Presidente, esas arengas con adjetivos descalificantes ojalá como lo dice el Senador Luna, aquí se dan los argumentos los que nos permitan debatir este Congreso está llamado hacer consecuente hacer consecuente con la Reformas hacer consecuentes con el cambio a no meterle al acontecimiento que está viviendo este país que quiere dejar atrás la violencia política, la violencia económica, que quiere dejar atrás las formas de exclusión que quiere avanzar en un diálogo nacional eso sí sosteniendo nuestros principios, eso sí sosteniendo el anhelo del pueblo del cambio ese es el mensaje que nosotros hoy queremos dar. La culpa no es, la opción lo que estamos haciendo es entendiendo un proceso de cambio un proceso en un gobierno de transición con (cortan sonido).

De transición con todas las dificultades, pero que aun así reafirma la democracia, pero lastimosamente al mismo tiempo sigue esa violencia inundándonos sigue esa violencia y, por eso, quiero enviar un mensaje de solidaridad con el CNA con la AGLOMISBOL por la muerte el asesinato vil de nuestro compañero Narciso Beleño y, también por el asesinato de Edilberto en el Sur Occidente.

Yo tuve la posibilidad de caminar el Magdalena Medio de la mano de ese liderazgo como construyo a partir de esta dinámica de poder popular un rubro para su región. Narciso podemos decirte con tranquilidad que aquí seguiremos firmes por el cambio, firmes por la democracia, firmes por los pobladores de regiones como el Magdalena Medio que urgen una presencia del Estado más efectiva y que las mafias, y la violencia cese, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Albero Castellanos Serrano.

Palabras del honorable Senador Jairo Albero Castellanos Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Albero Castellanos Serrano, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente. Yo quiero hoy nuevamente referirme al departamento de Arauca como si no fuera suficiente con la situación de orden público que vive ese departamento y los más de 600 muertos en los últimos dos años, con la violencia que lo azota históricamente, con el abandono del Estado, con la falta de vía como la conectividad como la vía de la soberanía y la ruta de los libertadores, con el pago de los combustibles más caros del país, ahora se quieren robar de Arauca, también la denominación de origen al cacao araucano, tal vez uno de los cacaos más excelentes con más de cuatro premios internacionales; resulta que la casa Luker y Nestlé en la visión de los megas cultivos en algunas

zonas del país pretende robarle a los araucanos la denominación de origen y desde esta curul le hago un llamado a la Ministra de Agricultura para que salga en defensa del cacao araucano.

No podemos dejar solo este departamento y ahora estas casas alimenticias pretenden quedarse con el buen nombre y la denominación de origen, sino protegemos y cuidamos lo que nos identifica quién lo va hacer, muchas gracias señor Presidente.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. Me dirijo a los colombianos que nos han apoyado en este proceso por llegar al poder y me dirijo incluso aquellos que nos han odiados durante décadas.

Lo primero que quiero hacer señor Presidente mi condición del Senador Partido Alianza Verde militante progresista de izquierda, demócrata convencido de reconocer la movilización ciudadana que se dio el domingo; esa movilización ciudadana me deja también una absoluta tranquilidad y me deja la tranquilidad de haber demostrado y haber apoyado un gobierno que a diferencia del gobierno de extrema derecha respeta la movilización. No es posible de ninguna manera colombianos decir que Gustavo Petro sea un dictador ;no; a diferencia de lo que ocurrió bajo el gobierno de Iván Duque tenemos la absoluta tranquilidad de no cargar muertos y jóvenes asesinados por la Fuerza Pública, el hecho que miles, el hecho de miles de colombianos hayan podido regresar sanos y salvos a sus casas me llena de orgullo y me llena de orgullo María Fernanda Cabal, ya que grita tanto y le queda difícil escuchar una intervención diferente a lo que usted dice

constantemente y me llena de orgullo colombianos, porque soy un absoluto convencido de la democracia y de la movilización como un derecho fundamental.

Así que ¡sí! no somos iguales, ni no tramitaremos el descontento de un sector de la población de la misma manera que ustedes lo tramitaron, lo haremos escuchando y lo primero que haremos es no estigmatizar no es decir no hay todos los que salieron a marchar son unos fascistas, son unos paracos muy diferentes a lo que hacían otros de decir que todos los que salían a marchar eran unos desadaptados, unos güerillos personas que no le gustaban trabajar decían y, ahí hay que reconocer en esa movilización ciudadana que es vario pintas, hay un por un lado personas que tienen un odio visceral hacia todo lo que sea la izquierda que me odieran a mi odieran a Petro por ser, por ejemplo, yo hijo de un militante de izquierda dirán que merezco todos los males habidos para ver por ser de izquierda, hay también en esa movilización ciudadana personas que van guiadas por la ignorancia, personas que piensan que le estamos quitando derechos, personas que piensan que la Reforma Pensional que ha avanzado en el Senado de la República es para menos cavarle su derecho a una pensión cuando es todo lo contrario y ahí le diré a todas las personas que militamos activamente en este proyecto tenemos que insistir en multiplicar la pedagogía abra que abandonar la confrontación o reducir la confrontación ideológica y concentrarnos explicarle a la ciudadanía los beneficios de las Reformas que estamos promoviendo.

Diré, también, que en esa movilización hay personas que apoyaron al gobierno de Gustavo Petro y yo a diferencia de otros yo si le tengo sumo respeto a mi electorado a me quedaría, por ejemplo, muy mal después de participado en las movilizaciones contra Iván Duque ir a marchar con el Centro Democrático no sería yo, por ejemplo, yo aquellos que dirían oiga vamos acabar la tumba política del Uribismo para después estar abrazados con ellos no seré yo de aquellos que gritaba “Uribe Paraco el pueblo está verraco” y después ir abrazarse con ellos y se codearan con ellos y le harán incluso el cajón a ellos sin que ni siquiera alcancen su neuronas para que se den cuenta. Pero, en cambio, si le tengo mucho respeto a las personas que apoyaron el proyecto de Gustavo Petro y que tienen un cierto grado una decepción con él o con nosotros y a ellos les puedo decir con toda la tranquilidad tenemos que escucharlos, tenemos que escucharlos.

Pero, también, hay que tipo de diálogos es el que se está planteando el dialogo que se plantea es poner a Petro en un ataúd al Presidente Petro en un ataúd el día (cortan sonido). Gracias, el dialogo que se plantea muchas gracias Senador Moota, me dicen señores de cabina que se me ha bajado un poco el volumen al momento de hablar muchas gracias Senador Moota, le agradezco inmensamente. El dialogo que se plantea, entonces es tumbar a Petro el dialogo que se plantea, entonces, es decir que no se debe hacer absolutamente nada ¡no! las personas que entiendan que es necesario cambiar en algo la estructura del

país a esas personas nos corresponde escucharlas, porque si hay algo que marcara el futuro también es entender que esto va mucho más allá del Presidente Petro, le diría a las personas que votaron por él y que votaron por nosotros y pueden estar en cierto grado decepcionadas esto va en el entendido que no podemos por nada del mundo aupar o ser partícipe de una manera u otra del regreso del fascismo en este país.

Así que, quiero decir también y decir a los aliados cuando hace lo correcto debe afrontar incluso una situación difícil no quieren la Reforma Pensional y saben porque no quieren la Reforma Pensional porque están absolutamente asustados que si aprueba una Reforma que le demostrara a la inmensa mayoría de ciudadanos que estamos haciendo cosas por los más necesitados, entonces se le caerá el discurso, por eso, no se quiere la Reforma Pensional y, por eso, invito a seguir avanzando en la discusión de la Reformas y en la búsqueda de consensos con aquellos que verdaderamente los quieren hacer, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presidente muy oportuno y creo que necesario tenerlo hoy presidiendo la sesión plenaria espero que sea durante las siguientes horas de trabajo en esta corporación, estamos en el punto del orden del día de las constancias así que me permito leer la siguiente constancia a propósito de las extraordinarias y magnificas manifestaciones ciudadanas del día de ayer.

Sin presionar entidades públicas, comunidades étnicas, ni sindicatos de ningún tipo la ciudadanía marchó ayer en diferentes ciudades del país contra el Presidente Gustavo Petro, sus políticas y Reformas se trató de una movilización multitudinaria se trató de una movilización multitudinaria pacífica y concienzuda que puso en evidencia que se pueden marchar sin destruir y más importante que el país no está satisfecho con el gobierno actual.

Ya las elecciones del año 2023 y distintas encuestas de opinión de 2024 venían demostrando un agotamiento con el Pacto Histórico, pero el descontento ahora se ve y se siente en las calles donde el Presidente Gustavo Petro solía sentirse más cómodo, por eso sugiero la Cámara de Representantes y al Senado de la República a reevaluar las posturas de muchas bancadas sobre iniciativas como la reforma pensional hubo una propuesta lesiva que en vez de fortalecer el ahorro individual como quisieran el 83% de los colombianos fortalece un modelo de reparto insostenible. De igual, manera insto al señor Presidente a respetar las movilizaciones que lejos de ser débiles corresponden a intereses de una clase dominante dejaron claro que Colombia necesita un

cambio de dirección, porque no vamos bien, aunque muchos empeñen en negar la realidad.

Recordemos a ganar una elección no es un cheque en blanco para hacer lo quiera durante estos cuatro años, es un voto de confianza de ciertos sectores de la ciudadanía que esperan respeto por las reglas de juegos las instituciones y las minorías, en especial cuando se gobierna con una impopularidad superior al 70%.

Finalmente, me permito recordarles una cita del Presidente de los Estados Unidos John F. Kennedy “se puede ganar una elección con la mitad del país, pero no se puede gobernar un país con la mitad en contra” no solo por el costo político que supone aprobar ciertos proyectos de ley, sino por la inconveniencia que mucho generara para el país sus finanzas y habitantes.

Presidente ayer estuve marchando en la ciudad de Medellín y pude observar que el pueblo entero todo estaba concentrado y el obrero, vi a la ama de casa, vi al trabajador al independiente, al comerciante, vi a la mujer convertida en bandera luminosa victoria que espera una actuación sería sensata y valiente de este Congreso de la República, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Ayer se vio en las marchas gente bien intencionada, pero también, hubo gente que estaba en una actitud muy agresiva y hablo lo que llevaron el ataúd anunciando la muerte del Presidente hablo, también de aquellos que insultaron algunos medios de comunicación porque eran petristas incluso los trataron de sacar de la manifestación, hablo también de aquellos que en últimas salen a protestar por alguna razón por ejemplo por el desempleo, veíamos a un hombre un poco más de 60 años diciendo yo no quiero subsidios, quiero empleo y realmente uno se pone a pensar porque ese alto índice de desempleo que tiene Colombia por eso, cuando proponemos aquí, por ejemplo, labores de reforestación hoy que es el día de la tierra pedimos reforestación cómo es posible que no nos dejen porque existe una Ley 80 que tranca y que efectivamente no se puede hacer.

Cómo es posible que nos impidan que los centros de salud se reabran en 633 municipios en el área rural, pero a quién se le ocurre que nuestros campesinos tienen que quedarse sin salud porque viven en las áreas rurales, porque la plata paso para dárselas a las EPS que la invirtieron en muchos programas también de corrupción y en otros programas que no hacen parte de la salud es que la plata del sector salud es sagrada, ¡es sagrada!, y no se puede gastar construyendo edificios no se puede gastar en otras cosas, pero también los colombianos tienen que saber que el problema no es Petro es el problema es su programa de Gobierno, el

programa que intenta poner en la mesa de los pobres un pan y ese pan claro tiene que salir de unas finanzas que en últimas tenemos que hacer otra redistribución y, por eso, son las reformas, a quién no le gustaría recibir más de 300 mil pesos mensuales cuando uno en los pueblos le dicen por favor que nos den aunque sea para el gas, ¿cuánto vale el gas?, 80 a 100 mil pesos para que la gente pueda cocinar algo.

Pero, yo creo que ese tampoco es el problema me parece que hay necesidad, también, de hacer una pedagogía esa pedagogía que entienda que el Gobierno del cambio respeta todas las manifestaciones todas hasta las de la oposición con un respeto profundo a nadie se le sacaron los ojos como sacaron ojos a más 200 estudiantes que salieron en las manifestaciones de hace algunos años, tampoco se presentaron infiltrados no, porque este Gobierno tiene otra manera de proceder y hace parte realmente de su contexto político y también de las reformas que necesita Colombia, por eso seguiremos defendiendo que los pobres nuestros campesinos más de 3 millones tengan una pensión, esa pensión que nunca se les ha dado en los fondos privados al contrario tenían un buen grupo de abogados que los fondos privados quitaban las pensiones, incluso a gente que había pensionado Colpensiones esto no puede seguir sucediendo, por eso, señor Presidente las políticas del cambio son esas su plataforma es otra es llevar a la gente que nunca tuvo en dos siglos de existencia de vida supuestamente republicana una pensión y, también reconocimiento a quienes están en la etapa esa transición que se inventaron y muchas veces sirvió para que los fondos privados les alterarán incluso las propias resoluciones de Colpensiones para dejarlos sin una pensión de jubilación.

Por eso, señor Presidente yo creo que hay necesidad de aclarar de mirar como dos procesos completamente distintos, dos procesos con plataformas independientes, pero también como respetamos la oposición, también, se debe respetar la plataforma con la cual gano el Presidente Gustavo Petro. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias esta intervención señor Presidente en un capítulo muy especial, una pequeña parte quiero que usted me ponga atención señor Presidente, señor Secretario, Secretario, Presidente porque hago alusión a su señoría, cuando este Senado de la República desde el 20 de julio que usted ejerce como Presidente ha sido atacado o han pasado cosas difíciles con este Senado usted ha salido.

Ahora escuchaba todas las bondades de las manifestaciones del pueblo colombiano ayer, válidas nosotros como Partido Liberal las celebramos y nosotros Presidente como Partido Liberal no somos

petristas vergonzantes por una razón, porque no votamos por el Presidente Petro, el 90% de 46 Congresistas electos y posesionados a partir del 20 de julio 2022 no voto por el Presidente Gustavo Petro, por eso, no encasillamos en el rótulo de petristas vergonzantes.

Pero, Presidente aquí le quiero llamar la atención a usted, se habla de una fiesta democrática ayer, ¡claro!, pero cómo va a hacer una fiesta democrática señor Presidente cuando manifestantes en todo el país especialmente en mi departamento, el departamento de Antioquia, portaban fotos, pancartas de 22 Senadores diciendo que esos 22 Senadores miserables, Presidente Senadores miserables no le habíamos robado la pensión a los colombianos.

Yo invito a los compañeros que tienen la vocería en el Senado y a usted señor Presidente que lo digan de frente, nosotros no le hemos robado la pensión a ningún colombiano, ayer un tiempo largo explicándole a mi señora por qué en esa marcha cientos de pancartas de John Jairo Roldán que decían, ¡miserable!, y aquí no fuimos miserables este partido y este servidor cuando le apoyamos tres reformas tributarias a Iván Duque no fuimos miserables, no fuimos miserables la Ley de Financiamiento, la Ley de Crecimiento Económico y la Ley de Inversión Social y salíamos en los carteles de la oposición, pero nunca tuvieron la osadía de sacarlos en Medellín instrumentalizaron.

Había una señora que tenía mi pancarta y un amigo mío se le acercó y le dijo señora usted por qué tiene esta pancarta del Senador Roldán, dijo me la entregaron, me la entregaron, me la entregaron para portarla los miembros del Partido Centro Democrático no solo de Antioquia sino de Colombia son mis amigos, son mis amigos. Pero, Presidente le pedimos a usted, que usted como nuestro representante sea nuestro vocero, lo dijimos el miércoles pasado no es justo, no es justo que a nosotros nos metan en esto y no estoy diciendo que es el Centro Democrático el autor de esto, pero si estoy diciendo que la misma infografía que utilizó Francisco Santos el miércoles fue la infografía de los afiches y con Centro Democrático de manera personal señor Presidente en mi ciudad Bello, yo tengo una controversia política allá si lo usó Centro Democrático Esteban, en Bello sí, en la ciudad de Bello y usted sabe que allá pasan cosas más graves de yo venir aquí a votar positivo o negativo, entonces (cortan sonido).

Lo mismo, no claro que he mencionado Centro Democrático Meisel, claro que lo he mencionado y si usted quiere las pruebas se las doy de manera personal, gente de Centro Democrático de Antioquia fue la que repartió esos volantes, esos afiches, un solo, un solo sticker de eso nosotros en nuestras campañas no vale menos de 100 mil pesos y estuvieron en Cartagena, estuvieron en Barranquilla estuvieron, sobre todo en Antioquia. John Jairo Roldán Senador se me robo la pensión miserable, miserable.

Mire Presidente para terminar esta mañana fui a un municipio de Antioquia que me reservo hacer una vuelta notarial a las 8 de la mañana antes de viajar

acá, no sabía para donde iba y pregunte y la señora me dijo a usted es John Jairo Roldán el que se nos voltio, esa señora no tiene forma de hacerme daño, otros sectores si tienen forma de hacerme daño ojalá ese que mando sacar la pancarta o que el que la llevaba me dijera de frente miserable de frente, y ahí no sería Senador de la República, sino que sería un ciudadano común y corriente.

Claro, que el Presidente Petro tiene que tomar nota de lo que paso ayer claro que tiene que haber cambios, claro que nosotros como liberales no estamos de acuerdo, que una vez para que lo sepan los quieren atacar nuestro Partido, no estamos de acuerdo con la Constituyente, ni la vamos a votar. La Cámara votó la reforma a la salud dónde estaban y sabe una cosa Presidente lo más curioso doctor Dussán solo los 22, las 22 fotos del Partido de la U y el Verde y el Liberal no estaban los otros 22 Senadores del Pacto, ¿qué significa ese mensaje?, que teníamos que llegar a oír a la oligarquía a decir que, a no venir o a votar contrario a nuestras convicciones, en la reforma pensional el Partido Liberal en su mayoría está tranquilo porque está al lado de la historia de los trabajadores colombianos y que no le guste algunos, ¡claro!, cómo no les ha gustado el apoyo en su momento que dimos a Santos, el apoyo que dimos a Duque (cortan sonido).

La integridad de esos Senadores y Senadoras que aparecimos en las marchas y que aparecemos en las redes sociales esté en peligro Presidente, esté en peligro la integridad de nosotros como Senadores y que apoyamos este tema del Gobierno otros no lo hemos apoyado otros no lo vamos a apoyar como la Constituyente, gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

A usted honorable Senador John Jairo Roldán. Reina la calma en el Senado de la República. Agradezco tanto la tranquilidad que aquí se da, no hay un debate, estamos dejando constancias con un gran nivel, estamos dando un ejemplo de esta marcha de ideas en el recinto del Senado.

Tiene la palabra el honorable Senador Alfredo Deluque, y se prepara el honorable Senador Wilson Arias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, señor Presidente, señor Presidente, mire lo que sucedió ayer fue importante, tan importante que hoy no hemos iniciado sesión, el día de hoy no hemos iniciado sesión simplemente porque estamos en su mayoría refiriéndonos a lo que estamos, a los pasó ayer en el país, yo creo que eso es un mensaje muy importante al Gobierno nacional, pero principalmente al Presidente, por qué, porque aquí estamos incluso dimos los partidos afectos al

Presidente decir que la marcha fue importante, que es necesario hacer acuerdos, algunos pues, intentan descalificar, pero el mensaje general es ese incluso Ministros como Luis Fernando Velasco, como Laura Sarabia que no es Ministra, pero tiene un gran cargo en el Gobierno nacional hablan de la importancia de reflexionar y ver como construimos acuerdos el que ha sido, por ejemplo, mi intención desde que llegue a este Congreso.

Pero, lo que nos preocupa a nosotros señor Presidente es que mientras los funcionarios y personas afectas al Gobierno hacen eso el señor Presidente sigue empeñado en descalificar las marchas en decir que no fueron importante, en crear un conflicto social en los países de clases, en decir que las personas son quienes marcharon son narcotraficantes etc., Nos preocupa que el mensaje que quieren mandar de reconciliación no sea un mensaje que venga desde la cabeza señor Presidente del Gobierno, porque así lo manifiestan, solamente revisen los Twitter el día de hoy, hoy los Twitter del señor Presidente su herramienta fundamental para gobernar en este país están llenos de odios contra la marcha, y si hubo gente que irrespeto al señor Presidente lo cual execrable, así como hubo que irrespeto al país en las marchas de los estallidos social donde hubo necesidad de actuar con la fuerza, porque si no lo hacían ciudades como Cali hubieran quedado destruidas.

Yo quiero que de verdad haya un mensaje del señor Presidente y el mensaje no se ejerce a través de redes sociales, el mensaje se ejerce de verdad haciendo un acuerdo político con el Congreso y con los partidos y en especial con las personas que estamos ejerciendo una oposición crítica a su Gobierno, para que podamos avanzar en el camino adecuado de la reforma que este país necesita. Aquí nadie se opone a reformar eso es mentira que nosotros no queramos reformar quienes no estamos de acuerdo con la forma que quiere el Gobierno hoy o los métodos que quieren ejercer el Gobierno es para reformar no se significa que no lo queramos hacer estamos del lado de reformar también, pero queremos que eso se haga a través de unos acuerdos importantes.

Celebro que parte del Gobierno diga que hay que llegar acuerdo si hay que escuchar las marchas y al pueblo de Colombia que ayer se manifestó, según las encuestas ayer se manifestó el 70% de la población ojo con eso según todas las encuestas el 70% de la población no está contento con el Gobierno del señor Presidente eso es un número importante ojo con eso.

Se manifestó ayer y es importante saben por qué, porque ese 60% no está acostumbrado a marchar y ayer lo hizo, por eso es más valorado aún; entonces, lo que queremos nosotros es que exista ese mensaje de verdad desde la cabeza del Gobierno del señor Presidente queremos llegar acuerdo para que ojalá las reformas tengan un curso normal, pero que sean reformas concertadas no solamente con el 30% que hoy lo apoya sino con el 70% que salió ayer a marchar, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias. Bueno en primer lugar destacar el tratamiento democrático garantista de apego a la Constitución a la ley, de respeto por las garantías democráticas por las libertades públicas por los derechos ciudadanos que brilló el día de ayer, a diferencia de lo que aquí se ha señalado del estallido social de la movilización del paro de entonces, cuando se le reventaban los ojos a la juventud se proscribía, se perseguía, se exiliaba, se apretaba se condenaba al macartismo y el señalamiento.

Segundo, mi solidaridad sincera, cierta, real con los Senadores del Partido del hoy Partido Liberal profusamente señalados y objetos de nuevo del macartismo, tengo pesar por la suerte de algunos vástagos de ciertas dinastías del doctor Francisco Santos de una caracterizada dinastía colombiana que por uno de sus ramificaciones llega semejante práctica recordada en los Estados Unidos.

Recuerdo lo que fue el macartismo el Senador McCarthy, un buen día hizo una de las caserías de brujas más transcendentales de la historia y el resultado para democracia norte americana y para las libertades pública fue casi que inenarrable, portal carteles incriminadas contra los dos denominaciones políticas de este Congreso de la República y tomo nota de lo que ha hecho el doctor Roldán el Pacto Histórico está más o menos acostumbrado a ese tipo de campañas que no ha sido una han sido varias profusas nacionales.

Pero este caso pareciera ser que el castigo inconado casi amenazante dirijo contra un número de Congresistas de manera tan localizada tiene el propósito de disuadir la votación y se convierte en similares presiones que han hecho el gran capital, gran capital y el cooperativismo económico que con frecuencia logra desviar el sentido democrático de las votaciones esta vez por obra de un señalamiento.

Yo quiero decirle al país categóricamente no es verdad cuando que esos Senadores del Partido de la U y Liberal le estén quitando el derecho al pueblo colombiano y a los pensionados, ¡no es cierto!, es una flagrante mentira infame contra ellos, no es verdad que estén aumentando la edad de pensión como se ha dicho, no es cierto que se le esté amenazando sus cuentas y sus derechos pensionales en fin, esta no es una reforma parametral entre otras cosas para que no metan la discusión de la edad; fue el mismo estilo que utilizo el Gerente de la Campaña del No cuando invito a votar emberrecado el señor Juan Carlos Vélez y confesó en la entrevista su modo operandi para lograr que el pueblo reaccionara contra el Proceso de Paz y el plebiscito que lo contenido en buena medida en su oportunidad.

Pero, dicho esto también quiero decir que me preocupa la suerte de esto vástagos ya no por solo por la familia de los Santos, sino también por los Lleras

esta mañana Felipe Lleras Zuleta invita a un golpe señoras y señores con todas sus letras, mismo Felipe Zuleta que había escrito artículos indicando lo que él denominaba el Golpe Seco que consistía básicamente a que supuestamente la Fuerza Pública no obrara cuando Petro fuera Presidente se presentaran hechos de violencias por parte de grupos armados delictivos de toda índole, está escrito en dos columnas del señor Felipe Zuleta y, el día de hoy nos ha despachado con un trino donde dice que para sacar al Presidente hay que obrar como se obro con Rojas Pinillas en 1957.

Y, quiero recordarle a esta plenaria para terminar lo siguiente contra Rojas Pinilla se obra en dos oportunidades en 1957 cuando agotaba la sociedad por su dictadura es verdad hubo movilizaciones, pero, también una participación muy activa del empresariado y el señor Felipe Zuleta le ruega oiga bien pueblo colombiano a los banqueros que resuelvan la suerte de la democracia colombiana tumbando a Petro, le pide a Luis Carlos Sarmiento Angulo a Julio Mario Santodomingo al Grupo Gilinski, a la oligarquía y a los súper ricos que interceda, lo invoca, lo ruega disque para que saquen a Petro del poder con el mismo métodos y mañas que se obro en 1957 léanlo por si les parece increíble esta afirmación y, quiero recordarle que Rojas Pinilla no solo en esa oportunidad se le produce desenlace.

También, en 1970 la oligarquía colombiana se atravesó en un desenlace democrático para impedir que Rojas Pinilla se alzara con el poder con la Presidencia muy a pesar de que evidentemente la población le había sido favorable por amplia mayoría. Se fue la luz, que algún otro antecedente (cortan sonido).

Algún Presidente de similares apellidos ordeno a pagar la luz, se le esfumaron los votos a Rojas Pinilla y otro Presidente y otro vástago familiar de los Pastrana se hizo al solio de la Casa de Nariño por obra de un método fraudulentos, los vástagos de esos apellidos opacos y cizañosos hoy invocan al banquero para que defraude, la conspiración de pacotilla y al trate con la democracia, métodos que son desde luego repugnables desde el campo democrático; reitero mi solidaridad con mis colegas del Partido de la U y el Partido Liberal ni unos, ni otros le están apostando a ello y dejo constancia pública si de algo sirviera, muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Palabras de la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Gracias, Presidente, en esta tarde quisiera también manifestarme y me parece importante que en los tiempos de hoy se reconozca la protesta social, porque los indígenas y los procesos sociales del país hemos acudido de manera milenaria para reivindicar esos derechos y, me parece que hoy se acuda a esa movilización legítima y Constitucional

pero con una diferencia, que en esos tiempos nos perseguían con tiros, con gases, con apresamiento, con desapariciones y muchos jóvenes que quedaron sin ojos; situación que puedo manifestar que nunca tuvimos esa garantía que hoy tienen los colombianos y colombianas para manifestar el reclamo a sus derechos y, decirles también que no pueden hablar por todos los colombianos porque no todos los colombianos salimos a marchar, hubo una buena población, pero hay un sector de la población mayoritaria olvidada que no salió a marchar y que hoy estamos respaldado de manera decida las reformas políticas, como la reforma pensional, como la que hoy uno de los puntos importantes de esta reforma está reflejada la renta básica para aquellos viejitos que nunca han tenido esa oportunidad, la población más vulnerable del país.

Hoy nos duele porque les van a quitar los derechos que siempre han tenido los grandes, los que tienen posibilidades económicas y los privilegios y no la gente que nunca ha tenido un trabajo digno y ha estado en la extrema pobreza y hablan a favor de los pobres, de los más vulnerables, utilizan a los indígenas supuestamente, cuando a nosotros nos ha tocado conquistar esos derechos poniendo muertos, porque hemos sido desplazados de nuestro territorio como lo que hoy ocurre en el Meta.

Y, quiero dejar esa constancia con el pueblo Sikuani que aún siguen siendo despojados de sus territorios, igual los campesinos como el asesinato hoy del compañero campesino del sur de Bolívar por los paramilitares, como los secuestrados indígenas en el Cauca; entonces no me vengan a decir que ustedes ahora son los defensores de los derechos y de la vida cuando lo han vulnerado toda la vida, cuando pasado por los derechos desde este Congreso, por encima de toda la población que hemos exigido es los derechos, bienvenido sea esa reivindicación en el marco de las garantías y los derechos de este país y aquí estaremos nosotros para decirle al Presidente Petro que estamos aquí, no para respaldar a Petro porque no es Petro, es un país, que quiere un cambio como el de nosotros que hemos exigido desde tiempos milenarios muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias, señor Presidente, yo quiero dejar una constancia celebrando las maravillosas marchas que vimos el día de ayer los colombianos y, quiero contestar algunas cosas que se han dicho aquí, que la Policía no salió a sacar ojos, por supuesto que no, nunca la Policía en Colombia ha salido a sacar ojos, lo que hay que expresar más bien, es que se pueden hacer protestas sin violencia, en estas protestas no hubo bloqueos, los comercios pudieron

estar abiertos, porque ningún ciudadano de los que salimos a manifestar nos decidimos salir a atacar el comercio, ni a destruir el sistema de Transmilenio, ni a quemar las Estaciones de Policía, ni los buses; entonces, ojalá la izquierda tome nota de que se puede hacer protesta sin destruir el país, sin generar vacíos de valor y que, por supuesto, la Policía cuando la gente protesta simplemente pues se puede sentar a ver la protesta sin ningún inconveniente, el problema es cuando utilizan la violencia como mecanismo de presión.

Pero también quiero decir que estoy muy sorprendida de la actitud ególatra, ciega y sorda del Presidente Petro, que sale a estigmatizar las marchas de cientos de miles de colombianos diciendo que aquí lo que hay son unos colombianos que no queremos ni educación, ni salud, ni pensiones para los colombianos más pobres, Presidente Petro tiene que entender que esa ha sido la decisión de todos los colombianos, por eso Colombia tenía uno de los mejores sistemas de salud del mundo, por eso Colombia tenía un sistema pensional y tenía el programa de adulto mayor que hoy le llega a más de 1.700.000 adultos mayores pobres, más bien que nos cuente por qué en dos años de Gobierno él no ha podido subir ese número en ni uno solo y ha tenido en cambio dinero para gastarse en burocracia, para nombrar a los amigos influencers del Pacto Histórico en cargos con remuneraciones muy altas.

Y, más bien señor Presidente yo quisiera invitar al Presidente a no estigmatizar la marcha de ayer, porque encuentra unos pocos casos de gente con mensajes radicales venir a decir que es que toda la marcha es radical, cuando lo que hubo fue niños, familias expresando un descontento y una preocupación con el país, yo creo que el Presidente Petro tiene que quitarse la venda de los ojos y dejar de oír a los fanáticos radicales, porque si se trata de sacar cuentas habría que sacar cuentas de la cantidad de muertos que le queda debiendo la izquierda radical en guerrillas y que hoy le siguen produciendo muertos a los colombianos, como toda esa izquierda radical lo que él llama el establecimiento lo ha recibido dentro de Colombia, les han dado impunidad, representación política que parecen no terminar de agradecer, porque siempre pareciera que Colombia les está debiendo a pesar de que lo de los muertos, los secuestros, los asesinatos los han generado esas guerrillas armadas que consideran que para cambiar el mundo hay que salir a matar colombianos.

Yo creo señor Presidente que hay que llamarle la atención al Presidente Petro, aquí lo que hay es una expresión genuina de los colombianos preocupados por Colombia y el Presidente tiene que dejar esa soberbia de creer que el único que interpreta al pueblo colombiano es él y que todo lo que él no piensa no lo puede pensar el pueblo colombiano, no, es que el pueblo colombiano hoy se siente decepcionado de Gustavo Petro, se siente defraudado de su política de mentiras, de su política de Paz Total que solo le ha traído violencia al territorio colombiano,

hoy cuando muchos ciudadanos en municipios de Colombia a esta hora ya no pueden salir de sus casas porque los grupos ilegales así lo ordenan, hoy cuando muchos colombianos los más pobres tienen sus hijos reclutados por los grupos ilegales a los cuales este Gobierno no solo les entrega el cese unilateral, porque las Fuerzas Armadas parecieran no funcionar, sino que además les promete todo tipo de beneficios a cambio de que paren de delinquir mientras siguen delinquirando.

Yo creo señor Presidente Name que este es un momento para que el Gobierno Petro empiece a pensar que ya los colombianos no se sienten representados, es que todas las encuestas lo muestran, el Presidente Petro hoy no ganaría las elecciones y lo que se le está pidiendo es que enmiende para que pueda gobernar representando a los colombianos y no simplemente a las mayorías radicales que hoy lo aplauden enfurecidas, pero que cada vez lo hacen quedarse más solo y más apartado de la opinión de la mayoría de los colombianos.

La crisis sanitaria que estamos a punto de vivir y que ya se está viviendo en los medicamentos es consecuencia directa de los fanatismos y de tener personas fanáticas promoviendo reformas que no funcionan, de no atender las necesidades de los colombianos, la crisis del gas que se le viene encima a Colombia y hay que decirlo desde ya, porque pararon la exploración y la explotación para comprarle al tirano de Venezuela Presidente, hoy rigen las sanciones de los Estados Unidos y para Colombia va a ser imposible comprarle (cortan sonido).

Y, yo quiero concluir agradeciéndole presidente su paciencia que el Presidente Petro tiene que dejar de estar metido en un círculo de amigos fanáticos que le están diciendo mentiras, su Gobierno va mal los colombianos tienen miedo, miedo de la violencia guerrillera y miedo de las decisiones llenas de incertidumbre de caos y de destrucción que su Gobierno promueve, es el momento de que cambien, el cambio el Gobierno del cambio tiene que entender que los colombianos le están pidiendo un cambio como van, van mal, no queremos más ese Gobierno de destrucción, de desolación y de ruina, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ricardo Fuentala Delgado.

Palabras del honorable Senador Ricardo Fuentala Delgado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Fuentala Delgado:

Muchas gracias, señor Presidente, con relación a la movilización del domingo 21 de abril, quiero manifestar mi reconocimiento y respeto a quienes participaron, nacimos de la movilización ciudadana y nacimos de la movilización social, no quiero profundizar frente a las discusiones que se han dado durante esta tarde. Quiero resaltar la movilización que se realizó el 17 de abril miércoles de la semana

pasada, donde nueve departamentos cafeteros hacen sus reclamos al Gobierno nacional para que se atienda la crisis del sector Cafetero, Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Huila, Tolima, Valle, Cauca y Santander atendieron la convocatoria que varias organizaciones cafeteras, entre ellas Dignidad Cafetera, la Unidad Cafetera y Cafeteros de base de Huila, organizaciones que han venido presentando al Gobierno nacional diferentes peticiones durante los últimos meses, más de 10, en lo relacionado a reclamo de precios justos, crédito de fomento, solución a problemas de deudas, subsidio a compra de insumos, reparación a las cooperativas afectadas por las compras a futuro, revisión de las implicaciones de catastro multipropósito, construcción de la mesa de la verdad cafetera y reestructuración del Fondo Nacional del Café, promoción del Nuevo Pacto Cafetero y aranceles a las importaciones de café que hoy superan más de 2 millones de sacos.

Anunciar finalmente que el día miércoles 24 de abril realizaremos el debate de control político en la Comisión Cuarta donde esperamos la presencia de la Ministra de Agricultura y de los otros Ministros donde esperamos respuestas concretas para este importante sector de la economía colombiana, mil gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Prefiero siempre este escenario para inter locutar en nuestra frágil democracia que no por vulnerable deja de ser bicentenaria y republicana, por eso ya para comenzar formalmente nuestra sesión de estudio de la reforma pensional que no tiene, ni ha tenido, ni tendrá obstrucciones debo de alguna forma referirme a los temas que nos ocupan en este momento crucial de nuestra democracia.

Senadores ahí vi entrar a un distinguido jefe del protocolo de la Cámara de Representantes me recordó de lejos Alfonso López Pumarejo, cabizbajo pensando en la democracia y a las sombras que desfilan por nuestros corredores de Jorge Eliécer Gaitán, de Darío Echandía de tantos pensadores que no pueden ser descalificados porque están inscritos Senador David Luna en nuestro pasado y, también siento que entran las figuras de los hijos de David, de Nadía, de Roldán, de todos nosotros; de tal manera, que este momento que vivimos honorables Senadores es el momento que nos ha tocado en suerte y que no podemos fallarle, a nuestro tiempo, porque estaríamos fallándole a los que ya se fueron y a los que vendrán después de nosotros. No podemos improvisar, no podemos provocarnos mutuamente, porque estamos jugando con el fuego, con la muerte y eso es inmensamente irresponsable.

He visto a hombres como el Senador Velasco, de entonces, el hoy Ministro de Estado, del Interior,

el premier, siempre lo vi como uno de los grandes Senadores y estadistas porque lo dije siempre, al lado de Angélica Lozano, en la Comisión Primera donde me llevó la suerte, no los votos, la renuncia de Antanas que me llevó a la Comisión Primera a estar también cuatro años con el Presidente Petro, mis votos nunca han sido tantos como para que no haya sido sino la mano de Dios la que me haya permitido pasar por la Comisión Primera y alternar con muchos de ustedes, entre ellos, el señor Ministro del Interior.

Quiero felicitarlo, señor Ministro, así como hemos tenido algunas discrepancias, así como usted casi pudo evitar mi ascenso a la Presidencia, lo digo sinceramente. No él estaba convencido cuando yo entré a las cinco de la tarde que estaba derrotado, me había bajado nueve Senadores, pero yo le hablé a la floritura de la democracia, a las ruanas, a los sombreros, a los obreros, a los campesinos, a los que han llegado a darnos la gran calidad de un parlamento. Al mismo parlamento que le pido hoy que le demos a nuestro país un ejemplo, doctor Miguel Ángel Pinto, tenemos la obligación de dar un ejemplo de superioridad querido presidente Efraín Cepeda. La superioridad consiste en que seamos capaces de desarrollar nuestro afecto universal en vez del odio que pregonan algunos, el odio incendiario lleva a que nuestros hijos puedan caer en una guerra. Acaso no vemos al mundo de hoy donde los más avanzados encendieron las fogatas de una guerra, al borde de un mundo, que creía que se habían ido ya los depredadores que existieron y los holocaustos de los cuales algunos fueron objeto y que hoy son los incendiarios. Nuestra naturaleza humana tiene la dificultad de una decadencia natural que nos lleva a enfrentarnos.

Este Senado va a tener la superioridad de enseñarle a la sociedad de su tiempo de que podemos entendernos, de que podemos aceptar que hay mayorías que algunas veces nos acompañan y otras que otras veces nos ganan. Vamos a seguir votando en unos minutos, honorable Senador Fabio Amín. La reforma pensional, yo personalmente no la estoy votando, pero estoy acompañando su procedencia, su trámite porque es lo que nos corresponde allí, en ese lugar, a donde nos llevó la generosidad y la piadosa voluntad de ustedes. De tal manera que yo, lo que de verdad quisiera es convocarlos para que todos tengamos, querida Jael, honorable senadora Clara López mientras ojea el libro de la historia, tengamos la superioridad, Jaime Dussan, que hoy estamos votando la reforma pensional.

Yo ayer no salí a las marchas, al Presidente del Congreso le corresponde guardar una posición imparcial y tengo inmensas coincidencias y también discrepancias, alguna vez, le llamé la atención aquí muy fuerte a una un asesino que me amenazó a Humberto de la Calle y significó que a los ocho días me amenazara a mí y a mi familia. Nosotros no podemos celebrar al incendiario. No acepto que se discrimine y se ataque a los senadores por discrepancias con ellos y que se defiendan o se acompañe solo en las coincidencias. De tal manera

que, aquí no podemos aceptar fotografías que se quemem, Senadores que se condenen, estaríamos haciendo lo que hemos condenado siempre y por eso en las marchas es inaceptable que suceda esto.

Le he tenido miedo a las marchas, tengo 45 años de estar aquí, entrando y saliendo al Capitolio, más veces saliendo que entrando porque tengo un campeonato ganado en derrotas. Es inconveniente que empecemos a hacer una olimpiada de marchas y que busquemos que el primero de mayo haya una mayor que la otra o que opongamos la contundente marcha del día de ayer, marcha tranquila, iluminada. Quiero decirles algo de mi propia debilidad, tal vez ya mirando el atardecer. Anoche lloré viendo en las cámaras el desfile de mi nación, a los viejos arrastrando sus pies, a los niños del brazo de sus padres, a los que llevaban sus batas blancas, a muchos que ni siquiera esta democracia le corresponde para que hagan la defensa que hacen desfilando por las calles porque es una democracia desigual, porque es una economía indefensible, pero en medio de todos ellos y tantos que se quedaron en sus casas, y otros que saldrán el primero de mayo, todos, queremos defender señor Presidente su democracia. Democracia que lo eligió insólitamente como Presidente de Colombia, superando tantos atavismos.

De tal manera que, lo que yo quiero aquí es ratificar que somos un Senado representativo, legítimo, indeformable. Se atenta contra la democracia cuando se plantea por la vía irregular una constituyente por fuera de la Constitución y las leyes. Vuelvo a decir, si se trata de proponerla, traigámosla a este recinto para analizarla. Sí, creo que algún día en la reforma de nuestro modelo geopolítico centralista va a ser necesario -en búsqueda de derrotar el atraso, la pobreza, la guerra- traer un nuevo modelo de autonomías regionales que es la única salida para ganarle a la guerra que llevamos, ya bicentenario.

Pero, no es ahora en una amenaza a un Congreso que ha cumplido con casi todas las propuestas que nos ha traído este Gobierno, su Plan de Desarrollo, su Presupuesto, la reforma tributaria, le hundimos la reforma política, Inti, JP -que casi nunca nos ponemos de acuerdo- hundimos, sí hundimos la reforma política que también le hundimos a Duque, que también le hundimos a Santos porque son reformas políticas que no reforman nada, sino que aseguran que esta sea una capilla cerrada por fuera de una nación y de una sociedad que quiere ventilar su democracia, abrir sus ventanas y sus puertas. Qué dizque las listas cerradas, es la gran mentira de los inventos de las plutocracias van a erradicar la corrupción, lo que van es a facilitar que ya no se compren votos, sino curules con dos botellas de whisky en una sala de uno de los dictadores de los partidos. Por eso, no prosperó aquí ninguna de las reformas ni la de Petro ni la de sus anteriores, que no se sabe cuál era peor y más mala. Aquí, sigue siendo una democracia abierta porque si a algún Congreso le convenía esa reforma era el nuestro, porque aquí nos quedábamos escriturados y cerrábamos aún más nuestras puertas.

Solo quiero pedir cordura, cordura, también tengo un nieto de cuatro años que casi se me muere en una caída hace unas semanas, porque siempre debemos estar dispuestos a enfrentar la adversidad, pero nunca la fatalidad. Pero en nombre de ellos, en nombre de tantos que se han ido, no podemos caer en nuestra propia trampa de debilidades

Señor Presidente, usted es un hombre meritorio, nuestra democracia lo eligió, nadie lo va a tumbar. Los demócratas de este país, que somos todos, defenderemos su periodo hasta el último día, pero usted tiene que reconocer una democracia plena, viva, que merece respeto, que no puede ser amenazada, que sus instituciones demuestran que son inmovibles. Defendámonos todos en una causa común para hacer posible un país en paz, porque sabemos que para llegar a ello tenemos antes que reformarnos, por supuesto, pero por la vía de nuestras instituciones.

Señor Presidente, aquí tiene todas las garantías. Dejaré presidiendo al Vicepresidente y a la Vicepresidenta la ley pensional, sabemos la buena intención de unos y otros en medio de nuestras discrepancias, miren este Senado cómo se pone de acuerdo para respetar las mayorías, señor Viceministro usted que es un hombre ejemplar que nos acompaña aquí como una luz, aquí votamos todos con el respeto por nuestra regla mayor que es la democracia. No invente, señor Presidente problemas que ya nuestra sociedad los tiene mayores, lo acompañamos como el hombre que preside Colombia, ojalá que las voces atemperadas de los hombres de estado que lo acompañan sean escuchadas. Nos pondremos de acuerdo para que en paz pasemos de unos gobiernos a otro como las sociedades civilizadas, pero aquí no aceptamos golpes de Estado.

Algún día lo dijimos, aquí las armas son de la nación y es un concepto prevalente entre nuestras Fuerzas Armadas que respetan los pilares de esta democracia, que son columnas de un viejo Capitolio que le sigue rezando a la historia, la democracia por encima de otros modelos de imposición. Que no haya tentaciones por los dictadores de los lados del Caribe o del Golfo de Maracaibo, que más bien seamos ejemplares alternando las fuerzas en el Gobierno y que ese es un grado, Senador Paulino, de avance democrático y de madurez histórica. Lo de ayer, señor Presidente tómelo no como una amenaza, tómelo como un pueblo que quiere defender su democracia y que usted sea su centinela. Ayer la multitud y la nación le habló no solo al Presidente, honorables Senadores, le habló a este parlamento, cada uno tendrá su lectura y cada uno su responsabilidad. No pretendo volverme un hombre ilustre a costa de las dificultades de mi pueblo, de nuestra nación, solo pretendo cumplir con un mandato que me dieron en una noche insólita, señor Ministro del Interior, pero a quien correspondo con mi propia vida si es necesario y no es una frase epistolar, sino la responsabilidad que nos toca para con nosotros mismos y para con nuestra sociedad. Que reine la calma en el Senado de Colombia. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Bueno, Presidente, le estaba pidiendo excusas por llegar tarde fue culpa del clima, afortunadamente, está lloviendo en el país. Es que no quería Presidente dejar de expresar lo que he estado pensando en estos últimos días, ayer con lo sucedido en las marchas ratifica eso que me ha venido agobiando, señor Presidente.

Un gran amigo que se ha convertido casi que en un consejero permanente por su experiencia, que no mencionaré para que no se generen aquí celos, me regaló este libro y no leí solamente el título diciendo Radicalizar la Democracia, del abogado francés, profesor de la universidad de París, Dominique Rousseau. Expresa él, señores Senadores y Senadoras, que el concepto de democracia moderno no se reduce exclusivamente a una fórmula elegante ni siquiera aquellos que sacan a relucir el número de votos obtenidos en una elección, manifiesta él, la democracia no es simplemente la sumatoria de los votos, más bien, doctor de la Calle, la democracia moderna es la expresión viva del pueblo.

¿Qué es la expresión viva del pueblo? Las manifestaciones espontáneas no de los políticos, de los sectores sociales que a gritos piden cambios o piden respuestas o exigen de nosotros y de quienes tienen el peso y la carga de administrar la Nación y el Estado de converger con respuestas y soluciones a los problemas que esa sociedad enfrenta. Y es que estas tesis, no sé si de manera de liberada, no sé si de manera planificada, son las que empiezan a esgrimirse en el país para en el corto y mediano plazo esos sectores que apelan a la opinión pudieran plantear como escenario para desconocer esta rama del poder público, el Legislativo.

No podemos señores Senadores y Senadoras cometer el error de caer en ese juego para permitir que surjan, doctor Eljach, constituyentes porque aquí nos oponemos absolutamente a todo y somos freno a reformas necesarias o viceversa, que otros quieran apelar también a la indignación creciente contra el Gobierno de turno que es real, que no nos la estamos inventando aquí, para satanizar, para señalar en la picota pública a quienes aquí piensan de manera distinta o diferente a sus creencias.

Dice él y es el principal argumento de esa tesis, que la democracia ha quedado atrapada en el principio de representación, y es pensada solo a través de él y se ha convertido en su prisionera, es decir, lo que muchos están en la calle impulsando es hacerle creer a la gente que este Congreso no tiene la autonomía, la capacidad para enfrentar los problemas de la nación y para cumplir un papel decoroso. Depende de cada uno de nosotros, independientemente de cómo pensemos, sacar este Congreso adelante y este Senado de la República para que vuelva a ser la institución de otras épocas y eso lo comparto con el Presidente Name.

Hay que escuchar las voces de ayer, sería un error craso de deslegitimarlas y hacerse los de los oídos sordos. Me parece que el camino no debe ser la radicalización, lo he dicho aquí siempre, debe ser el sentido común que nos permita encontrar puntos de encuentro o de consenso, valga la redundancia. Qué tal herir a una fiera enjaulada que no le importe porque no encuentre alternativas llevar este país al precipicio, solamente piensen en eso. Quien nada tiene que perder será capaz de hacer cualquier cosa para defender lo mucho o poquito que le quede. Muchas gracias, señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica al secretario a dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día lunes
22 de abril de 2024

Hora: 3:00. p. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

IV

**Lectura de ponencias y consideración de
proyectos en segundo debate**

1. Proyecto de Ley número 293 de 2023
Senado, por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff, Martha Isabel Peralta Epieyú, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Miguel Ángel Pinto Hernández* (coordinadores), *Ana Paola Agudelo García, Berenice Bedoya Pérez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Polivio Leandro Rosales Cadena y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 203 de 2023 435 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 575 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número Ponencias Negativas 1537 de 2023 y 114 de 2024 - Ponencia Alternativa 1434 de 2023 y Ponencia Mayoritaria 1423 de 2023

Autores: Ministra del Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*.

Honorables Senadores *César Gloria Inés Flórez Schneider* y *Augusto Pachón Achury*.

Honorables Representantes *David Ricardo Racero Mayorca*, *Agmeth Scaff Tijerino*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *German José Gómez López* y *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*.

Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado 141 de 2023 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia, departamento de Caldas, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1190 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 200 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta*, *Germán Alcides Blanco Álvarez* y *Humberto de la Calle Lombana*, honorables Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo*, *Wilder Ibersón Escobar Ortiz* y *Juan Sebastián Gómez Gonzáles*.

Proyecto de Ley número 11 de 2023 Senado 60 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 935 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1088 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1352 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas*, *John Moisés Besaile Fayad*, *Berner León Zambrano Erazo*, *Julio Elías Chagüi Flórez*,

Antonio José Correa Jiménez y *Juan Felipe Lemos Uribe*, honorables Representantes *Ana Paola García Soto*, *José Eliécer Salazar López*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Milene Jarava Díaz*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Victor Manuel Salcedo Guerrero*, *Saray Elena Robayo Bechara*, *Alexánder Guarín Silva*, *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*, *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, *Diego Fernando Caicedo Navas*, *Jorge Alberto Cerchiaro*.

Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva* (coordinadora), *Andrea Padilla Villarraga* y *Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 890 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 986 de 2023.

Autores: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Albarán*, honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Isabel Cristina Zuleta López* (coordinadora), *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Yenny Esperanza Roza Zambrano* y *Catalina del Socorro Pérez Pérez*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1253 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 675 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Sandra Ramírez Lobo Silva* e *Imelda Daza Cotes*.

Proyecto de Ley número 68 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del Patrullero.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 889 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 276 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 821 de 2023.

Autores: honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro, Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro y Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Proyecto de Ley número 135 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la policía nacional.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1003 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1379 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 738 de 2023.

Autor: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro.*

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición de modificación del orden del día.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta para modificar el orden del día de la presente sesión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día con la proposición modificativa presentada por el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 67

Por el No: 11

TOTAL: 78 Votos

Votación Nominal al orden del día con la proposición modificativa presentada por el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Honorables Senadores

Por el SÍ

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Flórez Julio Elías

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Flórez Schneider Gloria Inés

Fortich Sánchez Laura Ester

Fuelantala delgado Richard Humberto

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

García Turbay Lidio Arturo

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hurtado Sánchez Norma

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Lemos Uribe Juan Felipe

Lobo Chinchilla Didier

Luna Sánchez David Andrés

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Sammy

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Peralta Epieyú Martha Isabel

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pineda García Marcos Daniel

Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuellar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Silva Idrobo Ferney
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis.
 Honorables Senadores

Por el No

Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Daza Cotes Imelda
 Gallo Cubillos Julián
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Pizarro Rodríguez María José
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Zuleta López Isabel Cristina.

22. IV. 2024

En consecuencia, ha sido aprobado el orden del día con la proposición de alteración, para la, presentada por el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta.



PROPOSICIÓN NÚMERO 160

REFERENCIA: PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En mi condición de senador de la República y en calidad de autor del Proyecto de Ley N° 242 de 2024 Senado - 141 de 2023 Cámara, "Por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia, departamento de Caldas, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones. Propongo a la Honorable Plenaria del Senado de la República someter a consideración la presente proposición.

Modifíquese el orden del día de la sesión formal de hoy 22 de abril en el siguiente sentido. Pasar al punto No. 1 Ley N° 24 de 2024 Senado - 141 de 2023 Cámara, "Por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio Marquetalia Departamento de Caldas, rinde homenaje a sus habitantes y otras disposiciones."

Lo anterior en razón a que este viernes 26 de abril el municipio celebra su centenario tal como lo menciona su objeto en el artículo 1: "ARTÍCULO 1º. OBJETO. La presente Ley tiene por objeto vincular a la Nación para que se asocie y rinda público homenaje al municipio de Marquetalia, departamento de Caldas, con motivo de la conmemoración de sus 100 años de vida municipal, el día 26 de abril de 2024." siendo importante dar la buena nueva a Marquetalia, puesto que este es el último debate para convertirse en Ley de la República.

Cordialmente,

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA

22. IV. 2024

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir / entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Siguiente punto señor Presidente anuncio de proyectos. Anuncio de proyectos de ley de acto legislativo que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República de Colombia siguiente a la del día lunes 22 de abril de 2024.

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de Ley número 31 de 2022 Senado, 160 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1384 de 2010 reconociendo para los efectos de esta ley como sujetos de especial protección constitucional a las personas con sospecha o que padecen cáncer”.**

- **Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado, 322 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo “No Es Hora de Callar” para la prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género”.**

- **Proyecto de Ley número 304 de 2023 Senado, 414 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cien años de existencia de la Contraloría General de la República, se exalta su aporte al desarrollo del país y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 329 de 2023 Senado 50 de 2022 Cámara, por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.**

Con ponencia para segundo debate:

Proyectos de Acto Legislativo:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2023 Senado - Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 03 de 2023, 280 de 2023 Cámara. Trámite en segunda vuelta, por medio de la cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce (14) para la Fuerza Pública.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 19 de 2023 Senado, por el cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesa a 14 para Fuerza Pública.**

Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2023 Senado, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.

Proyectos de Ley:

• **Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado**, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución.

• **Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado**, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la Dirección Nacional de Agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA) se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 102 de 2022 Senado**, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal **acumulado** por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 16 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 17 de 2022 Senado**, por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 23 de 2022 Senado**, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 25 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

• **Proyecto de Ley número 27 de 2022 Senado**, por la cual se promueve el desarrollo del programa nacional de Vivienda Abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 28 de 2022 Senado**, por medio del cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa o total.

• **Proyecto de Ley número 33 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 300 del 1992 y se dictan otras disposiciones en materia de turismo comunitario.

• **Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.

• **Proyecto de Ley número 42 de 2022 Senado**, por el cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.

• **Proyecto de Ley número 45 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas y se promueven los mercados campesinos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones”

• **Proyecto de Ley número 339 de 2023 Senado 58 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se crea y se autoriza a la asamblea del departamento de la Guajira la emisión de la estampilla pro-hospitales públicos del departamento de la Guajira y se dictan otras disposiciones”.

• **Proyecto de Ley número 11 de 2023 Senado, 60 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo.

• **Proyecto de Ley número 68 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley o 2179 de 2022 o Ley del Patrullero.

Proyecto de Ley número 72 de 2022 Senado, por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia.

• **Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado**, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.

• **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “convenio internacional sobre responsabilidad internacional civil nacida de daños debidos a contaminación

por los hidrocarburos para el combustible de los bloques, 2001, adoptado en Londres el 23 de marzo 2001.

- **Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, 76 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.**

- **Proyecto de Ley número 79 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el «convenio 149 sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida personal de enfermería», adoptado por la sexagésima tercera (63ª) conferencia internacional de la organización internacional del trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 21 de junio 1977.**

- **Proyecto de Ley número 80 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el “protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966 (enmendado), y el protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar 1974 (enmendado), adoptados en Londres el 11 de noviembre de 1988”. 087 de 2022 Senado acumulado con el 120 de 2022 Senado**

- **Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 120 de 2021 Senado, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.**

- **Proyecto de Ley número 100 de 2022 Senado, por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 107 de 2022 Senado, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.”**

- **Proyecto de Ley número 12 de 2023 Senado, 112 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen condiciones y requisitos especiales otro para el transporte de fauna silvestre rescatada o decomisada.**

- **Proyecto de ley número 117 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen el ingreso base de cotización de los independientes al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.**

- **Proyecto de Ley número 325 de 2023 Senado, 122 de 2022 Cámara, por la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la**

Nación “la mudanza folclórica”, actividad que nace y se desarrolla en el marco del festival de la paletilla en el municipio de Becerril en el departamento del César y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de Ley número 123 de 2022 Senado, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 129 de 2022 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso a los productos de higiene menstrual a las personas que los necesiten y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 132 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 2º de la Ley 403 de 1997, - por la cual se establecen estímulos para los sufragantes”.**

- **Proyecto de Ley número 135 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la policía nacional.**

- **Proyecto de Ley número 116 de 2023 Senado – 138 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación los usos, representaciones, expresiones. Conocimientos y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el municipio del Valle de Guamuez, se exalta el encuentro cultural y artesanal colombo ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 138 de 2022 Senado, 327 de 2022 Cámara, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, alimentación complementaria, y la promoción de los bancos de leche humana como componente anatómico.**

- **Proyecto de Ley número 310 de 2023 Senado, 145 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.**

Proyecto de Ley número 145 de 2022 Senado:

Por medio del cual optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país.

- **Proyecto de Ley número 345 de 2023 Senado, 148 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalece la educación en habilidades sociales y emocionales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones”**

- **Proyecto de Ley número 315 de 2023 Senado, 151 de 2022 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el Departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 153 de 2022 Senado, por la cual se establece el régimen de bienes de uso público marítimos y costeros, de concesiones marítimas para usos no portuarios, se dictan medidas para mitigar la erosión costera y se establecen otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 154 de 2022 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de las actividades propias y conexas de buceo, garantizando en todos los casos la seguridad de los practicantes y de quienes lo acompañan, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 336 de 2023 Senado, 154 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se declara a la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 157 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalece la presentación del servicio esencial de administración de justicia adicionando la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación, para garantizar el cumplimiento de la función constitucional de la entidad”

- **Proyecto de Ley número 160 de 2022 Senado**, por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición bosque alto andino-páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 327 de 2023 Senado, 183 de 2022 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso se asocian a la celebración de los cincuenta y cinco años de la fundación del municipio de Cimitarra, departamento de Santander, y se dictan otras disposiciones

- **Proyecto de Ley número 183 de 2022 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso de animales para la tracción de vehículos con fines turísticos.

- **Proyecto de Ley número 187 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 192 de 2022 Senado**, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de Ley número 228 de 2022 Senado**, por el cual se fortalece el programa de alimentación escolar (PAE).

Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley 237 de 2022 Senado, por medio del cual se garantiza como tránsito a la universidad el acceso a todos los estudiantes de estrato 1, 2 y 3, a la política de Estado Matrícula Cero, se crea el auxilio de transporte y alimentación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 248 de 2022 Senado**, por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el «protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional», adoptado por la asamblea general de la organización de las naciones unidas, el 15 de noviembre de 2000.

- **Proyecto de Ley número 264 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 161 de 2023 Senado, 264 de 2022 Cámara**, por medio del cual se exalta el Mapalé como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el Festival Nacional del Mapalé y Música Folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba.

- **Proyecto de Ley número 271 de 2022 Senado**, por medio de la cual se garantizan los mecanismos de protección del derecho a la gestión comunitaria del agua, los aspectos ambientales relacionados y se establece un marco jurídico para las relaciones de las comunidades organizadas para la gestión comunitaria del agua con el Estado.

- **Proyecto de Ley número 344 de 2023 Senado, 290 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se establece la enseñanza para la sostenibilidad ambiental, cambio climático y gestión de riesgos y desastres y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 119 de 2023 Senado, 311 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se crea la política pública de cárceles productivas (PCP) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.

- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 06 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 08 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el Pacto Arbitral Ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.

- **Proyecto de Ley número 09 de 2023 Senado**, *Mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastre y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado**, *por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.*
- **Proyecto de Ley número 22 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se adoptan medidas para promover el acceso, la permanencia y la calidad en el servicio público educativo, en los niveles de educación preescolar, básica, media y superior.*
- **Proyecto de Ley número 34 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en el espacio público.*
- **Proyecto de Ley número 40 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones. Ley Kiara.*
- **Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado**, *No más abusos a las motos”*
- **Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 60 de 2023 Senado**, *por medio del cual se establecen directrices para la mejora de los procesos de selección y operación del programa de alimentación escolar (PAE).*
- **Proyecto de Ley número 62 de 2023 Senado**, *por medio del cual se dictan medidas para reconocer, prevenir y sancionar violencia vicaria como una manifestación de violencia de género y se dictan otras disposiciones -Ley Gabriel Esteban.*
- **Senado Proyecto de Ley número 63 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza la Ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 67 de 2023 Senado**, *por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones – sello hecho en familia.*
- **Proyecto de Ley número 69 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado**, *por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.*
- **Proyecto de Ley número 81 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se crea el programa nacional de acompañamiento integral al egresado, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones para el desarrollo integral de los jóvenes sin cuidado parental, egresados o próximos a egresar del sistema de protección del instituto colombiano de bienestar familiar y se dictan otras disposiciones “Ley hijos de Estado”.*
- **Proyecto de Ley número 83 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país.*
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 87 de 2023 Senado**, *por medio del cual se protege y regula el derecho fundamental al estudio de la constitución, la instrucción cívica y valores de la participación ciudadana establecido en el artículo 41 de la constitución política y se dictan otras disposiciones”*
- **Proyecto de Ley número 92 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado**, *por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 97 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.*
- **Proyecto de Ley número 128 de 2023 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 57 de 2023 Senado**, *por la cual se modifica el artículo 687 del código civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y se declara su inembargabilidad.*
- **Proyecto de Ley número 131 de 2023 Senado**, *por medio del cual se rinde honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres en Colombia.*
- **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, 141 de 2023 Cámara**, *por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia, departamento de Caldas, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 144 de 2023 Senado**, *por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 146 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se exalta la institución universitaria politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid por sus 60 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 147 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado**, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación quiero a los cafeteros y se declara el café como bebida nacional.

- **Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado**, por medio del cual se aprueba el «acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009.

- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.

Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez.

- **Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía voip, móvil y fija, internet y televisión” – “reconexión gratuita ya”.

Están hechos los anuncios para la siguiente sesión plenaria señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

VI

Lectura de Ponencias y Consideración de Proyectos en Segundo debate

Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, 141 de 2023 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia, departamento de Caldas, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento que se encuentra sobre la mesa.

Por Secretaría da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo, al Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, 141 de 2023 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, perdón, es que no sé si entiendo bien, la lectura del impedimento es de la Senadora Soledad Tamayo para este proyecto, ¿cómo pretenden que esté en la sesión?, por supuesto tiene que retirarse para que su impedimento sea debatido y votado.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Estaba acá.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Es el procedimiento,

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Ella estaba aquí, hace un rato,

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Por supuesto, por eso no está en la sesión, porque ha presentado un impedimento.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Muchas gracias Senador Motoa. Señor Secretario indíqueme a esta presidencia si hay más impedimentos,

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Es el único radicado hasta el momento Presidente,

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo al Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, 141 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 09

Por el No: 74

TOTAL: 83 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo al **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, 141 de 2023 Cámara**, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia, departamento de caldas, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Daza Cotes Imelda
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Riascos Riascos Paulino
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo al **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, 141 de 2023 Cámara**, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia, departamento de caldas, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el No**

Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Barreto Quiroga Óscar
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Besaile Fayad John Moisés
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Cabrales Baquero Enrique
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Contreras Édgar De Jesús
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Sammy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldan Avendaño John Jairo
 Silva Idrobo Ferney
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina

22. IV.2024

En consecuencia, ha sido negado el impedimento

presentado por la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo, al Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, 141 de 2023 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Guido Echeverri Piedrahíta.

Palabras del honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Muchas gracias Presidente. Simplemente, quiero pedirles a los compañeros Senadores y compañeras Senadoras que nos acompañen con su voto positivo en este proyecto de ley que pretende que el Congreso y la Nación se vinculen celebrando los 100 años de fundación de un bellissimo municipio del departamento de Caldas, ubicado como casi todo ese departamento en las estribaciones de la cordillera occidental.

Marquetalia es un pueblo fruto de una de las cuatro corrientes colonizadoras de Antioquia que está cumpliendo el próximo 26 de abril 100 años de existencia institucional. Un pueblo de gente buena, trabajadora, con una gran vocación de desarrollo fundamentalmente agropecuario. No tiene que ver nada Marquetalia con el sitio emblemático de las FARC del patio del guayabero, es distinto este municipio. De tal manera que lo menciono únicamente como dato, no estoy criticando nada,

espero, entonces, que ustedes nos acompañen generosamente votando a favor de este proyecto de ley. Muchísimas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interpela el honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:

De manera muy sencilla señor Presidente, quiero unir mi voz a la del Senador Guido Echeverri en relación con este proyecto, entre otras cosas, por razones que pudiéramos llamar sentimentales, en tanto y en cuanto, nací en Manzanares que es un municipio colindante de Marquetalia, de tal manera que mis raíces están ligadas a esa región de Caldas. Pido que lo apoye el honorable Senado. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias Presidente. Efectivamente, como lo dice el doctor Guido y el doctor Humberto, pues un proyecto como estos con seguridad va a tener el respaldo mayoritario por qué no unánime del Senado de la República, sobre todo en esta recta final.

A mí me abarca doctor Guido una inquietud y es que históricamente se han tramitado muchas leyes de honores en el Congreso y las leyes incluyen una serie de necesidades para colmar a través del Presupuesto General de la Nación y a mí me parece bien, lo que no existen son los mecanismos que obliguen que se destinen esos recursos y yo no quisiera que el alcalde, que es nuestro amigo, que la comunidad que conocemos allá en el departamento de Caldas en ese municipio, pues vaya a quedar con la expectativa que por la aprobación del proyecto de honores se van a hacer importantes inversiones en su territorio porque ese no es el deber ser, quisiera uno que así fuera y ojalá el trámite sea consecuente con que una población al cumplir 100 años las deudas históricas sociales se conviertan en inversiones físicas de presupuesto e inversiones sociales y qué bueno acompañar esos ideales. Pero, esa duda queda siempre que se aprueba una ley de honores ¿a dónde se puede atar? y de qué forma esa posibilidad de llevar recursos de inversión reales, físicos y sociales al territorio atados a una ley de honores como este de los 100 años de Marquetalia. Gracias Presidente, anuncio mi voto positivo al proyecto.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero coadyuvar lo manifestado, lo expresado por el Senador Germán Blanco y además quiero solicitar a la bancada del Partido Cambio Radical que apoyemos este loable proyecto cuyos autores son los directos Congresistas Guido Echeverri, Humberto de la Calle y Germán Blanco, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, 141 de 2023 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, 141 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 72

TOTAL: 72 Votos

votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, 141 de 2023 Cámara**, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia, departamento de caldas, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Barreto Quiroga Óscar
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Besaile Fayad John Moisés
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Blél Scaff Nadia Georgette
 Cabrales Baquero Enrique
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabon Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Ríos Cuellar Beatriz Lorena
 Roldan Avendaño John Jairo
 Silva Idrobo Ferney
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Virguez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina

22.IV.2024

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, 141 de 2023 Cámara.

Se Abre Segundo Debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Palabras del honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Gracias, gracias señor Presidente. Sí, solamente quería, voté sí, voté sí y a favor del proyecto del Senador. Solamente quería hacer una claridad, estamos hablando del municipio Marquetalia, pero la palabra Marquetalia tiene dos significados, también, tiene como significado el origen de una guerra que nos costó 53 años.

Yo quisiera recordarle a toda los Senadores y al país que el Estado colombiano, el Estado oligárquico colombiano le declaró una guerra o declaró una guerra que duró 53 años dizque por recuperar la soberanía en una región que no es ni siquiera un municipio, sino un corregimiento que se llama Marquetalia. Después de 53 años de guerra, de muchos muertos, los invito a que vayan a Marquetalia, allá no hay ni puestos de salud ni escuelas ni carreteras, Marquetalia sigue siendo lo que era en 1964.

El reclamo que hago es al Senador Echeverri, sino al Estado colombiano. ¿Para qué hicieron una guerra de 53 años? No, no, no la Marquetalia que están hablando es la de Caldas, por eso, voté por eso, pero es que hay otra Marquetalia, que fue la que nos originó esta guerra y, entonces, mi reclamo es ¿para qué hicieron esta guerra?, que duró 60 años con las FARC. Si ahora van ustedes, les propongo, inclusive, de que una Comisión del Senado vaya a la antigua Marquetalia pa' que vean que no hay ni escuela ni puesto salud ni carretera y, entonces, ¿cuál era la soberanía que querían recuperar? qué infamia, nos hicieron matar por nada, nos hicieron matar por ideologías, ya y termino ahí.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente. Nos agrada mucho poder votar este homenaje a Marquetalia, municipio de Caldas que he ido y que le cuento también a este Congreso tuvimos un Representante a la Cámara, Hugo Hernán, oriundo de Marquetalia que tuvo el gusto de invitarnos a todos nosotros.

Allá, por supuesto nace la historia de un grupo criminal, asesino, secuestrador como las FARC, dicen que el Presidente Valencia bombardeó unos campesinos, se les olvida contar que esos campesinos recorrían los campos de Caldas haciéndole corte franela y corte corbata a los campesinos de Caldas. Como cogieron un bus lleno de campesinos los bajaron, los fusilaron con sus niños y con sus familias, ahí fuimos a visitar el monumento que

recuerda la vida de esas víctimas asesinadas y en la impunidad por esos grupos guerrilleros de las Farc. Vale también la pena recordar el asesinato de las monjitas, que cuando uno llega ya la ciudadanía lo recuerda tanto, con tanto dolor. Quiero contarles también que el Presidente Valencia cuando logró acabar con las “republiquetas” financiadas por Cuba, que desde entonces querían destruir este país, recibió el título del Presidente de la paz, porque en su tercer año de gobierno, Senadora Paola Holguín, no hubo ni un solo policía herido por actos de violencia en el país y los colombianos, liberales y conservadores, pudieron sentir la tranquilidad de vivir en su tierra. El Presidente Valencia es recordado como el Presidente de los campesinos, porque fueron los campesinos los más atormentados por las violencias más fratricidas, pero sobre todo por las violencias emergentes de izquierda que financiadas desde Cuba decidieron acabarles la vida a los colombianos.

Creo que es bien importante este homenaje Presidente porque hace parte de recobrar la historia de Colombia y de recordar cómo mientras unos colombianos hemos estado desde la legalidad tratando de sacar a Colombia adelante, ha habido otros que han empuñado las armas y han derramado la sangre de nuestros campesinos, han vuelto los niños criminales y han traficado la coca, han destruido los pueblos y se han tomado con su violencia asesina y genocida a todos los colombianos. Qué bueno señor Presidente que recordemos Marquetalia para que nunca más vuelvan a recobrase asesinos como las FARC en ese territorio.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente. Sí le agradecería silencio a la plenaria Presidente. Mire, nosotros recibimos este proyecto de un señor del Congreso, como lo es Guido Echeverri, pero si quiero, con su venia, que él nos aclare si su proyecto tiene algo que ver con lo que le escuchamos a otro Senador aquí, porque aquí le estamos votando el proyecto a Guido, pero bajo ningún punto de vista este partido y yo creo que la mayoría del Congreso no va a ratificar el discurso que allá se empezaron a matar por razones ideológicas. Allá se fundó un grupo terrorista y eso no lo va a avalar este partido, entonces, nosotros recibimos el proyecto de Guido con una intención muy distinta Presidente, que creo que es todavía la intención del proyecto, pero me gustaría que el creador o el doctor de la Calle tengan la oportunidad de aclarar, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Guido Echeverri Piedrahíta.

Palabras del honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Mire es que aquí estamos señor Presidente, esto expresa digamos la, la importancia que tiene el

lenguaje y la significación histórica que puede tener el nombre de un municipio o de un territorio. Yo le aclaro a la doctora Paloma Valencia y al doctor Meisel que este no es el Marquetalia en donde tuvieron origen al FARC, al margen de la postura que uno tenga frente a si fue conveniente que se bombardeara ese territorio que ocupaban a mediados de la década del siglo pasado 23 campesinos para, supuestamente, liberar a Colombia.

Al margen de esa consideración, yo quiero decir que esta Marquetalia, no es esa Marquetalia. Esta Marquetalia es un municipio del departamento de Caldas, muy pacífico, fruto de la colonización, situado en el sur occidente de Colombia que nada tiene que ver con la geografía del otro Marquetalia y del Patio de Guayabero que si fue el sitio donde tuvieron origen las FARC como consecuencia de ese bombardeo en el gobierno del doctor Guillermo León Valencia, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Sí Presidente, iba la misma de lo que acaba de mencionar el autor, el Senador Guido Echeverri. Aquí, estamos hablando de aprobar una ley de honores al municipio de Marquetalia (Caldas). Cosa distinta es la República, lo que se denominaba la República de Marquetalia donde se generó violencia, donde creció y tuvo génesis el grupo de la FARC en el país, sin embargo, pues aquí las reflexiones son importantes de hacerla Senador Guido.

Estas reflexiones son válidas de realizar en la plenaria para no olvidar lo que generó la violencia bipartidista en el país y podríamos dar la discusión en este proyecto de ley, si así lo consideran los integrantes de la plenaria. Es que estamos acostumbrados, Presidente, que una ley de honores no se debate y me parece que precisamente la razón de ser de las plenarios es el debate político que concierne a diferentes iniciativas y en este caso, particularmente, se ha generado, entonces, me parecen importantes las intervenciones, las opiniones y observaciones, hemos dicho y ha dado la orden el Senador Antonio Zabaraín que el Partido Cambio Radical respalda esta iniciativa, pero eso no es óbice para que discutamos si el debate se presenta en la corporación.

También quería decirle o hacerle un comentario al Senador del Partido Comunes, usted menciona de atraso histórico, de dificultades en materia de infraestructura que tiene un municipio, por qué no aprovechan esa cercanía, ese contacto directo que tienen con el gobierno, con el Ministerio de Igualdad a ver si por fin ¿ejecutan algo?, en alguna región o territorio del país. Es inconcebible que el Ministerio de Igualdad no haya ejecutado a la fecha más del 1% del presupuesto que se ha asignado, cerca de 1.2 Billones de pesos y no ha ejecutado más del 1%. Que sea la oportunidad para que esos reclamos de justicia social lleguen a esa entidad y se dignen a realizar inversión en el territorio no

solamente a ocupar los cargos de 5 Viceministerios, 20 direcciones técnicas, 700 funcionarios, sino que cumpla con la responsabilidad constitucional de asignar los recursos a las comunidades que lo requieren. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente es para solicitarle, con la aclaración del doctor Echeverri ha quedado completamente claro, yo le solicito que se declare la suficiente ilustración y pasemos al punto siguiente. Muchas gracias.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Mire, moción de orden, ya quedó claro lo dicho por el Senador Guido Echeverri, pero estamos en el debate del proyecto y algún Senador puede hablar refiriéndose al debate porque ya quedó claro de cuál es la Marquetalia, Senador Guido.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Presidente, una moción de suficiente ilustración. Es que creo que no hay más que aclarar.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Debo recordarle a esta plenaria, al Senador Guido Echeverri, con respeto, y a la Senadora que intervino, la suficiente ilustración cuando estamos discutiendo un proyecto en sesión plenaria debe ser al menos de tres horas, no menos, así lo establece el reglamento del Congreso. Usted no puede solicitar la suficiente ilustración si el debate de un artículo de un proyecto de ley en la plenaria no lleva un transcurso o un tiempo de tres horas es lo que establece las reglas, la Ley 5ª. No podemos desconocer Presidente ese reglamento y por eso quería la moción de orden para ilustrar a la Mesa Directiva y a la plenaria.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Ilustro a la plenaria, ilustre a usted Senador Moota. Ya hay suficiente ilustración frente a la respuesta del Senador Guido, pero estamos en debate y tengo la obligación de darle la palabra al Senador JP que la pidió para referirse a este debate, a este proyecto. Senador Inti Asprilla que la pidió para referirse a este debate, Senador Miguel Uribe, Senador JP Hernández tiene el uso de la palabra.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias Presidente. Yo no me iba a referir a ese proyecto, pero me veo la obligación presidente porque yo voy a votar positivo lo que está proponiendo el Senador Guido Echeverri, el Senador Humberto de la Calle y el Senador Germán Blanco, pero ha iniciado aquí una confusión por dos palabras

similares y son es la palabra Marquetalia y como no es lo mismo una bola negra que un negro en bola, yo tengo que hacer la aclaración de qué es lo que estamos votando y aquí estamos votando es un proyecto que le da honores a un pueblo Marquetalia completa 100 años.

Más no estamos votando, Presidente, a favor de ninguna Marquetalia que tenga sinónimo con la guerra o con el terrorismo y me da pena, pero yo tengo que obligatoriamente dejar claridad de mi voto porque aquí intervino el Senador Catatumbo, quien perteneció a las antiguas Farc, y hoy estamos viendo que las disidencias de las FARC tienen ahí una rama que se llama la segunda Marquetalia, para nada apoyamos esa Marquetalia terrorista y asesina. Nosotros estamos apoyando Marquetalia - Caldas el proyecto propuesto por los honorables Senadores Humberto de la Calle, Guido Echeverri y Germán Blanco, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Asprilla Reyes:

Presidente muchas gracias. Mire yo, así como le concedo al Senador Motoa que uno no puede pedir la suficiente ilustración si no han pasado tres horas, también, le pido un poco de lógica a los honorables Senadores, es absolutamente lógico y también le agradezco al Senador Guido que le haya dado unas clases de geografía algunos Senadores que no saben que Colombia hay una Marquetalia en Caldas y otra Marquetalia en Huila. La moción de orden señor Presidente es que no le sigan, no le siga. Presidente, entonces, corrigiendo, con toda tranquilidad, es que también cuando exaltan los ánimos, mire yo me puedo reír tranquilamente, lo que se me hace completamente absurdo es que está absolutamente claro que el Senador Guido está planteando un proyecto Sobre Marquetalia Caldas, que está hablando sobre Marquetalia Tolima.

Presidente, simplemente, para dejar la claridad. Lo que se me hace absurdo es que está absolutamente claro que hay una Marquetalia en Caldas, una Marquetalia en Tolima y que no podemos acá pasar una hora explicándole a la ciudadanía que no estamos hablando de la Marquetalia que tiene que ver con el origen del conflicto, que tiene que ver con la FARC. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Señor Presidente cuando haya silencio con mucho gusto hago uso de mi moción de orden. Señor Presidente, colegas Senadores y Senadoras les ruego el respeto mínimo para el uso de la palabra, muchas gracias.

He pedido esta moción de orden señor Presidente para pedirle sindéresis a este Senado de la República. Yo en la sesión pasada insistí en que hay colegas de la oposición que están aplicando la operación reglamento para impedir que se haga la discusión y votación de lo que queda de la Reforma Pensional. Hoy tenemos un ejemplo de eso, un Senador

pide moción de orden para decir que la suficiente ilustración no da lugar hasta después de tres horas de discusión, pero sí aprobó, sin tener un recato con el reglamento, que se violara el reglamento, al cambiar el orden del día que ordena que cuando ya inició la discusión de un proyecto debe continuar en la siguiente sesión y como lo aprobamos al final de la sesión anterior por solicitud del Senador Correa.

Entonces, compañeras y compañeros del Senado, si hay voluntad política real para deliberar, discutir y votar la sustancia que nos tiene hoy aquí en esta sesión, yo les solicito que procedamos a votar el proyecto de ley del Senador Guido Echeverri que no merece una discusión tan prolongada, a menos que estén en la operación tortuga para evitar que el pueblo colombiano pueda gozar de la Reforma Pensional que estamos discutiendo y que muchos Senadores han expresado ya, como en los primeros 60 artículos, que los van a votar favorablemente. Le ruego a la oposición no ser obstruccionista, sino que colabore y contribuya a que este proyecto de ley pueda hacer tránsito. Se lo agradezco señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente, varias cosas. Lo primero, es que no hay nada irregular habiendo cambiado el orden del día para votar este proyecto, lo hacemos además con el convencimiento absoluto de que es un homenaje merecido al oriente de Caldas. Senador Guido, usted recuerda que, tal vez en el mes de octubre o septiembre nos encontramos en la Victoria Caldas, que hace parte del oriente caldense, yo venía de un desplazamiento, estaba en la Dorada, Victoria, estuve en Manzanares y estuve en Marquetalia. Es una región que conozco gracias, entre otras cosas, a la diputada Karen con la que estuve recorriendo esa zona. Esa es una zona bellísima del país, ahí de Manzanares, de donde es el doctor Humberto de la Calle, a propósito, es el aguardiente amarillo que revolucionó la industria del aguardiente en el país.

Pero, además de eso, lo que tengo que decir es que Marquetalia es absolutamente un pueblo ejemplar. Es de gente pujante, resiliente, es el emporio comercial de Caldas, uno conoce gente Marquetalia en todo el país, además porque salen con esa pujanza a cualquier parte, en Bogotá, incluso, aquí en los San Andresitos, en el en el Restrepo, en el 7 de agosto, encuentra uno gente Marquetalia berraca trabajadora.

Ahora, tiene varias cosas interesantes, son dos Marquetalias y aquí la clase de geografía es para otra persona, que queda en Caldas y en Tolima, lo que pasa, no voy a referir a los hechos históricos de por qué la Senadora Paloma estaba hablando de los primeros homicidios en Marquetalia Caldas, si Marquetalia Caldas. Lo que quiero referirme es a la guerrillera de las FARC que sí estaba en Marquetalia Caldas durante todo el periodo de apogeo de las FARC, que era la guerrillera Karina. Esa zona del oriente caldense si fue víctima de lo peor de las

FARC, esa zona fue víctima de la violencia más horrorosa que ha visto el país, porque Senador Guido usted recuerda, no se podía uno transitar entre los municipios sin pasar un retén de Karina, a menos de un kilómetro del centro urbano estaban los secuestrados y por si acaso para que no haya confusión, no mentiras. Lo que aquí quiero decir, es que cuando se habla aquí del problema de las FARC no hay excepción, lo que se vivió en Marquetalia del Tolima fue igual a lo que se vivió en Marquetalia de Caldas y en todo el país, por un grupo terrorista que se llama FARC, que hoy está vivo y coleando.

Además, tengo que decir otra cosa, que Marquetalia fue líder, fue líder en la erradicación de cultivos en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Durante el gobierno de Álvaro Uribe Marquetalia se lució porque fue uno de los municipios, tal vez si no fue el municipio que más erradicó cultivos de coca y lo hizo además con sustitución, porque además es un municipio no solo bellissimo, como ya dije, sino cafetero, entonces, claro que queremos apoyar este proyecto.

Pero, además, sin pena lo digo, claro que queremos hundir la Reforma Pensional y si tomarnos media hora, una hora, cinco horas discutiendo este o cualquier otro debate lleva a hundir la Reforma Pensional lo hago con satisfacción porque yo si oigo al pueblo colombiano, es que ayer un millón y medio de personas le dijo al Senado que no vote la pensional. No voy a renunciar hasta el último minuto pediré que se debata a profundidad y trataré de romper quórum, pero no porque yo esté dilatando por marulla, sino porque estoy haciendo lo que el pueblo colombiano quiere, es que aquí los están en contra del pueblo son los del Pacto Histórico, los que están votando en contra de los ciudadanos es Petro y sus aliados. Entonces, primero, sí a Marquetalia, no a las FARC y no a la Reforma Pensional tan dañina para el pueblo colombiano. Serán ustedes los que pagarán las consecuencias Pacto Histórico en las próximas elecciones donde verán el declive que se merecen. Y, por cierto, si lo que quieren es la suficiente ilustración yo les ayudo, podemos hablar dos horas y media más de este de este proyecto, así que bienvenido el debate sobre esta bellissima zona de Caldas y de la región del eje cafetero, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Paulino Riascos Riascos:

Gracias Presidente. Hombre JP sabe que usted y yo en lo personal tenemos una excelente relación como persona, por aquí me han hablado mis compañeros por el chat y la comparación que usted hace pudo hacerla como Miguel Uribe dice, no es lo mismo Marquetalia Caldas que Marquetalia Tolima, Huila, pero no hay necesidad de hacer esa comparación que usted hace. Si usted hace una bola negra y una blanca ese no es mi problema, está hablando de los colores, pero no puede hablar de un hombre negro en bola y una bola negra porque eso es otra cosa y yo no le puedo, sabe que tenemos excelentes relaciones, pero yo creo que se equivoca. Cierro mi

voz por el día de hoy en el Congreso, yo espero que la próxima plenaria usted se disculpe compañero y me retiro, pero la verdad creo que te equivocaste ahí. Yo soy un hombre negro, soy tu amigo y estoy en el Congreso y yo creo que te equivocaste, no puedo aceptar eso. Pido permiso me retiro de la plenaria, hablamos mañana.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Gracias Senador Paulino. Señor Secretario ¿cuántos artículos tiene el proyecto? Informe si se han radicado proposiciones y sobre qué artículo,

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Tiene cinco artículos del proyecto de Marquetalia Caldas, no hay proposiciones hasta el momento Presidente.

Por solicitud del honorable Senador ponente Guido Echeverri Piedrahíta, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado del Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, 141 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, 141 de 2023 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia, departamento de caldas, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones**”.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga su tránsito a la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que se convierta en Ley de la República el Proyecto número 242 de 2024 Senado, 141 de 2023 Cámara e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 77

TOTAL: 77 Votos

votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y que sea ley de la República del **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, 141 de 2023 Cámara**, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Marquetalia, departamento de caldas, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores.

Por el Sí.

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Besaile Fayad John Moisés
 Bernal Sánchez Sonia Shirley
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Blél Scaff Nadia Georgette
 Cabrales Baquero Enrique
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Carreño Castro José Vicente
 Correa Jiménez Antonio José
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Daza Cotes Imelda
 De la Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Elías Vidal Julio Alberto
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabon Carlos Eduardo
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Sammy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldan Avendaño John Jairo
 Silva Idrobo Ferney
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina
 22.IV.2024

En consecuencia, ha sido aprobada omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que se convierta en Ley de la República del Proyecto número 242 de 2024 Senado, 141 de 2023 Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el sistema de *Protección Social Integral para la vejez*”.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Este proyecto de ley se venía tramitando la sesión pasada, quedó en la votación de un artículo nuevo, la votación fue suspendida por la Presidencia del momento y quedó allí el trámite para ser continuado en lo que la Presidencia disponga, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente es usted muy amable, muchas gracias. Un minuto para decirle al Senador Paulino que no sé si está, que el cariño es mutuo, eh quiero recordarle al Senador Paulino que por poco es Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado por una postulación que yo le hice, precisamente, por la admiración que le tengo en su lucha social, entonces, resaltando el aprecio yo le quiero pedir disculpas porque pues se sintió ofendido ante mi comparación y no solamente a Paulino, sino también a todo el que se haya ofendido disculpas sinceras todo mi cariño, toda mi admiración. Lo único que a mí no me gusta de Paulino es que constantemente votando los proyectos del gobierno y el Pacto Histórico, el resto ese negro me cae bien y lo quiero mucho.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Gracias Senador JP Hernández. Señor Secretario abrimos el artículo nuevo que quedó en el último debate de esta plenaria, léalo para abrir registro.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach, da lectura a la proposición de artículo nuevo, presentada por varios Senadores, al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado.

El artículo propuesto, como artículo nueve, dice lo siguiente: administración del Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo. El Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo, administrado por el Banco de la República, estará sometido a los siguientes principios:

Uno. Las inversiones y su administración se harán considerando únicamente el interés del Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo y la política de inversiones. La política de inversiones de los recursos del Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo tendrá como objetivo generar la mejor mesada pensional que sea estable y razonablemente previsible, incorporando objetivos de riesgo y retorno para un periodo consistente con la naturaleza de las prestaciones que respaldan, procurando la diversificación del portafolio.

Dos. La administración y manejo de los recursos administrados deberán responder a los principios de prudencia y diligencia, considerando los propósitos de las inversiones, los plazos, la diversificación del

portafolio y la política de inversiones, determinada de conformidad con esta ley.

Tres. La administración del Fondo no debe interferir con las funciones misionales del Banco de la República. Este principio debe guiar la organización administrativa que el Banco determine para ejercer la administración del Fondo, la gobernanza de éste, y los criterios de evaluación a los que debe ser sometida la administración del Fondo.

El Fondo contará con un Comité Directivo que será conformado por:

1. El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado. 2. El Ministro de Trabajo o su delegado. 3. El director del Departamento Nacional de Planeación. 4. Cuatro personas expertas en una o varias de las siguientes disciplinas: i) gestión de inversiones, ii) riesgos financieros, iii) actuaría, seleccionada por la junta directiva del Banco de la República por un periodo de 5 años. Serán reelegibles por un periodo. v) El Presidente de Colpensiones será invitado con voz, pero sin voto a las sesiones de dicho comité. vi). La secretaría técnica de este comité será ejercida por el Banco de la República velando especialmente por el cumplimiento del principio cinco del artículo anterior.

Las funciones del Comité serán las siguientes:

Uno. Aprobar la política de administración de los recursos.

Dos. Aprobar las clases de activos elegibles para el Fondo.

Tres. Aprobar los objetivos de riesgo y retorno del Fondo.

Cuatro. Aprobar el tipo de mandatos al que deben sujetarse los gestores de portafolio del Fondo, y la política de contratación, evaluación y remuneración de estos.

Cinco. En los eventos que se decida contar con portafolios de referencia, aprobar dichos portafolios y sus parámetros relevantes.

Seis. Aprobar la política de contratación de los servicios que sean necesarios para la adecuada gestión del Fondo.

Siete. Aprobar la política de solución de controversias que involucren de forma directa o indirecta al Fondo.

Ocho. Aprobar las políticas de valoración y el tratamiento contable de todo lo relacionado con el Fondo, de acuerdo con los estándares internacionales y a lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia y otras autoridades competentes.

Nueve. Presentar anualmente un informe de rendición de cuentas a las Comisiones Terceras y Séptimas del Congreso de la República, que será de pública difusión.

Las funciones y facultades del Banco para ejercer la administración del Fondo serán las siguientes:

Uno. El Banco de la República se encargará de todas las labores pertinentes a la administración

del Fondo, incluyendo la gestión de inversión, administración de riesgos y cualquiera otra necesaria para el adecuado funcionamiento de este, según lo previsto en la presente ley.

Dos. El Banco de la República, podrá seleccionar y contratar a terceros para la gestión del portafolio de acuerdo con las políticas establecidas por el Comité y para cualquiera de las operaciones descritas en el numeral uno. Para esto y todos los servicios que requiera la administración del Fondo, el Banco operará bajo un régimen de contratación privado.

Tres, el Banco se ocupará de la gestión de los aspectos legales de la administración del Fondo para lo cual podrá contratar los servicios de terceros en sus condiciones ya descritas.

Cuatro. El Banco determinará los mecanismos de gestión operativa del Fondo, velando siempre por la autonomía técnica y administrativa del Banco.

Los costos de administración del Fondo, incluyendo los servicios prestados por el Banco y contratos con terceros serán pagados con cargo a los rendimientos de los recursos administrados y en subsidio con cargo a estos últimos. Ese es el texto de la proposición que trae un artículo nuevo, lo demás es la justificación que no ha lugar para ser leída Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Este un artículo nuevo que está consensuado entre varios partidos donde estaba abierta la votación. Senador Mtoa para una moción de orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mtoa Solarte.

Palabras del honorable Senador 57 Carlos Fernando Mtoa Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Mtoa Solarte.

Gracias Presidente. Sí señor, estamos en la discusión del artículo a un no se ha cerrado la misma y por supuesto podremos intervenir. Presidente y coordinadora ponente, había presentado una proposición al artículo referido por el Secretario en el sentido de quitarle la competencia a la administración del Fondo del ahorro del Pilar Contributivo a Colpensiones y los argumentos no me voy a demorar mucho son varios, entre ellos, es la falta de capacidad técnica, administrativa e incluso de ser politizada esa entidad para poder administrar el Fondo de ahorro del Pilar Contributivo. Adicional a ello, recordar Senador Miguel Uribe, Senador Honorio Enríquez, que esa era una competencia que tenía el antiguo Seguro Social y ya conocemos el desastre y el desgüeño administrativo cuando esa entidad pública administraba el fondo de pensiones y se ha propuesto, Presidente, un poco de orden en la corporación.

Presidente, le decía que tampoco estoy de acuerdo desde el punto de vista constitucional y quiero preguntarles a los ponentes de esta proposición y a la coordinadora del proyecto de ley porque me

parece que entregarle esa responsabilidad, esa nueva función al Banco de la República lo desnaturaliza. El argumento no puede ser que el Banco de la República ya administra otros fondos, eso no significa que sea el deber ser. El Banco la República fue creado por la Carta Política para ser el Banco Central y para tener unas competencias definidas en materia cambiaria, monetaria y bursátil, asignarle a esa entidad la administración del Fondo del ahorro del Pilar Contributivo me parece que no es lo adecuado, insisto, es de naturalizar las competencias que el constituyente 91 le fueron entregadas al Banco de la República.

Quisiera Presidente, ¿Presidente? quisiera que los ponentes argumentarán desde el punto de vista constitucional si ¿esta es o no? una reforma a la Carta Política, si podemos asignar funciones de manera deliberada a una entidad que es de creación constitucional, si es el deber ser, lo conveniente, que el Banco de la República ahora administre el Fondo del ahorro del Pilar Contributivo, si tiene personal administrativo, si tiene la estructura orgánica para poderlo hacer. Entre otras cosas, Presidente, llama la atención que no se ha escuchado tampoco ni invitado a miembros del Banco de la República para oírlos. Se supone que este proyecto de ley trata de ser una construcción colectiva no solamente entre los partidos políticos que son hoy coalición de gobierno, sino entre las demás instituciones y órganos del estado. Al Banco de la República no se le ha escuchado, no se le ha oído.

A mí me parece que este artículo tiene reparo desde el punto de vista constitucional, insisto, no es conveniente, desnaturaliza la entidad del Banco de la República, quisiera escuchar a los autores y a la ponente sobre esta proposición que, la que había presentado fue negada por las mayorías que está imponiendo el Gobierno nacional. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias Presidente. Yo le pediría a la plenaria por favor un minutico de su atención prometo ser breve. Compañeros es lo siguiente, Pablo, es lo siguiente, nosotros aquí habíamos llegado a un acuerdo la semana anterior de estudiar los tres temas álgidos de la reforma por separado y eso tengo que decir, hasta ahora, se ha cumplido; falta el fondo de administración que lo estaban haciendo ahora y falta, posteriormente, la vigencia. Pero, Presidente, habíamos también dicho estudiar todas las proposiciones que se tengan, respecto a estos dos temas, poder estudiarlas antes de votar una porque sí, supongamos que se vote ahora una proposición y pase, y después en la defensa de la próxima proposición que tiene que ver con el Fondo administrador también pase, vamos a quedar aquí en un problema entre dos proposiciones si cambia o si el contenido es distinto.

Quiero decirles a ustedes los siguiente, señores del Centro Democrático, copartidarios, votar este Fondo así como está, la composición de este Fondo no es muy distinto a dejárselo de una vez al gobierno.

Aquí, tenemos una silla para el Ministerio de Hacienda que la maneja el gobierno, una silla para Trabajo que lo maneja el gobierno, una silla para el DNP y solamente, Senador Toño, cuatro para el Banco de la República, pero el gobierno con que logre meter uno en esos expertos tiene la mayoría. Entonces, yo si les digo una vaina, para crear un Fondo, para crearle más burocracia a este país, cuando algo en la práctica no va a cambiar que eso lo maneje el gobierno yo no le veo sentido, de verdad, porque con los asientos que está teniendo el Fondo administrador hoy, es exactamente igual que dejárselo al gobierno; el gobierno ahí va a tener mayorías.

Y no hablemos de la composición del Banco de la República el año que viene, hablemos del presente porque hay que legislar sobre el presente, pero, así como está, créanme que nosotros no blindamos la posibilidad que el gobierno y el Presidente Petro le vaya a manejar las pensiones a los colombianos. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente. Quisiera antes de mi intervención y teniendo en cuenta lo dicho por el expositor anterior, ¿existen señor Secretario más proposiciones relacionadas con el Fondo del Pilar del Ahorro?, ¿existen?, ¿tienen ustedes allí más proposiciones que tengamos que analizar? Porque de eso depende igualmente de que nos pongamos de acuerdo los ponentes con el gobierno, porque esto ha sido fruto del trabajo de días anteriores y ya habíamos llegado a un consenso para tener un artículo que brindara la protección que los ponentes le hemos explicado tanto a la plenaria como a los medios de comunicación y a los colombianos.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Conteste señor Secretario si existe proposiciones sobre el artículo nuevo.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Dice la proposición, administración de los Fondos. Adicione un artículo nuevo al proyecto de ley que venimos tratando el cual quedará así, artículo nuevo, Comité Técnico de Administración del Pilar Contributivo (CTAPC). Créese el Comité Técnico de Administración del Pilar Contributivo. Los que firman la proposición el Senador Meisel, Senador Mauricio Gómez Amín, una firma ilegible, Marcos Daniel Pineda Senador, David Luna Senador y Esteban Quintero Senador. Y viene el contenido.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Le pido la palabra señor Presidente. Entonces, era simplemente para decirle que el trabajo que se hizo el pasado miércoles cuenta con el aval de Hacienda y cuenta con el aval de la señora Ministra. Para las diferentes preguntas que han surgido tenemos que empezar por las de orden constitucional. En el

trabajo adelantado por los equipos de la Comisión Séptima tuvimos como base el artículo 150 de la Constitución, puntualmente en su numeral 22 y el numeral 22 nos permite al Congreso expedir leyes, no, leyes relacionadas con el Banco de la República y con las funciones de la junta directiva. Un ejemplo de ello es la Ley 2056 del 2020 que tiene bajo su responsabilidad crear el fondo de estabilización de regalías, pero adicionalmente hemos expuesto que él nos brinda a todos una mayor experiencia en el manejo de portafolios, un alto nivel de independencia como lo hemos manifestado en varias ocasiones, también cuenta con una flexibilidad contractual y un equipo administrativo y técnico que se han destacado por el manejo de portafolios y de mercado de capitales. Esto hoy se refleja en el manejo que le han dado al fondo de estabilización petrolera y al Fondo de Ahorro de Estabilización FAE.

Adicionalmente, hemos venido sustentando que el comité directivo va a tener bajo responsabilidad las estrategias y las políticas de administración que están plasmadas en el artículo que están leyendo, el artículo nuevo, y que cuenta ya con los respectivos avales para que sea este órgano el encargado de generar la estrategia macroeconómica de ese fondo.

También decirles, que varios Senadores tanto de la Comisión Séptima como de esta plenaria hemos tenido la oportunidad de intercambiar con el director del Banco, el doctor Villa, que si bien es cierto le sorprende, pues una nueva decisión del Congreso de la República, entiende que cuando la ley surta su aprobación, obviamente, a él le corresponde empezarla a aplicar.

El Banco de la República ha tenido el manejo del fideicomiso de inversión de los beneficiarios de la Seguridad Social de sus empleados, actualmente manejan 2.2 billones de ese ahorro y lo ha desempeñado de la de la mejor manera. Esto le brinda tranquilidad a la plenaria de la experticia, de la capacidad, del tecnicismo, de la tecnología y de la experiencia que tiene el Banco en el manejo de cifras tan importantes como las que se le van a entregar, a través del artículo 24 de la presente ley y complementado con este artículo nuevo que explica las funciones que tendrá el fondo y cómo se conformará ese comité directivo señor Presidente.

Yo quiero transmitirle tranquilidad a la plenaria. Este artículo nuevo no se ha trabajado de manera improvisada, este artículo se ha trabajado de la mano de exdirectores del Banco, de Exministros de Hacienda, de exdirectores del Banco y también de exdirectores de Planeación Nacional, sumado a los académicos que siempre hemos enunciado en esta plenaria y a los buenos Senadores que han hecho grandes aportes es así, a los buenos Senadores que han hecho grandes aportes. Así señor Presidente, si necesitan que amplíemos la información seguimos ampliándola con el mayor de los gustos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Martha Isabel Peralta Epieyú.

Palabras de la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias señor Presidente y también darle las gracias a esta plenaria por permitirnos continuar con el debate de la Reforma Pensional. Quiero recordarle a la plenaria y a la Mesa Directiva que este es un artículo nuevo, que ya estaba puesto en votación de esta plenaria. Al haber ya una de las ponentes haber aclarado las dudas sobre lo que hoy respecta en el tema de la administración del fondo, creó suficiente que se han abordado las dudas que hay, pero también debo destacar señor Presidente que aquí nos une un solo propósito y es que los recursos, los ahorros de los colombianos estén en las mejores manos posibles y se han manejados de manera transparente. De manera que, le pido señor Presidente, que sigamos, continuemos con la votación que se había suspendido de este artículo nuevo sobre el proyecto de Reforma Pensional.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, aprovechando la buena disposición de los ponentes que se han dignado con esta plenaria y con quien estamos interviniendo resolver inquietudes. Quisiera preguntarles, en el conocimiento de ustedes ¿cuántos Bancos centrales en el mundo administran pensiones?, primero.

Segundo, insisto, en el criterio de que está nueva competencia desnaturaliza la función del Banco, pero quería preguntarles a los ponentes que ante la oportunidad de reunirse con la junta directiva del Banco de la República, desafortunadamente, no tuvimos esa oportunidad en plenaria, preguntarles si ¿saben cuáles son los otros cuatro fondos que administra el Banco de la República?, ¿los recursos que administran?, y por supuesto, en el caso puntual de la ley que estamos debatiendo que nos den una claridad de ¿cuánto consideran ellos serán los recursos a administrar? por parte de esta nueva competencia al Banco de la República. Yo insisto, me mantengo en la en la opinión de que no es conveniente, pero quisiera abrir ese debate con los ponentes que insisto dignamente han tenido a bien absolver nuestros interrogantes. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidente. En el mismo sentido, este es un tema de la mayor gravedad porque yo creo que en buena hora surge la necesidad de encontrar alguna entidad que administre los fondos que no sea Colpensiones y siento que de buena fe se buscó al Banco de la República, porque somos conscientes que Colpensiones, pues es un riesgo in gigantesco de ineficiencia, de derroche, de desperdicio y corrupción. Aquí, hay varias denuncias, una la hice yo el año pasado, otra la hizo la Senadora Paloma recientemente, la manera en la que

aumenta la burocracia de Colpensiones, pues es desproporcionada, pero, además me pregunto yo si es justo que con los recursos de los ahorros de los colombianos se haga eso.

Entonces, en buena hora, incluso, reconozco la buena fe de la Senadora Norma Hurtado que propuso este debate alrededor del Banco de la República, pero existen dos grandes problemas, el primero, el que plantea el Senador Meisel. A propósito, Presidente, quiero pedirle formalmente otra vez que nos deje votar, como lo hemos hecho y usted mismo estableció las reglas de juego, la proposición del Senador Meisel y algunos otros Congresistas con el propósito de poder manifestar nuestra expresión. Si gana la mayoría, insisten en que debe ser el acuerdo político que tienen y no la voluntad popular del día de ayer está eso, lo entendemos, pero la queremos votar.

Pero, lo segundo, es lo siguiente Senador Motoa, primero, yo tendería a pensar que no hay un Banco Central en el mundo que tenga fondos de ahorro, pero entre otras, es porque existe un conflicto de interés en la esencia, voy a explicarlo aquí. El Banco de la República de Colombia maneja reservas internacionales y el papel del Banco es de alguna manera apalancar la deuda colombiana, pero, además el Banco de la República surge en buena parte como un mecanismo para manejar la inflación, esa no es la palabra, para controlar o enfrentar la inflación, el término en si no estoy mal es el régimen bueno, prácticamente tiene como meta controlar la inflación, ¿eso que implica?, maneja las tasas de interés.

Si usted tiene por un lado unos recursos, que el papel es administrar para que tengan mayor rentabilidad, pero por el otro tiene que establecer unas tasas para controlar la inflación y de alguna manera estimular la economía, en algún momento manejar la rentabilidad del fondo y manejar esas tasas pueden estar en contravía. Entonces, no es lógico que el Banco de la República administre estos recursos y esto es (sin sonido) importante porque el 70%, óigase esta cifra, el 70% de los recursos que recibe un pensionado en un fondo privado son de rendimientos, es decir, el rendimiento termina siendo la inmensa mayoría de lo que recibió un pensionado, a diferencia de lo que pasa en Colpensiones, porque en el régimen de reparto no existen los rendimientos. Gravísimo.

Y termino con esto y le pido un minuto más y me lo llega a cortar es de fondo no estoy aquí. La Ministra de Trabajo nos dijo hace dos días o tres, creo yo, casi que una confesión manifiesta, suficiente argumento para no aprobar esta reforma, además, no era necesaria la marcha de millones ayer, sino con la entrevista de la de la Ministra era suficiente. Nos dice, atención, la Reforma Pensional que proponemos es de aquí al 2070 porque se va a acabar el fondo; ya nos dice que en el 2070 se va a acabar, pero nos asegura que en quince años vamos a tener que hacer otra Reforma Pensional porque no se contemplan esta reforma la pirámide etaria,

es decir, los cambios demográficos en los próximos años. Por qué es importante esto, por un lado, porque muestra la irresponsabilidad gigantesca de este gobierno con esta reforma, pero lo segundo es que, me pregunto yo, el Banco de la República por qué va a tener que administrar unos recursos que de entrada ya sabemos que se van a agotar.

El punto central de que el Banco los administrará es porque nos va a estimular el ahorro y generar rentabilidad. Entonces, termino con esto, coincido con el Senador Meisel, quiero votar su proposición, pero colegas los invito, si llegara a ser el Banco en la República que es absolutamente inconveniente como aquí ya se dijo, tengo que decir lo siguiente, no puede ser administrado por el gobierno por derecha, si va a ser el Banco por lo menos salvemos esos recursos dos años, que en el 26 ganamos las fuerzas de sin (sonido) en el 26 vamos a ganar las fuerzas democráticas del país y en ese momento arreglamos el problemita que nos está dejando Petro, pero por lo menos hay que proteger ese ahorro dos años. Entonces, sí fondo en el Banco como una excepción para protegerlo dos años mientras ganamos en el 26 y derrotamos al Petrismo y arreglamos el problema. Y, segundo, no puede ser administrado por derecha por el gobierno. Así que, colegas cambiemos eso y tengamos una administración realmente independiente que fue lo que surgió o lo que dio origen a la posibilidad.

Con la venía de la Presidencia, interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Presidente muchísimas gracias. Quiero hacerles una reflexión en torno a esta medida que tranquiliza a muchos porque dicen, Senador Samy, bueno, por lo menos la plata que se va a meter no la van a despilfarrar, pero ayer me hacían una reflexión algunos ciudadanos en la marcha que yo quisiera compartir con ustedes. Me dijeron, el Presidente Petro va a elegir ahora dos miembros de la junta directiva del Banco de la República y seguramente serán unos tuiteros, unos activistas, como nombran hoy en día a todos los altos cargos que corresponden a posiciones técnicas.

Y la siguiente pregunta es, ¿cuál es el daño que le vamos a causar al Banco de la República metiéndole estos recursos? Senador Amín, porque ahora como la plata está allá, el gobierno va a querer meter personas que le ayuden a dirigirlos a las inversiones que ellos quieren. Y la pregunta siguiente es ¿qué le va a pasar a la política monetaria de este país? cuando los tuiteros decidan que no hay que seguir atendiendo a los problemas de inflación, Senador Humberto de La Calle, sino como quiere el Presidente Petro, al crecimiento económico.

Todos los estudiosos de la economía están convencidos de que los problemas de hiperinflación que son los que se nos pueden venir son los más graves para una economía porque son los que más perjudican a los ciudadanos más pobres. El ciudadano más pobre, que tiene unos ingresos bajos,

cuando se le suben los precios pierde capacidad adquisitiva. Caro, las políticas antiinflacionarias pueden causar que las economías no crezcan a los ritmos que uno quisiera, pero el no crecimiento económico termina siendo difícil, pero no empobrece al ciudadano más pobre. De manera que, aquí hay un tema que no es menor y es qué es lo que va a pasar con la administración de este fondo y, sobre todo, cómo es que se van a elegir los dos miembros de la junta directiva del Banco de la República porque, seguramente, el gobierno que ya tenía destinados estos recursos para las campañas electorales van a echarle mano a esos recursos desde el Banco de la República utilizando esas posiciones que va a adquirir en el Banco de la República.

Y esto me lo dijeron ayer economistas que estaban en la marcha preocupados con el tema. Me dijeron, Paloma no se crean ustedes que porque van a meter esa plata al Banco de la República queda a salvo porque muy pronto el Presidente Petro consolida mayorías allá y lo que van a hacer es enterrar la junta directiva del Banco de la República y con ella la política monetaria del país. De manera señor Presidente, que creo que ese no es un tema menor, ahí hay una preocupación de ciudadanos colombianos que yo quería expresar en su nombre y dejarles ver que aquí estamos tomando decisiones que pueden tener, incluso, efectos que nadie ha medido, en especial la política macroeconómica y monetaria del país.

Uno de los temas que no es menor, es nuevamente y quiero insistir, el manejo del stock porque aquí han dicho que el stock sigue en las manos de los de los fondos de pensiones y les quiero hacer dos reflexiones, la primera, el artículo que ya aprobaron, donde dice que el gobierno va a decidir donde invierten los fondos de pensiones, entonces, dónde queda la autonomía y la libre empresa de los fondos pensionales, Senador Mauricio, si el si el Presidente puede decidir en qué invierten y cómo.

Y, lo segundo, la remuneración de los fondos. Equivocadamente, Bloomberg salió diciendo que es que hay una proposición para subirles el recaudo. Creo que no han entendido el problema, Senadora Norma, y es que los fondos están administrando recursos de gente que ya no va a seguir contribuyendo a los fondos porque todos los van a pasar a Colpensiones. Si no se determina cómo se van a remunerar los fondos, esta Reforma Pensional es matar definitivamente los fondos de pensiones que se van a volver muy chiquitos porque le queda al 10% de la población, pero si, además, decidimos que no los van a remunerar, pues una manera muy solapada, pero muy eficiente de matarlos. Yo quiero dejarles muy claro, que si no se corrige ese artículo de la remuneración de los fondos aquí lo que estamos haciendo es crear es una estatización total del sistema pensional. Al menos dejen, como quiere la izquierda, que solamente la gente que tiene altos recursos pueda escoger quitándole la libertad a aquellos colombianos más pobres. Gracias Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Se cierra la discusión. Abra registrado señor Secretario para votar el artículo nuevo donde se levantó la plenaria, donde se suspendió y se retoma. El suyo será votado en algún momento Senador Meisel.

Senadora Martha Peralta cómo vota. Reina la paz en el Senado de la República en este momento.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú

Voto Sí e invitó a la plenaria a votar Sí.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo nuevo avalado, presentado por varios honorables Senadores al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿adopta la plenaria el artículo propuesto?, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 62

Por el No: 10

TOTAL: 72 Votos

votación nominal al artículo nuevo presentado por varios Senadores avalado al **Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez.

Honorables Senadores.

Por el Sí.

Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Ávila Martínez Ariel Fernando
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Solarte Diela Liliana
Benavides Mora Carlos Alberto
Besaille Fayad John Moisés
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blél Scaff Nadia Georgette
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Correa Jiménez Antonio José
Chagüi Flórez Julio Elías
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De la Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverry Alvarán Nicolas Albeiro
Echeverri Piedrahíta Guido
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Elías Vidal Julio Alberto
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Garcés Rojas Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
González Villa Carlos Julio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Lozano Correa Angélica Lisbeth
López Obregón Clara Eugenia
Merheg Marún Juan Sammy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Name Cardozo José David
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pizarro Rodríguez María José
Quiroga Carrillo Jael
Quilcué Vivas Aída Marina
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Roldan Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Trujillo González Carlos Andrés
Vega Pérez Alejandro Alberto
Zuleta López Isabel Cristina
Honorables Senadores.

Por el No.

Barrera Rodríguez Josué Alirio
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Lobo Chinchilla Didier
Meisel Vergara Carlos Manuel
Motoa Solarte Carlos Fernando
Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quintero Cardona Esteban
Uribe Turbay Miguel
22.IV.2024

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo nuevo avalado y presentado por varios honorables Senadores al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado.

ACORDE CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 112 A 115 DE LA LEY 5ª DE 1992, ADICIÓNASE UN ARTÍCULO NUEVO AL PROYECTO DE LEY 293 DE 2023 SENADO, ASÍ:

ARTÍCULO NUEVO. Administración del Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo.

El Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo, administrado por el Banco de la República, estará sometido a los siguientes principios:

1. Las inversiones y su administración se harán considerando únicamente el interés del Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo y la política de inversiones. La política de inversiones de los recursos del Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo tendrá como objetivo generar la mejor mesada pensional que sea estable y razonablemente previsible, incorporando objetivos de riesgo y retorno para un periodo consistente con la naturaleza de las prestaciones que respaldan, procurando la diversificación del portafolio.
2. La administración y manejo de los recursos administrados deberán responder a los principios de prudencia y diligencia, considerando los propósitos de las inversiones, los plazos, la diversificación del portafolio y la política de inversiones, determinada de conformidad con esta Ley.
3. La administración del Fondo no debe interferir con las funciones misionales del Banco de la República. Este principio debe guiar la organización administrativa que el Banco determine para ejercer la administración del Fondo, la gobernanza de éste, y los criterios de evaluación a los que debe ser sometida la administración del Fondo.

El Fondo contará con un Comité Directivo que será conformado por:

1. El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado.
2. El Ministro de Trabajo o su delegado.
3. El Director del Departamento Nacional de Planeación
4. 4 personas expertas en una o varias de las siguientes disciplinas: i) gestión de inversiones, ii) riesgos financieros y iii) actuaria, seleccionadas por la Junta Directiva del Banco de la República por un periodo fijo de 5 años. Serán reelegibles por un periodo.
5. El presidente de Colpensiones será invitado con voz, pero sin voto a las sesiones de dicho Comité.
6. La secretaria técnica de este comité será ejercida por el Banco de la República velando especialmente por el cumplimiento del principio 5 del artículo anterior.

Las funciones del Comité serán las siguientes:

1. Aprobar la política de administración de los recursos.
2. Aprobar las clases de activos elegibles para el Fondo.
3. Aprobar los objetivos de riesgo y retorno del Fondo.

APROBADO

ACORDE CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 112 A 115 DE LA LEY 5ª DE 1992, ADICIÓNASE UN ARTÍCULO NUEVO AL PROYECTO DE LEY 293 DE 2023 SENADO, ASÍ:

ARTÍCULO NUEVO. Administración del Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo.

El Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo, administrado por el Banco de la República, estará sometido a los siguientes principios:

1. Las inversiones y su administración se harán considerando únicamente el interés del Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo y la política de inversiones. La política de inversiones de los recursos del Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo tendrá como objetivo generar la mejor mesada pensional que sea estable y razonablemente previsible, incorporando objetivos de riesgo y retorno para un periodo consistente con la naturaleza de las prestaciones que respaldan, procurando la diversificación del portafolio.
2. La administración y manejo de los recursos administrados deberán responder a los principios de prudencia y diligencia, considerando los propósitos de las inversiones, los plazos, la diversificación del portafolio y la política de inversiones, determinada de conformidad con esta Ley.
3. La administración del Fondo no debe interferir con las funciones misionales del Banco de la República. Este principio debe guiar la organización administrativa que el Banco determine para ejercer la administración del Fondo, la gobernanza de éste, y los criterios de evaluación a los que debe ser sometida la administración del Fondo.

El Fondo contará con un Comité Directivo que será conformado por:

1. El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado.
2. El Ministro de Trabajo o su delegado.
3. El Director del Departamento Nacional de Planeación
4. 4 personas expertas en una o varias de las siguientes disciplinas: i) gestión de inversiones, ii) riesgos financieros y iii) actuaria, seleccionadas por la Junta Directiva del Banco de la República por un periodo fijo de 5 años. Serán reelegibles por un periodo.
5. El presidente de Colpensiones será invitado con voz, pero sin voto a las sesiones de dicho Comité.
6. La secretaria técnica de este comité será ejercida por el Banco de la República velando especialmente por el cumplimiento del principio 5 del artículo anterior.

Las funciones del Comité serán las siguientes:

1. Aprobar la política de administración de los recursos.
2. Aprobar las clases de activos elegibles para el Fondo.
3. Aprobar los objetivos de riesgo y retorno del Fondo.

4. Aprobar el tipo de mandatos al que deben sujetarse los gestores de portafolio del Fondo, y la política de contratación, evaluación y remuneración de estos.
5. En los eventos que se decida contar con portafolios de referencia, aprobar dichos portafolios y sus parámetros relevantes.
6. Aprobar la política de contratación de los servicios que sean necesarios para la adecuada gestión del Fondo.
7. Aprobar la política de solución de controversias que involucren de forma directa o indirecta al Fondo.
8. Aprobar las políticas de valoración y el tratamiento contable de todo lo relacionado con el Fondo, de acuerdo con los estándares internacionales y a lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia y otras autoridades competentes.
9. Presentar anualmente un informe de rendición de cuentas a las comisiones terceras y séptimas del Congreso de la República, que será de pública difusión.

Las funciones y facultades del Banco para ejercer la administración del Fondo serán las siguientes:

1. El Banco de la República se encargará de todas las labores pertinentes a la administración del Fondo, incluyendo la gestión de inversión, administración de riesgos y cualquiera otra necesaria para el adecuado funcionamiento de este, según lo previsto en la presente ley.
2. El Banco de la República, podrá seleccionar y contratar a terceros para la gestión del portafolio de acuerdo con las políticas establecidas por el Comité y para cualquiera de las operaciones descritas en el numeral 1. Para esto y todos los servicios que requiera la administración del Fondo, el Banco operará bajo un régimen de contratación privado.
3. El Banco se ocupará de la gestión de los aspectos legales de la administración del Fondo para lo cual podrá contratar los servicios de terceros en las condiciones ya descritas.
4. El Banco determinará los mecanismos de gestión operativa del Fondo, velando siempre por la autonomía técnica y administrativa del Banco.

Los costos de administración del Fondo, incluyendo los servicios prestados por el Banco y contratos con terceros, serán pagado con cargo a los rendimientos de los recursos administrados y en subsidio con cargo a estos últimos.

JUSTIFICACIÓN

El adecuado funcionamiento del Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo es crucial para la protección de la carga que generaciones futuras tendrán que afrontar para la atención de la vejez en condiciones de caída en la tasa de natalidad y aumento de la tasa de dependencia.

En la modificación propuesta al artículo 24 y el artículo nuevo busca que el primero se dedique a describir la forma en que se acumula y desacumula el Fondo y el artículo nuevo

4. Aprobar el tipo de mandatos al que deben sujetarse los gestores de portafolio del Fondo, y la política de contratación, evaluación y remuneración de estos.
5. En los eventos que se decida contar con portafolios de referencia, aprobar dichos portafolios y sus parámetros relevantes.
6. Aprobar la política de contratación de los servicios que sean necesarios para la adecuada gestión del Fondo.
7. Aprobar la política de solución de controversias que involucren de forma directa o indirecta al Fondo.
8. Aprobar las políticas de valoración y el tratamiento contable de todo lo relacionado con el Fondo, de acuerdo con los estándares internacionales y a lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia y otras autoridades competentes.
9. Presentar anualmente un informe de rendición de cuentas a las comisiones terceras y séptimas del Congreso de la República, que será de pública difusión.

Las funciones y facultades del Banco para ejercer la administración del Fondo serán las siguientes:

1. El Banco de la República se encargará de todas las labores pertinentes a la administración del Fondo, incluyendo la gestión de inversión, administración de riesgos y cualquiera otra necesaria para el adecuado funcionamiento de este, según lo previsto en la presente ley.
2. El Banco de la República, podrá seleccionar y contratar a terceros para la gestión del portafolio de acuerdo con las políticas establecidas por el Comité y para cualquiera de las operaciones descritas en el numeral 1. Para esto y todos los servicios que requiera la administración del Fondo, el Banco operará bajo un régimen de contratación privado.
3. El Banco se ocupará de la gestión de los aspectos legales de la administración del Fondo para lo cual podrá contratar los servicios de terceros en las condiciones ya descritas.
4. El Banco determinará los mecanismos de gestión operativa del Fondo, velando siempre por la autonomía técnica y administrativa del Banco.

Los costos de administración del Fondo, incluyendo los servicios prestados por el Banco y contratos con terceros, serán pagado con cargo a los rendimientos de los recursos administrados y en subsidio con cargo a estos últimos.

JUSTIFICACIÓN

El adecuado funcionamiento del Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo es crucial para la protección de la carga que generaciones futuras tendrán que afrontar para la atención de la vejez en condiciones de caída en la tasa de natalidad y aumento de la tasa de dependencia.

En la modificación propuesta al artículo 24 y el artículo nuevo busca que el primero se dedique a describir la forma en que se acumula y desacumula el Fondo y el artículo nuevo

nome las responsabilidades de quien lo administra y su gobernanza. En este se describen las responsabilidades del Banco de la República como administrador, y en particular se protege a esta entidad de forma que no se vea alterada su capacidad de llevar a cabo su labor misional al sumarle esta tarea, ni se afecte su autonomía técnica y administrativa, precisamente para garantizar que dicha administración esté en cabeza de la entidad del Estado que cuenta con las mejores características para realizarla íntegra y eficientemente.

En este artículo se determinan entonces las funciones de un administrador, se le asignan al Banco, se le otorgan las facultades necesarias para ejercerlas adecuadamente; se diseña una gobernanza que vele, también de forma adecuada por el óptimo manejo del Fondo, y que; como ya se mencionó, proteja la autonomía y responsabilidades del Banco de la República, cuyo valor es fundamental para la adecuada estructura institucional del país.

nome las responsabilidades de quien lo administra y su gobernanza. En este se describen las responsabilidades del Banco de la República como administrador, y en particular se protege a esta entidad de forma que no se vea alterada su capacidad de llevar a cabo su labor misional al sumarle esta tarea, ni se afecte su autonomía técnica y administrativa, precisamente para garantizar que dicha administración esté en cabeza de la entidad del Estado que cuenta con las mejores características para realizarla íntegra y eficientemente.

En este artículo se determinan entonces las funciones de un administrador, se le asignan al Banco, se le otorgan las facultades necesarias para ejercerlas adecuadamente; se diseña una gobernanza que vele, también de forma adecuada por el óptimo manejo del Fondo, y que; como ya se mencionó, proteja la autonomía y responsabilidades del Banco de la República, cuyo valor es fundamental para la adecuada estructura institucional del país.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta lo siguiente

Artículo 57 Senador señor Secretario. Señora ponente, señora ponente vamos a votar el artículo, vamos a someter a votación artículo 57, ponente el Senador Miguel Uribe, tiene proposición. Certifique Secretario si el artículo 57 tiene una sola proposición del Senador Miguel Uribe.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Hasta el momento solamente hay una que es del Senador Miguel Uribe y lo que hace es, en el inciso primero sobre entidades administradoras del componente complementario de ahorro individual del pilar contributivo, al final, agrega, todas las entidades que participen en la administración del ahorro pensional lo harán bajo las mismas reglas y requisitos, aquí vienen, y requisitos técnicos, financieros y jurídicos incluyendo régimen de inversión de los recursos, normas de gobierno corporativo y tratamiento tributario; de tal manera que se garantice la libre y leal competencia y el manejo profesional de los recursos. Lo demás no viene subrayado, entendemos que no es nuevo. Lo firma el Senador Miguel Uribe Turbay. Presidente está leída la parte de modificación al artículo 57 del proyecto.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Esta proposición no tiene aval, por ende. Senador Miguel Uribe tres minutos para que la sustente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Querido Senador Amín, colegas, Congresistas esta es una modificación que no debería tener mayor problema, prácticamente es agregar que en el manejo del fondo se agregue una frase que dice lo siguiente; y es que la administración del ahorro pensional lo harán bajo las mismas reglas y requisitos técnicos, esta es la parte la que agregaría, financieros, jurídicos incluyendo régimen de inversión de los recursos, normas de gobierno corporativo y tratamiento tributario. Eso es fundamental con el propósito colegas, Congresistas de proteger el ahorro pensional.

Yo ya lo expresé no lo voy a repetir, porque el propósito no es aquí, es decir, si tengo contribuciones de fondo las hago si no prefiero que sigamos votando, pero en este caso el punto es el mismo el ahorro no puede estar en riesgo y si el ahorro no puede estar en riesgo entre más protecciones le pongamos, por lo menos de alguna manera tenemos mayor posibilidad de corregir los problemas que Petro nos deje en el 2026.

Yo he dicho mucho que el problema los, Petro ya va a hacer daño ya lo está haciendo, pero el éxito es lograr que el daño sea lo más reversible posible para poder corregir el daño que haga Petro. Conclusión, si el daño ya está hecho y se van a llevar los ahorros de los colombianos, por lo menos tratemos de protegerlos y para eso necesitamos normas de este estilo; vuelvo y repito, lo que propongo es que el fondo de ahorro pensional sea manejado con las mismas reglas y requisitos técnicas, financieras y jurídicas incluyendo régimen de inversión de los recursos, no más de, normas de gobierno corporativo y tratamiento tributario. Esa es la proposición Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Se cierra la discusión, abra registro señor Secretario, cómo vota la ponente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epiyú:

Voto No he invito a la plenaria a votar No.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición modificatoria al artículo 57 presentada por el honorable Senador Miguel Uribe Turbay al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿adopta la plenaria la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 07

Por el No: 48

TOTAL: 55 Votos

votación nominal a la proposición modificatoria al artículo 57 presentado por el honorable Senador miguel Uribe Turbay sin aval al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado, *por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez.*

Honorables Senadores

Por el Sí.

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bitar Castilla Liliana Esther

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espinosa Oliver Karina

Lobo Chinchilla Didier

Trujillo González Carlos Andrés

Uribe Turbay Miguel

22. IV.2024

Votación nominal a la proposición modificatoria al artículo 57 presentado por el honorable Senador

miguel Uribe Turbay sin aval al **Proyecto de ley número 293 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez.

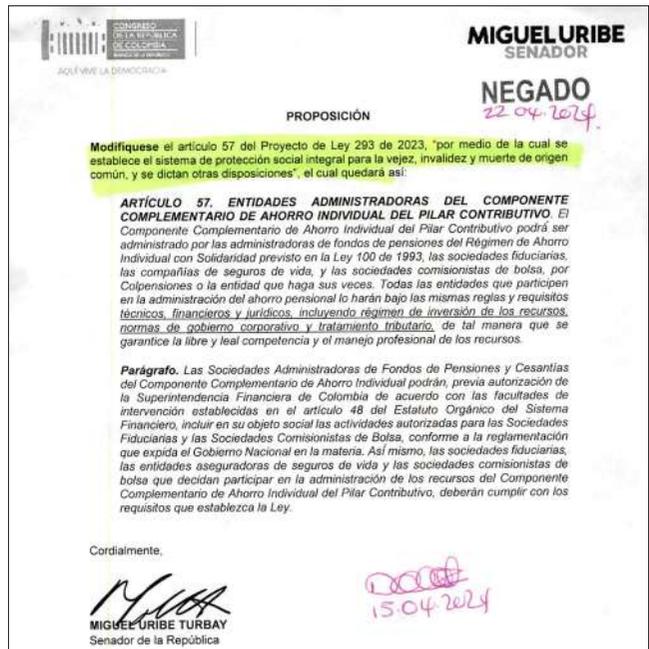
Honorables Senadores

Por el No.

- Amín Saleme Fabio Raúl
- Arias Castillo Wilson Neber
- Asprilla Reyes Inti
- Ávila Martínez Ariel Fernando
- Avella Esquivel Aída Yolanda
- Bedoya Pérez Sor Berenice
- Benavides Mora Carlos Alberto
- Besaile Fayad John Moisés
- Bernal Sánchez Sonia Shirley
- Castellanos Serrano Jairo Alberto
- Correa Jiménez Antonio José
- Chagüi Flórez Julio Elías
- Daza Cotes Imelda
- Daza Guevara Robert
- De la Calle Lombana Humberto
- Díaz Plata Edwing Fabián
- Durán Barrera Jaime Enrique
- Echeverri Piedrahíta Guido
- Espitia Jerez Ana Carolina
- Estrada Cordero Julio César
- Elías Vidal Julio Alberto
- Flórez Hernández Alex Xavier
- Flórez Schneider Gloria Inés
- Fortich Sánchez Laura Ester
- Gallo Cubillos Julián
- Garcés Rojas Juan Carlos
- Gnecco Zuleta José Alfredo
- Hernández Silva Yuly Esmeralda
- Hurtado Sánchez Norma
- Jaimes Cruz Sandra Yaneth
- Lemos Uribe Juan Felipe
- Lozano Correa Angélica Lisbeth
- López Obregón Clara Eugenia
- Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
- Name Cardozo José David
- Padilla Villarraga Andrea
- Peralta Epieyú Martha Isabel
- Pérez Giraldo Claudia María
- Pérez Pérez Catalina del Socorro
- Pizarro Rodríguez María José
- Quiroga Carrillo Jael
- Quilcué Vivas Aída Marina
- Restrepo Correa Ómar de Jesús

- Riascos Riascos Paulino
- Roldan Avendaño John Jairo
- Silva Idrobo Ferney
- Torres Victoria Pablo Catatumbo
- Zuleta López Isabel Cristina
- 22. IV.2024

En consecuencia, ha sido negada la proposición modificatoria al artículo 57 presentada por el honorable Senador Miguel Uribe Turbay al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado.



El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Señor Secretario el artículo 58, 60 y 62 tienen una proposición de la Senadora Paloma Valencia, para que, léala señor Secretario y ahorita le damos el uso de la palabra para que la sustente.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Al artículo 58 sobre niveles de patrimonio propone que se le agregue un párrafo segundo, que dice, Colpensiones deberá cumplir con los niveles de patrimonio exigidos a los fondos de pensiones del componente complementario de ahorro individual para el fondo de ahorro del pilar contributivo a cargo de esta entidad.

En el artículo 60 sobre criterio de gobierno corporativo en la parte final de ese inciso primero, dice que, los fondos de pensiones del componente complementario y ahorro individual del pilar contributivo agrega lo siguiente, al igual que Colpensiones, continúa como venía, y la participación de afiliados y pensionados.

Y al artículo 62 en, sobre participación de los (las) afiliados (as) en el control de las entidades administradoras propone que se agregue una frase final, decía, velarán por los intereses de los afiliados y su elección y ejercicios reglamentarán por parte del Gobierno nacional, agrega, la cual está la cual

deberá estar basada en principios democráticos de participación. Esas son las 3 proposiciones artículo 58, 60 y 62 todas de autoría de la Senadora Paloma Valencia, 58, 60 y 62 todas son aditivas.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Tranquila Senadora tómese su tiempo, usted tiene 3 proposiciones que se ha leído en esta plenaria la del artículo 58, 60 y 62 comience a sustentar la 58 Senadora y posterior en su orden la 60 y la 62, tómese su tiempo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias Presidente, mire la primera proposición es una que es bien importante y es así como se les ha obligado a los fondos de pensiones a cumplir con los niveles de patrimonio, es muy importante que se exija lo mismo para Colpensiones. Porque lo que no puede pasar es el caso de la Argentina que muchas veces hemos repetido y es que en nacionalizaron las pensiones y después dijeron como no hay plata a la gente le damos cualquier monto de pensión. Creo que es muy importante que podamos garantizar que los fondos de Colpensiones son suficientes para responder por las deudas que va adquiriendo y que no se va volviendo una caja menor sino realmente una provisión total de los de los fondos.

Por eso lo que dice es una cosa muy simple, Colpensiones deberá cumplir con los niveles de patrimonio exigidos a los fondos de pensiones del componente complementario de ahorro individual para el fondo de ahorro el Pilar contributivo a cargo de esa entidad; que ya no estaría a cargo de esa entidad y eso se lo tendríamos que eliminar para que quedara claro que es simplemente un tema de patrimonio de la entidad.

El artículo 62, esto es muy importante porque aquí lo que estamos hablando es de la participación de los afiliados en el control de las entidades administradoras y lo que le queremos agregar es que el fiscal velará por los intereses de los afiliados, su elección y el ejercicio se reglamentará por parte del Gobierno nacional la cual deberá de estar basada en principios democráticos de participación, creemos que esto simplemente lo que garantiza es que el gobierno no termine eligiendo a los representantes. Ni este ni ningún gobierno.

Y, finalmente, lo que queremos es los criterios de gobierno corporativo, porque uno de los temas más grandes y preocupantes es lo que puede pasar por Colpensiones; yo he venido haciendo una serie de denuncias de lo que pasa en Colpensiones, queridos Senadores, que quiero compartir con ustedes.

La primera, y es que por ejemplo en el llamado contrato del Contact Center la entidad propiamente dice en su oficina de contratación que los proponentes no cumplen, no cumplen con los requisitos para adjudicarles el contrato. Y entonces en Colpensiones contratan una firma para que en un día habilite el proponente y le adjudican el contrato en un día; todo esto se hace en un día una cosa maravillosa, una firma privada que le habilita en contra de lo que la propia entidad ha dicho.

Pero con unas cosas más graves pasando, la jefe de la oficina de control de, de contratación la sacan de vacaciones para que no siga interfiriendo en el negociado que se está haciendo con el contrato y a eso súmele que sacan de vacaciones a todo el equipo de contratación, posteriormente por supuesto despiden a la funcionaria que se opuso a entregar el contrato a personas que no cumplían; y ese sobrecosto de Colpensiones en el Contact Center pues es más o menos de 38 mil millones de pesos es un aumento del 140% de lo que había pasado. Y les quiero contar otra cosa que es increíble y es que Colpensiones, por Ejemplo, contrata por casi 200 millones de pesos almuerzos para poder que toda la gente importante de Colpensiones almuerce por cuenta de, de los colombianos todos los días con almuerzos del club de banqueros, que les parecen muy malucos, pero como que comen muy bien los banqueros porque esa es la comida que les gusta comprar. Y también, preocupa muchísimo lo que pasó con los otros contratos, mire por ejemplo el contrato de la de la administración que termina teniendo sobrecostos de más de 113%; estamos hablando de los trabajadores en misión pasamos de 32 mil millones a 55 mil millones, esta administración le ha metido en supernumerarios o en trabajadores en misión mil personas a la entidad, mil personas. De las cuales miré la belleza, gente con cero meses de experiencia ganándose más de 4 millones de pesos. Senador Motoa y adiviné que cuál es el desenlace después del debate que hicimos entonces mandaron un mensaje diciéndoles que se habían equivocado y que firmarán un otro sí para bajarle los salarios que les habían puesto bien por encima de los mercados.

Y quiero contarles también lo que ha venido pasando con lo de los misionales, 287% de sobrecosto, querido Presidente Didier, cómo vamos a aceptar que no se le imponga un gobierno corporativo serio a Colpensiones cuando lo que estamos viendo es un administrador que contrata sin ninguna conmiseración de los recursos públicos y que gastan la plata y la dilapidan; nosotros llevamos una cuenta de Colpensiones de 226 mil millones de pesos en estos pocos contratos en solo sobrecostos, no estoy hablando de que no se hubieran hecho es si se hubieran hecho hubieran costado lo que venían costando.

Entonces, aquí hay unos temas que no son menores Presidente y por eso queremos insistir de manera respetuosa, pero enérgica en que Colpensiones no puede, no tiene y ni siquiera la capacidad de recibir a los colombianos.

Ahí se va a perder mucha plata y tiene que haber responsables de la plata que se va a perder, porque no hay capacidad para recibir esos recursos no hay ni siquiera capa, mire, hoy estuve hablando con el sindicato de Colpensiones da vergüenza; ¿sabe que me contaron? que para hacer el reconocimiento de las pensiones hoy, porque no hay sistema toca ir a ese encarpetar en papel los ahorros pensionales de las personas y por eso es que en Colpensiones desaparecen semanas, aparecen semanas.

Mire Presidente Didier lo grave, Senadora Peralta, qué cuentan que el aplicativo de Colpensiones todos los días, Senador Lemus, da semanas diferentes para cada ahorrador; no porque se hayan cambiado sino porque supuestamente se están actualizando y ahí es donde aparece ese fenómeno Senador Gallo donde a usted le quitan unas semanas se las ponen a otro y se roban las pensiones.

Yo creo que aquí hay unos temas muy delicados sobre Colpensiones que, si no se toman medidas, esta reforma lo que va a significar es un hueco del presupuesto general de la nación increíble porque la plata de los colombianos se va a perder y vamos a tener que todos volverla a reponer. Gracias Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Senadora Paloma al artículo, la proposición del artículo 60. Ya hizo las 3, muy bien Senadora. Se cierra la discusión abra el registro señor Secretario para votar los artículos 58, 60 y 62. Perdón, las proposiciones de los artículos en los artículos 57, 58, perdón 58, 60 y 62 de la Senadora Paloma Valencia. Cómo invita la ponente a votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Martha Isabel Peralta Epieyú.

Palabras de la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Presidente, yo pediría a la Secretaría retirar de, de estas proposiciones la del artículo 62, consideramos que puede nutrir un poco más el artículo 62 la proposición que hace, la, la Senadora entonces para que la podamos retirar y revisar dentro de las proposiciones avaladas y votarla con ese bloque posteriormente de manera que dejaremos

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Vamos a votar la proposición en el artículo 58 y 60

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Presidente para mayor claridad, la proposición es únicamente la Senadora Paloma Valencia ella debe retirarla no es potestad de la mesa quitarla de la discusión.

Sí, pero ella no la ha retirado de acá yo la tengo

aquí, no, igual se explicó, se escribió. Senadora Paloma usted está de acuerdo con lo que dice la Senadora Martha, de que se quede para posiblemente recoger los elementos, ¿Está de acuerdo con no votarla en este momento? queda el 58 y el 60.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Nuevamente hacemos claridad, para ilustración de la plenaria votamos el artículo 58 y 60 ¿Cómo invita la ponente a votar?

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Proposiciones de la Senadora Paloma en ambos artículos.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Las proposiciones de la Senadora Paloma Valencia en los artículos 58 y 60, ¿Cómo invita a votar la Senadora?

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú

Invitamos a votar no, voto no invito a la plenaria a votar no.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones a los artículos 58 y 60 presentada por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿adopta la plenaria las modificaciones propuestas? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 05

Por el No: 50

TOTAL: 55 Votos

votación nominal a las proposiciones modificativas a los artículos 58 y 60 presentadas por la honorable senadora paloma susana valencia Laserna al **Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez.**

Honorables Senadores

Por el Si

Barreto Castillo Miguel Ángel

Echavarría Sánchez Juan Diego

Lemos Uribe Juan Felipe

Lobo Chinchilla Didier

Paloma Susana Valencia Laserna

Trujillo González Carlos Andrés

22. IV.2024

votación nominal a las proposiciones modificativas a los artículos 58 y 60 presentadas por la honorable

senadora paloma susana valencia Laserna al **Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez.

Honorables Senadores Por el No

- Amín Saleme Fabio Raúl
- Arias Castillo Wilson Neber
- Asprilla Reyes Inti
- Ávila Martínez Ariel Fernando
- Avella Esquivel Aída Yolanda
- Bedoya Pérez Sor Berenice
- Benavides Mora Carlos Alberto
- Besaile Fayad John Moisés
- Bernal Sánchez Sonia Shirley
- Castellanos Serrano Jairo Alberto
- Correa Jiménez Antonio José
- Chagüi Flórez Julio Elías
- Daza Cotes Imelda
- Daza Guevara Robert
- De la Calle Lombana Humberto
- Díaz Plata Edwing Fabián
- Durán Barrera Jaime Enrique
- Echeverria Sánchez Juan Diego
- Espinosa Oliver Karina
- Espitia Jerez Ana Carolina
- Estrada Cordero Julio César
- Elías Vidal Julio Alberto
- Flórez Hernández Alex Xavier
- Flórez Schneider Gloria Inés
- Fortich Sánchez Laura Ester
- Fuelantala Delgado Richard Humberto
- Gallo Cubillos Julián
- Garcés Rojas Juan Carlos
- Hernández Silva Yuly Esmeralda
- Hurtado Sánchez Norma
- Jaimes Cruz Sandra Yaneth
- Lozano Correa Angélica Lisbeth
- López Obregón Clara Eugenia
- Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
- Name Cardozo José David
- Padilla Villarraga Andrea
- Peralta Epieyú Martha Isabel
- Pérez Giraldo Claudia María
- Pérez Pérez Catalina del Socorro
- Pizarro Rodríguez María José
- Quiroga Carrillo Jael
- Quilcué Vivas Aída Marina
- Restrepo Correa Ómar de Jesús
- Riascos Riascos Paulino
- Roldán Avendaño John Jairo
- Silva Idrobo Ferney

Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina
 22. IV.2024

Han sido negadas las dos proposiciones de la Senadora Paloma Valencia con las mayorías que requiere la Ley 5ª para este tipo de leyes.

En consecuencia, han sido negadas las proposiciones a los artículos 58 y 60 presentada por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado.

PALOMA

PROPOSICIONES PONENCIA GOBIERNO

PROPOSICIÓN

NEGADO
22.04.24

Añádase un parágrafo al artículo 58 proyecto de Ley No. 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez", el cual quedará así:

ARTÍCULO 58. NIVELES DE PATRIMONIO. El Gobierno Nacional fijará con criterios técnicos los niveles de patrimonio adecuado para las entidades que administren los fondos de pensiones del Componente Complementario de Ahorro Individual de acuerdo con los distintos riesgos asociados a esta actividad, de tal forma que se garantice una libre y leal competencia.

Parágrafo. En el caso de las entidades sin ánimo de lucro, los requisitos que deben acreditar estas para poder administrar el Componente Complementario de Ahorro Individual del Pilar Contributivo serán las especificadas en este artículo y el artículo 59 de la presente ley.

Parágrafo segundo. Colpensiones deberá cumplir con los niveles de patrimonio exigidos a los fondos de pensiones del Componente Complementario de Ahorro Individual para el Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo a cargo de esta entidad.

Paloma Valencia

Paloma Valencia-Laserna
Senadora de Colombia
Centro Democrático

DECIDIDO
15.04.24

PALOMA

PROPOSICIONES PONENCIA GOBIERNO

PROPOSICIÓN

NEGADO
22.04.24

Modifíquese el artículo 60 del proyecto de Ley No. 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez", el cual quedará así:

ARTÍCULO 60. CRITERIOS DE GOBIERNO CORPORATIVO. El Gobierno Nacional establecerá los estándares mínimos de gobierno corporativo, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales y los lineamientos técnicos de la materia, entre otros los relacionados con la idoneidad y número de miembros independientes de la Junta Directiva que deberán acreditar las entidades que administren los fondos de pensiones del Componente Complementario de Ahorro Individual del Pilar Contributivo al igual que Colpensiones y la participación de afiliados y pensionados.

Paloma Valencia

Paloma Valencia-Laserna
Senadora de Colombia
Centro Democrático

DECIDIDO
15.04.24

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Señor Secretario, vamos a someter a votación los artículos 57, 58, 60, 41, 44, 85 y 92 que no tienen proposiciones, repito 57, 58, 60, 41, 44, 85 y 92 votando sí quedarán como viene, Senador José David Name, en la ponencia. ¿Cómo invita la ponente a votar?

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Presidente rectificamos aquí en el orden ascendente 41, 44, 57, 58, 60, 85 y 92

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Repito 57, 58, 60, 41, 44, 85 y 92 que no tienen proposiciones

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Quedan como vienen en la ponencia.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Dejó claridad para la plenaria que quedarían sí lo votan sí como viene en la ponencia.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto sí invito a la plenaria a votar sí.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque de los Artículos 41, 44, 57, 58, 60, 85 y 92 como viene en la ponencia del Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado y cerrada su discusión, pregunta: ¿adopta la plenaria el articulado propuesto? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 51

Por el No: 03

TOTAL: 53 Votos

Votación Nominal a los artículos 41, 44, 57, 58, 60, 85 y 92° como vienen en la ponencia del **Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez.

Honorables Senadores Por el Si

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Ávila Martínez Ariel Fernando

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Besaile Fayad John Moisés

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Correa Jiménez Antonio José

Chagüi Flórez Julio Elías

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echeverría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Schneider Gloria Inés

Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Cubillos Julián

Garcés Rojas Juan Carlos

Gnecco Zuleta José Alfredo

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Hurtado Sánchez Norma

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Lozano Correa Angélica Lisbeth

López Obregón Clara Eugenia

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Padilla Villarraga Andrea

Peralta Epieyú Martha Isabel

Pérez Giraldo Claudia María

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pizarro Rodríguez María José

Quiroga Carrillo Jael

Quilcué Vivas Aída Marina

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Riascos Riascos Paulino

Roldán Avendaño John Jairo

Silva Idrobo Ferney

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Vega Pérez Alejandro Alberto

Zuleta López Isabel Cristina

Honorables Senadores Por el No

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Lemus Uribe Juan Felipe

Lobo Chinchilla Didier

22.IV.2024

Han sido aprobados los 7 artículos como los explicó el señor Presidente en ese orden, han sido aprobados con la mayoría requerida en la Ley Quinta.

En consecuencia, han sido aprobado el bloque de los artículos 41, 44, 57, 58, 60, 85 y 92 como vienen en la ponencia del Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación quien preside honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, informa el siguiente:

Muy bien señor Secretario vamos entonces a votar, a abrir la discusión perdón de los artículos 62, no perdón de los artículos 80 y 48 que tienen una sola proposición, ¿Está avalada la proposición de la Senadora Paloma Valencia?, todavía no, me dicen ¿Está avalada la proposición?

Muy bien, mientras tanto vamos a avanzar entonces se abre la discusión de los artículos 80 y 48 cada uno de estos artículos tiene una sola proposición avalada, anunció que se abre la discusión, se cierra Sí un momento señor Secretario lea las proposiciones.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí presidenta, la proposición al artículo 48 es del Senador Mauricio Giraldo dice, modifíquese el artículo 48 que se llama beneficiarios de las sustitución pensional por muerte del pensionado, los primeros incisos quedan igual en, hay un inciso en el que incluye la palabra, acreditada que dice, en caso de simultaneidad de convivencia entre pensionado y el cónyuge y otro compañero o compañera permanente de más de 5 años de convivencia acreditada, le incluye la palabra acreditada, se distribuirá la pensión en forma proporcional entre ellas y suprime un inciso que estaba antes del literal C que decía, en caso de simultaneidad de convivencia es lo mismo que está anterior, pero él propone suprimirlo.

Y la otra proposición al artículo 80 de la Senadora Carolina Espitia dice que al final del inciso que se llama calidad de la información se agregue, en todo caso se asegurará la trazabilidad e integralidad de la información y se garantizará al afiliado el acceso a la totalidad de la información respecto a sus cotizaciones, esas, esa es adictiva y la del Senador Giraldo que suprime un párrafo y lo corrige incluyendo la palabra, acreditada en cuanto a la convivencia simultánea de varias compañeras permanentes o compañeros permanentes. Esas son Presidenta de las nuevas proposiciones.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Muy bien señor Secretario, anunció que se abre la discusión, se cierra la discusión abra el registro para votar los artículos 80 y 48 con proposiciones avaladas. ¿Cómo vota la Senadora ponente?

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Votó si e invito a votar si

La Presidencia someta a consideración de la plenaria los artículos 48 y 80 con las proposiciones presentadas por los honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández y Ana Carolina Espitia Jerez, avaladas del Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado y cerrada su discusión, pregunta: ¿adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 50

Por el No: 03

TOTAL: 53 Votos

votación nominal a los artículos 48 y 80 con las proposiciones presentadas por el honorable senador Óscar mauricio Giraldo Hernández y Ana carolina Espitia jerez avaladas al proyecto de ley número 293 de 2023 Senado: “por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez”

Honorables Senadores Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Ávila Martínez Ariel Fernando

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Besaile Fayad John Moisés

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Correa Jiménez Antonio José

Chagüi Flórez Julio Elías

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echeverri Piedrahíta Guido

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Schneider Gloria Inés

Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Cubillos Julián

Garcés Rojas Juan Carlos

Gnecco Zuleta José Alfredo

Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 López Obregón Clara Eugenia
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pizarro Rodríguez María José
 Quiroga Carrillo Jael
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo
 Silva Idrobo Ferney
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zuleta López Isabel Cristina

Honorables Senadores Por el No

Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Echeverría Sánchez Juan Diego
 Lobo Chinchilla Didier
 22.IV.2024

En consecuencia, han sido aprobados los artículos 80 y 48 con las proposiciones presentadas por los honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández y Ana Carolina Espitia Jerez avaladas del Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado.

APROBADO
22.04.2024

al fallecimiento, la pensión se dividirá proporcionalmente al tiempo convivido con cada uno de ellos.

~~En caso de simultaneidad de convivencia entre el(la) pensionado(a) y el(la) cónyuge, y otro compañero o compañera permanente de más de cinco (5) años de convivencia, se distribuirá la pensión en forma proporcional entre ellos(as):~~

c) Serán beneficiarios(as) los(as) hijos(as) menores de 18 años; los(as) hijos(as) mayores de 18 años y hasta los 25 años, incapacitadas(os) para trabajar por razón de sus estudios y si dependían económicamente del(a) causante al momento de su muerte, siempre y cuando acrediten debidamente su condición de estudiantes; y, los(as) hijos(as) inválidos(as), mientras subsistan las condiciones de invalidez.

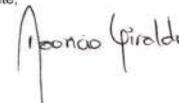
d) A falta de cónyuge, compañero o compañera permanente e hijos con derecho, serán beneficiarios los padres del causante si dependían económicamente de este;

e) A falta de cónyuge, compañero o compañera permanente, padres e hijos con derecho, serán beneficiarios(as) los(as) hermanos(as) inválidos(as) del(a) causante si dependían económicamente de éste(a) mientras subsistan las condiciones de invalidez.

f) A falta de cónyuge, compañero o compañera permanente, padres e hijos con derecho, serán beneficiarios(as) los hermanos(as) menores de edad que dependían económicamente del(a) pensionado(a) fallecido(o) hasta los 18 años.

Para determinar el estado de invalidez, se aplicará lo dispuesto en las normas que actualmente lo reglamentan, lo modifiquen o lo sustituyan.

Parágrafo 1. La determinación y reconocimiento de los(as) beneficiarios(as) de la sustitución pensional se realizará en el Componente de Prima Media la administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Cordialmente,


16.04.24
JZ

APROBADO
22.04.2024

Carolina ESPITIA
SENADORA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

PROPOSICIÓN

Agréguese a el artículo 80 del Proyecto de ley PL 293 DE 2023S "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la vejez", el cual quedará así:

ARTÍCULO 80. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN. Mientras se consolida el Sistema de Información para la Protección Social Integral para la Vejez establecido en esta ley, las entidades e instituciones del Sistema Social Integral de Protección para la Vejez tendrán acceso a las bases de datos de entidades públicas y privadas que administren información que se requiera para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional. En todo caso se asegurará la trazabilidad e integridad de la información y se garantizará al afiliado el acceso a la totalidad de la información respecto a sus cotizaciones.

Cordialmente,

ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
 Senadora de la República

16.04.24

Carolina ESPITIA
SENADORA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

JUSTIFICACIÓN.

Se pretende con la modificación optimizar la vigilancia, control y transparencia del Sistema Social Integral de Protección para la Vejez. Así, el afiliado y/o pensionado podrá acceder a información de su vida laboral o de políticas implementadas por el Estado en virtud del derecho fundamental de acceso a la información. De igual forma, se busca que no haya pérdida de información que pueda afectar directa o indirectamente a los Colombianos.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación quien preside honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, informa el siguiente:

Muy bien señor Secretario vamos con el siguiente

APROBADO
22.04.2024

PROPOSICIÓN

Modifíquese el Artículo 48 del Proyecto de Ley 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones" así:

ARTÍCULO 48. BENEFICIARIOS DE LA DE LA SUSTITUCIÓN PENSIONAL POR MUERTE DEL(A) PENSIONADO(A). Son Beneficiarios(as) de la Sustitución Pensional por muerte del(ia) pensionado(a):

a) En forma vitalicia, el(ia) cónyuge o la compañera o compañero permanente superviviente siempre y cuando dicha(o) beneficiaria(o), a la fecha del fallecimiento del causante, tenga 30 o más años de edad.

b) En forma temporal, el(ia) cónyuge o la compañera o compañero permanente superviviente, siempre y cuando dicho(a) beneficiario(a), a la fecha del fallecimiento del(a) causante, tenga menos de 30 años de edad, y no haya procreado hijos(as) con esta(e). La pensión temporal se pagará mientras el(ia) beneficiario(a) viva y tendrá una duración máxima de 20 años. En este caso, el(ia) beneficiario(a) deberá cotizar al sistema para obtener su propia pensión de vejez, con cargo a aquella prestación. Si tiene hijos(as) con el(ia) causante aplicará el literal a).

En estos casos, el(ia) cónyuge o la compañera o compañero permanente superviviente, deberá acreditar que estuvo haciendo vida marital con el(ia) causante hasta su muerte y que haya convivido con el(ia) fallecido(o) no menos de cinco (5) años continuos con anterioridad a su muerte.

En caso de relaciones sucesivas si existe divorcio con el(ia) cónyuge y no existe convivencia con éste(a), y existe una compañera o compañero permanente que cumple con el requisito de los cinco (5) años de convivencia anteriores a la muerte del(a) pensionado(a), la sustitución pensional corresponde en su totalidad al(ia) compañero o compañera permanente.

En caso de que no exista divorcio, pero haya separación de hecho y la compañera o compañero permanente cumple con los cinco (5) años de convivencia anteriores al fallecimiento, la pensión se dividirá proporcionalmente al tiempo convivido con cada uno de ellos.

En caso de simultaneidad de convivencia entre el(ia) pensionado(a) y el(ia) cónyuge, y otro compañero o compañera permanente de más de cinco (5) años de convivencia **acreditada**, se distribuirá la pensión en forma proporcional entre ellos(as).

En caso de que no exista divorcio, pero haya separación de hecho y la compañera o compañero permanente cumple con los cinco (5) años de convivencia anteriores

16.04.24

bloque de proposiciones no avaladas, para que por favor las lea el artículo 40, el artículo 51, artículo 59 y artículo 62 para que por favor lea las proposiciones

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Proposición al artículo 40 tiene varias firmas identifico Germán Blanco Álvarez, Liliana Vitar, a Mauricio Giraldo, Efraín Cepeda y demás firmas ilegibles; artículo 40 estado de invalidez queda igual el primer inciso, el segundo y en el tercer inciso, dice que quede de la siguiente manera como lo voy a leer, el gobierno nacional en el plazo de un año radicará ante el Congreso de la República el proyecto de ley que regule la calificación de la pérdida de capacidad laboral y la revisión de la pensión de invalidez, así como la entidad responsable del mismo.

Al artículo 51 también los mismos Honorables Senadores que mencioné, artículo 51 le cambia el 45% para el 55%, quedaría así, el monto mensual de la pensión total de sobrevivientes por muerte del afiliado será igual al 55% del ingreso base de liquidación, lo demás igual.

El artículo 59 tiene una proposición del Senador Carlos Abraham Jiménez, Samy Merheg, Nicolás Echeverri, Liliana Benavides qué dice qué, requisito de las entidades administradoras, adiciónese un párrafo nuevo el artículo 59 y dice el párrafo nuevo que proponen adicionar, en el caso de las administradoras enlistadas en el artículo 52 de la Ley 100 el gobierno reglamentará los requisitos que deben acreditar a estas para poder administrar el régimen complementario de ahorro individual del pilar contributivo, esa es la proposición de ese grupo de Senadores.

Y al artículo 62, de la Senadora Paloma Valencia dice que en el artículo 62, que se denomina participación de los afiliados en el control de las entidades administradoras, propone que al final quede de la siguiente manera: velarán por los intereses de los afiliados o elección y ejercicio se reglamentará por parte del Gobierno nacional la cual deberá estar basada en principio democrático de participación. Esas son las 4 proposiciones respectivas a cada uno de los artículos.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Bien señor Secretario, entonces, con las proposiciones avaladas, no avaladas perdón anuncio señor Secretario que se abre la discusión, se cierra la discusión lo que quisiera preguntarle si se encuentran los Senadores porque si no les dejamos como constancia.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Esta, Senadora Paloma, Paloma Valencia.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Muy bien, entonces se cierra la discusión. Abra

entonces el registro señor Secretario para votar las proposiciones no avaladas.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Está abierto el registro Senadores para votar, 4 proposiciones que no cuentan con concertación con la coordinadora la ponente, artículos 40, 51, 59 y 62.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto no, e invito a la plenaria a votar no.

La Presidencia someta a consideración de la plenaria las proposiciones modificatorias a los artículos 40, 51, 59 y 62 presentada por un grupo de Senadores no avaladas del Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado y cerrada su discusión, pregunta: ¿adopta la plenaria las modificaciones propuestas? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 04

Por el No: 50

TOTAL: 54 Votos

Votación nominal a las proposiciones presentadas a los artículos 40, 51, 59 y 62 por varios honorables senadores no avaladas al **Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez.

Honorables Senadores Por el Sí

Barreto Castillo Miguel Ángel

Benavides Solarte Diela Liliana

Echeverri Piedrahíta Guido

Trujillo González Carlos Andrés

22.IV.2024

Votación nominal a las proposiciones presentadas a los artículos 40, 51, 59 y 62 por varios honorables senadores no avaladas al **Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez

Honorables senadores Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Bedoya Pérez Sor Berenice

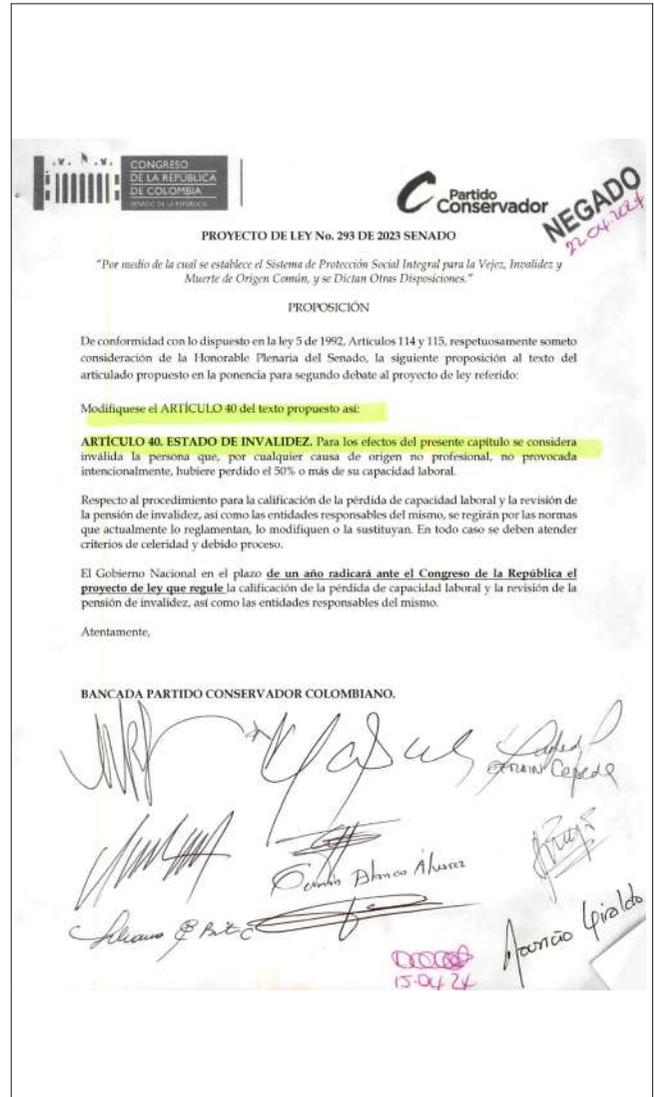
Benavides Solarte Diela Liliana

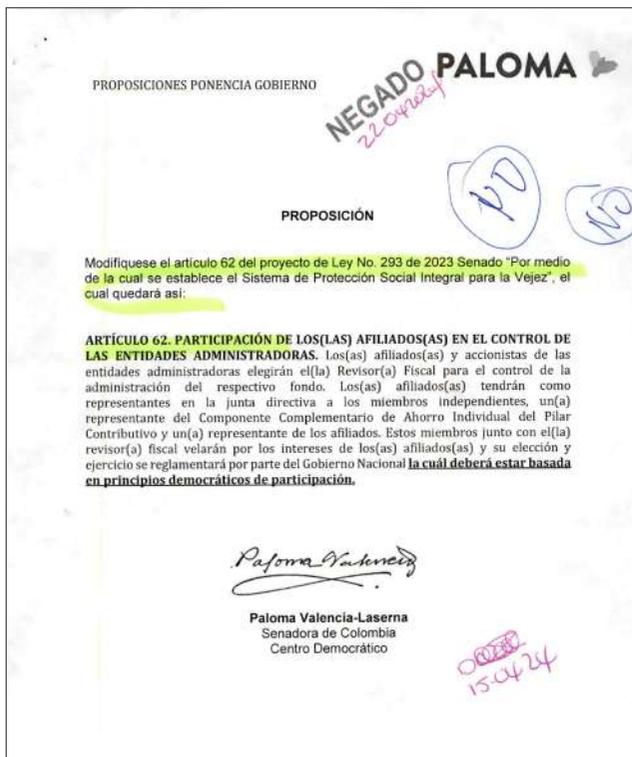
Benavides Mora Carlos Alberto

- Bernal Sánchez Sonia Shirley
- Besaile Fayad John Moisés
- Castellanos Serrano Jairo Alberto
- Chagüi Flórez Julio Elías
- Correa Jiménez Antonio José
- Daza Cotes Imelda
- Daza Guevara Robert
- De la Calle Lombana Humberto
- Díaz Plata Edwing Fabián
- Durán Barrera Jaime Enrique
- Elías Vidal Julio Alberto
- Espinosa Oliver Karina
- Espitia Jerez Ana Carolina
- Estrada Cordero Julio César
- Flórez Hernández Alex Xavier
- Flórez Schneider Gloria Inés
- Fortich Sánchez Laura Ester
- Gallo Cubillos Julián
- Garcés Rojas Juan Carlos
- Gnecco Zuleta José Alfredo
- Hernández Silva Yuly Esmeralda
- Hurtado Sánchez Norma
- Jaimes Cruz Sandra Yaneth
- López Obregón Clara Eugenia
- Lozano Correa Angélica Lisbeth
- Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
- Name Cardozo José David
- Padilla Villarraga Andrés
- Peralta Epieyú Martha Isabel
- Pérez Giraldo Claudia María
- Pérez Pérez Catalina del Socorro
- Pizarro Rodríguez María José
- Quilcué Vivas Aída Marina
- Quiroga Carrillo Jael
- Ramírez Lobo Silva Sandra
- Restrepo Correa Ómar de Jesús
- Riascos Riascos Paulino
- Roldán Avendaño John Jairo
- Silva Idrobo Ferney
- Torres Victoria Pablo Catatumbo
- Vega Pérez Alejandro Alberto
- Zuleta López Isabel Cristina

22. IV.2024

En consecuencia, han sido negadas las proposiciones modificativas a los artículos 40, 51, 59 y 62 presentada por un grupo de Senadores no avaladas del Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado.





La Primera Vicepresidenta de la Corporación quien preside honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, informa el siguiente:

Muy bien señor Secretario por favor lea la proposición avalada del artículo 62 para que podamos pasar a votar los artículos 40, 51, 59 y 62 como vienen en la ponencia.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí presidenta la proposición que cuenta con la concertación con la ponente dice, artículo 62 participación de los afiliados en el control de las entidades administradoras. Los afiliados y accionistas de las entidades administradoras elegirán el revisor fiscal para el control de la administración del respectivo fondo, los afiliados tendrán como

representante en la junta directiva a los miembros independientes, un representante de componente complementario de ahorro individual del pilar contributivo y un representante de, aquí decía los afiliados y tacha los afiliados y dice, del componente de prima media.

También es nuevo, al menos unos de estos representantes de los afiliados será una mujer, hasta ahí lo nuevo, lo demás queda igual, estos miembros junto con revisor fiscal develaran por los intereses de los afiliados y su elección y ejercicio se reglamentará por parte del Gobierno nacional. Está esta concertada al artículo 62, más.

La Primer Vicepresidenta de la Corporación quien preside honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, informa el siguiente:

Sí señor, solo hay una proposición avalada que usted acaba de leer para el artículo 62, entonces, anunció que se abre la discusión de los artículos 40, 51, 59 y la proposición avalada del artículo 62 anunció que se abre la discusión.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

6, 6, 62 sí, sí, está.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto sí invito a la plenaria a votar sí.

La Presidencia someta a consideración de la plenaria los artículos 40, 51, y 59 como vienen en la ponencia y el artículo 62 con la proposición leída y avalada del Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado y cerrada su discusión, pregunta: ¿adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 49

Por el No: 04

TOTAL: 53 Votos

Votación nominal a los artículos 40, 51, 59 como están en la ponencia y artículo 62 con la proposición modificativa leída y avalada al **Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez.**

Honorables Senadores Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

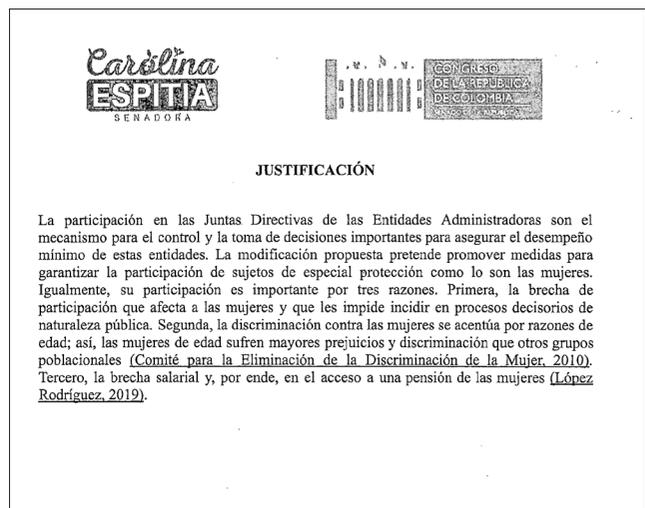
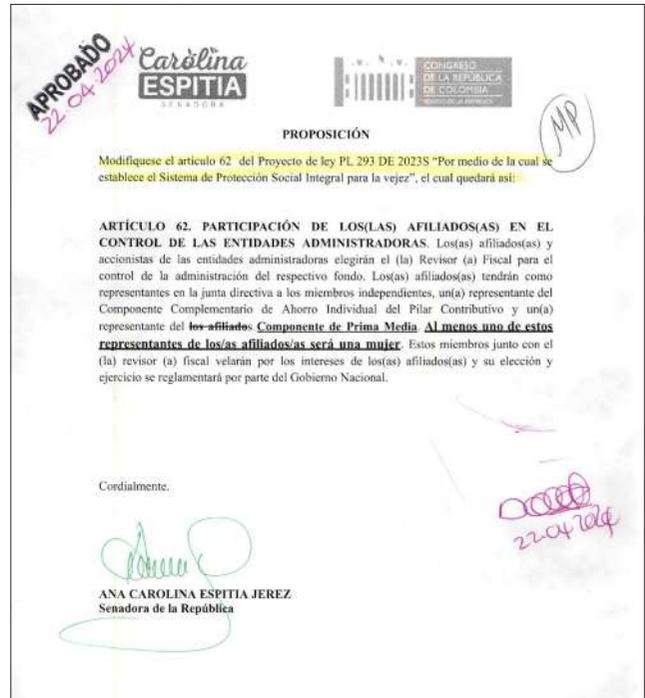
Ávila Martínez Ariel Fernando

Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Bernal Sánchez Sonia Shirley
 Besaile Fayad John Moisés
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Padilla Villarraga Andrés
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pizarro Rodríguez María José
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo
 Silva Idrobo Ferney
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zuleta López Isabel Cristina
Honorables Senadores Por el No
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Barreto Castillo Miguel Ángel

Farelo Daza Carlos Mario

Trujillo González Carlos Andrés

En consecuencia, han sido aprobados los artículos 40, 51, y 59 como vienen en la ponencia y el artículo 62 con la proposición leída y avalada del Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado.



La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Muy bien señor Secretario, entonces certifíqueme si se encuentra el Senador Pinto.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Senador Miguel Ángel Pinto.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

¿Se Encuentra?

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

En el recinto no lo vemos Presidenta.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

El Senador Guido Echeverri ¿se encuentra en el recinto?

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

No señora no lo veo por acá en su pupitre ni en los otros.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

¿Está aquí?

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

¿Está aquí?

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Muy bien, el Senador Honorio se encuentra.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

¿Dónde están? No señora no está.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

La Senadora Carolina Espitia sí se encuentra, el Senador Paulino también, los Senadores y Senadoras del Mira ¿Se encuentran presentes?

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

No los vemos aquí en sus sitios habituales Presidenta, ninguno de los 3

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Muy bien, la Senadora Karina si se encuentra la bancada conservadora ¿se encuentra?

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Está el Senador Trujillo, el Senador Barreto acabo de verlo acá, la Senadora Liliana que está cumpliendo años hoy está.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Muy bien la Senadora Lorena Ríos ¿se encuentra?

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

La Senadora Lorena Ríos se la estamos llamando, si está presente que se reporte, no está Presidenta.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Senador Motoa

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

A ver si está el senador Motoa allí en su pupitre. No señora no está, está ocupado

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Entonces, vamos a dejar las proposiciones del Senador Pinto y del Senador Honorio en el artículo segundo como constancias, del Senador Honorio el artículo 4° como constancia, el Senador de los senadores del MIRA y del Senador Honorio del artículo 7° como constancia y del Senador Honorio del artículo 10 como constancia, lo mismo en el artículo 13 las proposiciones presentadas por el senador Honorio, la senadora Lorena Ríos y el Senador Motoa como constancias.

Hágame por favor el favor de leer las constancias que nos quedan entonces del artículo 2° del Senador Guido Echeverri ¿la deja como constancia?, ¿no?, la Senadora Carolina Espitia ¿deja como constancia?, el Senador Paulino ¿deja como constancia? ¿no?

Muy bien, para que lea usted entonces las proposiciones de los Senadores que se encuentran presentes que sería el Senador Guido para el artículo 2°, un momento, del Senador Guido del artículo 2°, de eh del artículo 4° del Senador Paulino Riascos, del artículo 10 sería de la Senadora Karina Espinoza, de y de la bancada Conservadora al artículo 10, del artículo 13 ninguna entonces, del artículo, la Senadora Norma Hurtado ¿se encuentra?

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

No señora no está en el recinto.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Entonces hay una proposición que se da como constancia, la Senadora Paloma Valencia ¿se encuentra? se deja como constancia, si no se encuentra la Senadora.

La Senadora Roza ¿se encuentra?

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

No señora no está.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Entonces todas las proposiciones del artículo 14 quedan como constancia y el Senador Cabrales ¿se encuentra?

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

No Presidenta no está en el recinto

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Entonces también se deja como constancia, lea usted las proposiciones entonces del artículo 2° del

Senador Guido, del artículo 4° del Senador Paulino, del artículo la de Paulino está avalada me dicen, entonces en el artículo 7° ya no queda ninguna, del artículo 10 léala del partido Conservador y la Senadora Karina Espinosa, del artículo 13 no queda ninguna, del artículo 14 tampoco y del artículo 16 tampoco.

Lea usted las proposiciones que no están como constancias para poder proceder a tu discusión y votación

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

a la, a la Secretaría están entonces esta proposición que no son constancias, para votar artículo 4, la del 2, la del 2 ya viene, 2, 4 y 10 la del 2 ya viene; leamos la del 4 esa la presente a la Senadora Ana Carolina que está presente, dice que se adicione un literal al artículo 4°.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Senadora del 4 la senadora Karina la dejó como constancia y la del Senador Paulino, Paulino perdón estaba avalada.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

La de la Senadora Karina al artículo 10 modificativa en el inciso uno propone que se le agregue al final, su inclusión en la nómina de pensionados por parte del administrador del sistema y se, aquí es lo nuevo, y se realice el primer pago de la mesada pensional por parte de la administradora del sistema. Me queda pendiente la del artículo dos que ya la está trayendo. Esa es de la Senadora Karina Espinoza.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Sí para que la lea

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Tiene otro, parágrafo, sí señora aquí está, gracias Senadora.

Al final introduce un parágrafo que dice, el servidor público, parágrafo, el servidor público no podrá acogerse a la opción voluntaria de permanecer en el cargo establecido en el artículo 2 de la Ley 1821 de 2016 si ya tiene más de 1800 semanas cotizadas. Esa es la de la Senadora Karina en dos momentos el inciso primero y el parágrafo inicial.

Y esta del artículo 2° que la suscriben, el Senador Guido Echeverri, dice lo siguiente la propuesta de modificación, ámbito de aplicación este sistema de protección social integral para la vejez en los pilares semi contributivo y contributivo se aplicará a todas las personas residentes en Colombia y a los colombianos domiciliados en el exterior.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Señor secretario perdón interrumpo, discúlpeme, vamos, vamos a cambiar un segundo; vamos a proceder a votar el artículo 4° el artículo 2° a no

perdón, el artículo 4°, el artículo 7, el artículo 13, el artículo 14 y el artículo 16 para que por favor lea la proposición avalada el Senador Paulino Riascos, de manera que podamos proceder a votar este bloque de artículos que ya no tienen proposiciones.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Incluyendo solamente

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Bueno solo una posición avalada

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Que es modificativa y dice que en el artículo 4 sobre principios se haga una modificación en el literal S que dice, enfoque étnico propone que quede de la siguiente manera, se garantizará el acceso a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, indígenas y Rom al sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común de conformidad con los usos y costumbre. Esa que tiene concertación con la ponente y los otros artículos que señaló la presidenta 4, 7, 13, 14 y 16 con esta del Senador Paulino incorpora.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Muy bien.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

¿Es así?, ya que han quedado como constancias las proposiciones no avaladas presentadas, vamos a proceder a votar, pero primero anunció entonces que se abre la discusión, se cierra la discusión y vamos a votar. Abra señor Secretario el registro para votar los artículos 4°, 7°, 13, 14 y 16 como viene en la ponencia excepto el artículo 4 que es con la proposición avalada del Senador Paulino Riascos.

Así es Presidenta

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto sí invito a la plenaria a votar sí.

La Presidencia someta a consideración de la plenaria el artículo 4° con las modificaciones propuestas por el honorable Senador Paulino Riascos y los artículos 7°, 13, 14 y 16 como están en la ponencia del proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado y cerrada su discusión, pregunta: ¿adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, suspende la votación de los

4, 7, 13, 14 y 16 del Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado y concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchas gracias señora Presidenta

En la sesión pasada invocamos el artículo 80 que hoy no se cumplió, la Senadora Clara, Clara López a bien hizo mención en su momento, señor Secretario, por segunda vez este artículo quedó suspendido esta votación quedó suspendida y la normatividad es clara, no se ha agotado el orden de este proyecto se debe continuar con el mismo.

Yo quisiera señora Presidenta, señora Presidenta, yo no me quiero mal acostumbrar; aquí de acuerdo a quien esté presidiendo se interpreta a la Ley Quinta; hoy se inició mal, hoy debíamos iniciar por donde quedamos la anterior sesión. Yo espero que mañana que venga el Presidente no haga lo que se le dé la gana, porque la norma es clara y yo invito hoy a los miembros del Partido Liberal, de la U, de Pacto Histórico que estamos aquí votando y que nos están faltando el respeto a qué, si no dejamos, mis queridos, lo que están pasando paseándose por las por los pasillos. Y dejen a los Senadores que escuche por favor, que por ese desorden es que no tienen como no tienen; llevamos muchas sesiones aquí intentando votar siendo juiciosos y a nosotros nos maman gallo violando el artículo 126, violando el artículo 127 ahí atrás se esconde; Presidenta o aplicamos la Ley Quinta o nosotros mañana no salimos.

Porque no puede seguir pasando aquí que una minoría se afanen en el día anterior, mí Senadora, en hacernos unos afiches para ir a despotricar de nosotros y no tengan la valentía ni el valor de dar las discusiones técnicas aquí. Lo que menos hicieron en Twitter a menos en mi red fue decirme gordo, fue lo que menos, me cantaron la madre como 50 mil veces y hasta me invocaron la muerte.

Por unos pocos que nos han manipulado y que yo no sé quién les está pagando, no solamente por llevar la pancarta si no por dilatar un debate. Seamos serios señores. O damos el debate o no lo damos, somos la mayoría y mañana nos tenemos que imponer y no es lo que diga el Presidente, es lo que diga el supremo y el supremo somos nosotros; yo invito al Pacto Histórico, invito al partido de la U, invito al Partido Liberal que si mañana no arrancamos por donde tenemos que arrancar por donde dice la Ley Quinta nos retiremos; en sentido de protesta.

Porque aquí no puede haber, no señor, artículo 126 no es posible que usted haya llamado Presidenta y allá le contestaron porque yo oí, no estoy y estaban aquí. Entonces, Secretario eso es un irrespeto total. Mire hoy no hay reforma pensional, porque hay dilación y hay que decírselo al país, aquello que

le dieron la pancarta fueron cobarde y se fueron y diluyeron el quórum; no son capaces de debatir técnicamente aquí no hay amplias mayorías como antes en el gobierno Duque o en el gobierno Santos, aquí se puede conquistar votos a través del convencimiento técnico, pero eso no pasa porque rompen el quórum y pareciera que hay que decirle al país que no vienen a trabajar.

Y es hora Presidenta, de que usted se haga valer usted es la presidenta de las mayorías. Muchísimas gracias.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Muchas gracias Senador y sí, uno de los logros de este Congreso es que hay un Congreso con mayor equilibrio democrático y no aplanadoras, aquí se puede debatir Secretario y se me había pedido la palabra ¿Creo?

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí presidenta es que la Secretaría está en la obligación de hacer una precisión jurídica, si bien el 126 dice en forma declarativa que cuando se termine una plenaria se debe en un proyecto de ley se deberá seguir en el orden del día ese también dice en otra norma que en la plenaria la soberana para aprobar el orden del día. De manera que aquí se puso en consideración introducir un proyecto que no tenía discusión porque era un proyecto de Ley de honores, pero es absolutamente válido lo que hizo la plenaria, las dos normas hacen antinomia y la plenaria aprobó que se modificará.

Lo que sí hizo la mesa fue poner ese que quedó pendiente la vez pasada de primero, ahí cumplió el artículo 126 estrictamente, si la soberana que es la plenaria dice que hay una variación que no es sustancial para la suerte del proyecto porque aquí estamos no porque se haya puesto primero el de, de Marquetalia Caldas sino porque los votos no están, entonces no tiene ninguna consecuencia jurídica lo que la misma plenaria aprobó hoy en la tarde al comenzar; para que Senador esté conforme con esa interpretación que es desinteresada. Gracias Presidenta.

Siendo las 9:19 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 23 de abril a la 1:00 p. m.

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

La Primera Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO